



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

FACULTAD DE ECONOMÍA

**“EL ENVEJECIMIENTO EN MÉXICO,
UN ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL
DEL CAMBIO EN LA ESTRUCTURA
POR EDAD”**

T E S I S

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA
PRESENTA**

ELEAZAR TREJO TREJO



ASESOR: LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ TIBURCIO

CD. UNIVERSITARIA, MÉXICO, D.F. 2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por darme una educación no sólo académica, sino moral y social.

A mi “Jefe” Eleazar, por darme la vida, por ser mi guía y amigo, por esas horas en las que discutimos sobre el contenido de esta tesis y por su invaluable apoyo. Papá, sin ti no habría logrado muchas cosas. TE AMO. GRACIAS.

A mi “Chepita” hermosa, gracias mamá por darme la vida, por apoyarme e impulsarme, por haber dedicado gran parte de tu vida para sacarnos adelante. Esto y todos mis triunfos son y serán tuyos mamá. TE AMO y GRACIAS.

A Quetzalli, mi hermana adorada, por ser parte de mi vida y apoyarme en todo momento. Esto también es tuyo.

A Gaby, por estar junto a mi durante estos años, por apoyarme e impulsarme a salir adelante, por tu amor y paciencia. Gracias flaca hermosa.

A Enrique González Tiburcio, José Manuel Flores Ramos, Juan Pablo Arroyo Ortiz, Juan Carlos Guzmán Correa y Ángel Ávila Martínez, por ser mis guías y amigos durante la realización de este trabajo. Muchas gracias.

A la familia Trejo Orduña (Abuelita, Abuelito QEPD, Socorro, Abraham, Carmen, Juan, Juvenal, Alejandro, Hilda, Arturo, Uvelina, Georgina, Rene, Guadalupe, Luis y mis primos queridos), porque han sido un ejemplo de superación y cariño en toda mi vida.

A Juan Pablo Trejo Franco y Abraham Trejo Martínez, por ustedes y con ustedes primos.

A la familia Trejo Campuzano (Lupita, Nana, Sara, Ramón, Lupis, Polo grande y chico, Clau, y Yoya, Martha e hijos y los que ya no están con nosotros Mecho, Mamá Lupe y Mamá Güera) gracias por su amor, cariño y apoyo, esto es de ustedes con todo mi cariño.

A mis amigos y hermanos, Samuel, Daniel, Fabián, Pierre, Adolfo, Jimena, Vanesa, Mario, Cristina, Kika, Martín, Emerson, Alejandro, Chuwy, Alfredo, Ju, Jat, Manuel y todos los que me faltan, gracias por ser parte importante de mi vida.

A la Señora Irma, Irmis y la familia González Rodríguez, por la confianza, amistad y apoyo que me han dado. Muchas gracias.

A la familia De la Guardia por dejarme entrar en su familia.

Eleazar Trejo Trejo

ÍNDICE

PROTOCOLO

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE EL ENVEJECIMIENTO

1.1 EL ESTADO DE BIENESTAR Y SU VÍNCULO CON EL ENVEJECIMIENTO.....	1
1.2 CONCEPTO DE ENVEJECIMIENTO	8
1.3 PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO, VIENA AUSTRIA, 1982.....	12
1.4 PRINCIPALES PROPUESTAS DE LA SEGUNDA ASAMBLEA DEL ENVEJECIMIENTO, MADRID ESPAÑA, 2002.....	17

CAPÍTULO 2. EL ENVEJECIMIENTO COMO PROBLEMÁTICA INTERNACIONAL

2.1 TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS MUNDIALES.....	24
2.2 EL ENVEJECIMIENTO EN EUROPA.....	29
2.3 EL ENVEJECIMIENTO EN AMÉRICA LATINA.....	35

CAPÍTULO 3. EL ENVEJECIMIENTO EN MÉXICO

3.1 RETROSPECTIVA DE LOS GRUPOS MAYORES DE 60 AÑOS 1940-2005.....	44
3.2 EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE MÉXICO DURANTE EL SIGLO XX.....	47
3.3 LA ESPERANZA DE VIDA Y EL DESARROLLO HUMANO.....	50
3.4 PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO 2000-2050.....	56

CAPÍTULO 4. EFECTOS ECONÓMICOS DEL ENVEJECIMIENTO EN MÉXICO

4.1 LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO.....	63
4.2 LAS PENSIONES Y JUBILACIONES.....	72
4.3 CONDICIÓN ECONÓMICA DE LOS ADULTOS MAYORES.....	94

4.4 ANÁLISIS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.....	102
4.5 INTERPRETACIÓN DE LA EXPERIENCIA.....	107

CAPÍTULO 5. ALTERNATIVAS SOBRE EL ENVEJECIMIENTO

5.1 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL ENVEJECIMIENTO.....	112
5.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	123

BIBLIOGRAFÍA.....	129
--------------------------	------------

PROTOCOLO

Hipótesis

En México, de 1980 al año 2005 se pasa de una población de 3.4 millones de personas a 8.3 millones, y se espera que para el inminente 2010 se cuente con alrededor de 10 millones de habitantes de los grupos mayores de 60 años, lo que motivará necesariamente una revisión de las condiciones actuales de salud y seguridad social.

Para la economía resultara básico situar principalmente al envejecimiento como un fenómeno nuevo en la inteligencia de que se debe abordar la problemática social en sus múltiples manifestaciones. Deberá considerar los niveles de ingreso, no solo como cuantificación de la pobreza, sino para separar a la población económicamente activa de los sectores por edad más representativos, lo que motivará la propuesta ante una nueva adversidad, en el marco de la economía nacional afectada por los avances tecnológicos que no son del todo sensibles ante la aspiración normal de vivir más años.

Objetivo

El objetivo de esta tesis es estudiar desde una perspectiva social y económica el impacto que tiene y tendrá la vejez en México, el problema que generará dentro de los sistemas de pensiones, así como tener un panorama general de su desenvolvimiento dentro de la sociedad. Así mismo se pretende hacer un planteamiento que busque mejorar la situación de las personas adultas mayores tomando en cuenta todos los elementos posibles para hacer un programa de ayuda que mejore de manera significativa su situación económica y social.

Justificación

Después de revisar de manera significativa las diversas tesis de los últimos 3 años que han presentado a nivel licenciatura los miembros de la Facultad de Economía de la UNAM, encontré algunas que abarcan aspectos relacionados con el envejecimiento de manera parcial, tomando en cuenta aspectos relacionados con las pensiones sin abarcar esta situación que se reconoce en

el ámbito mundial desde los años setentas. En 1980 se realizó la Asamblea Mundial del Envejecimiento en Viena Austria, cuyos preparativos remontan a años previos, en donde se presentó un plan de acción internacional hacia esta problemática.

En México también hubo un reconocimiento a esta situación, al crearse en 1979 por decreto presidencial el 22 de agosto de ese año, el Instituto Nacional de la Senectud (INSEN), cuyo objetivo fue proteger, ayudar y atender a la vejez mexicana, así como estudiar sus problemas para encontrar soluciones adecuadas.

Durante las dos últimas décadas del siglo XX, se observó el interés de otras instituciones como el IMSS, ISSSTE y DIF en la atención de la llamada tercera edad, dado que los hospitales están ocupados en su gran mayoría por pacientes de tercera edad, y aun más por el aumento creciente de los jubilados y pensionados que demandaron mayores servicios y asistencia.

Por una parte es indispensable orientar a las personas ante su aspiración normal de llegar a la edad avanzada, con una satisfacción de sus necesidades en donde se debe reflejar una correspondencia entre su nivel de ingreso y su capacidad de gasto, con la cual cubra sus necesidades básicas, que para los que han contado con un trabajo remunerado y han sido objeto de seguridad social, como el, IMSS, ISSSTE y otros, cuenten con los recursos para actualizar las pensiones que deberán cubrir las necesidades de este sector de la población.

De hecho es un reto relacionar las teorías económicas con la práctica social que en muchas de las ocasiones parecen no coincidir. Para un problema económico nuevo deben existir propuestas nuevas y aun más en los que participemos como estudiantes de una disciplina que está al servicio del hombre.

INTRODUCCIÓN

Una vez revisadas las tesis de los últimos 20 años que se han presentado a nivel licenciatura en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, encontré algunas que abordan el problema del envejecimiento de manera superficial, tomando en cuenta aspectos relacionados con las pensiones, sin abarcar el tema, al reconocerse en el ámbito mundial desde los años setentas. En 1982, se realizó la Primera Asamblea Mundial del Envejecimiento en Viena, Austria, cuyos preparativos se remontan a años previos, en donde se presentó por parte de la ONU un Plan de Acción Internacional.

Esta situación a últimas fechas, se le ha dado mucha más importancia, ya que los adultos mayores han aumentado a nivel mundial, lo que implica que cada país tiene que poner atención en esta problemática y no descuidar por ningún motivo a este sector de la población.

Por este motivo es importante estudiar este fenómeno social que en la actualidad ya está siendo un tema prioritario dentro de la agenda social de cada país y sobre todo de México, que es lo que nos interesa en esta tesis.

En el primer capítulo se analiza el tema del envejecimiento en México, a partir del propio concepto, que implica una división necesaria por edad de la población, que de manera estadística y cuantitativa se realiza por quinquenios en la medida en que es una forma convencional de división por edades. Se ha venido considerando por criterio internacional a la población mayor de 60 años, como una aceptación de carácter internacional.

A los integrantes de este sector de la población se les ha venido conociendo con diversos adjetivos; entre ellos, anciano, viejo, senecto, miembro de la tercera edad, incluso como gente grande, tomando la denominación general de

adulto mayor que se considera como generalmente aceptada y se vincula con el envejecimiento, reconociéndose que es el resultado del incremento en la esperanza de vida.

En consecuencia, se consideraron los contenidos de la Primera y Segunda Asamblea organizadas por la citada Organización de las Naciones Unidas en 1982 y 2002 respectivamente dando un marco de referencia indispensable en el primer capítulo.

En el desarrollo del segundo capítulo, se aborda la situación actual y las tendencias demográficas mundiales, que muestran un envejecimiento de la población principalmente en Europa y en algunos países de América Latina, que demuestran que el entorno internacional tiene relación con lo que actualmente esta sucediendo en México, considerando las principales regiones, así como el señalamiento de su condición y proyecciones del envejecimiento demográfico tanto en Europa como en los demás continentes que podrían servir como marco de referencia, pero esencialmente como base para un intercambio indispensables de experiencias, para aquellos países como México que se aproximan con cierto ritmo al envejecimiento de su población.

En el capítulo tres, que se considera como la parte sustantiva del tema, se aborda de manera general una retrospectiva de los grupos mayores de 60 años entre 1940 y 2000, para encuadrar y reconocer el resultado del incremento de la esperanza de vida y su relación con el desarrollo humano en el México actual como punto de partida para que las proyecciones de la población de las próximas décadas sean de un envejecimiento notorio de la población en México, señalado por entidades especializadas como el INEGI y el CONAPO.

En el capítulo cuarto se realiza una análisis de los efectos económicos del envejecimiento en México, que se refleja en la actualidad con la crisis de la seguridad social y la situación que guardan las pensiones y jubilaciones en el país, considerando además los efectos que la condición económica de este sector de la población puede tener en la satisfacción de las necesidades esenciales de este sector de la población en relación con el financiamiento de

su alimentación y salud principalmente. Así mismo, se aborda la legislación existente, con un análisis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y las políticas públicas a favor de los adultos mayores.

Finalmente se presentan las principales conclusiones y recomendaciones a esta problemática con una orientación económica que pretende ser fresca y novedosa, con la ambición de ser puntos que en el futuro sean tomados con la máxima seriedad en lo individual y colectivo así como en los programas de gobierno.

Para la economía resultara básico situar principalmente al envejecimiento como un fenómeno nuevo, en la inteligencia de que se debe de abordar la problemática social en sus múltiples manifestaciones. Se deberá considerar los niveles de ingreso, no solo como cuantificación de la pobreza, sino separar de la población económicamente activa y los sectores por edad más representativos, lo que motivara la propuesta ante una nueva adversidad, en el marco de la economía global, afectada por los avances tecnológicos que no son del todo sensibles ante la aspiración normal de vivir mas años.

Por una parte, es indispensable orientar a las personas ante la posibilidad de vivir más años, con la satisfacción de sus necesidades, en donde se debe reflejar una correspondencia entre su nivel de ingreso y su capacidad de gasto, con la cual cubra sus necesidades básicas, que para los que han contado con un trabajo remunerado y han sido objeto de seguridad social, tanto en el, IMSS, ISSSTE y otros, estas instituciones deberán garantizarse los recursos para actualizar las pensiones que deberán ser suficientes para cubrir las necesidades de los adultos mayores, reconociendo que existe un amplio sector de la población que no es objeto de seguridad social, por no tener o haber tenido un trabajo permanente e incluso haberse desarrollado en la llamada economía informal.

En la práctica es un reto relacionar las teorías económicas con la problemática social que en muchas de las ocasiones parecen no coincidir. Para un problema económico nuevo, deben existir propuestas nuevas, y aun más en los que

participemos como analistas de una disciplina que esencialmente debe estar al servicio del hombre.

El objetivo de esta tesis es estudiar desde una perspectiva económica y social el impacto que tiene y tendrá el envejecimiento en México, los problemas que se generaran dentro de los sistemas de pensiones, al aumentar el número de personas mayores de 60 años y sus necesidades.

De mi parte, esta temática considero que debe estar en mesa de debate permanente, aún con la primicia de que la considero en cierta forma marginal de los aspectos globales y teóricos que trata la economía en su conjunto. Es muy importante que se considere dentro de los grandes temas pendientes que incluso son parte de la vivencia cotidiana, reconociendo que es indispensable la interpretación económica de la experiencia, y por otro la búsqueda de una mejor distribución de la riqueza en una versión orientada hacia lo social en la cual lo más importante es el hombre.

CAPITULO 1.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE EL ENVEJECIMIENTO.

1.1 - EL ESTADO DE BIENESTAR Y SU VÍNCULO CON EL ENVEJECIMIENTO

a) Funciones del Estado

El Estado es el encargado de la atención hacia la población y de las actividades de todo el país, y sus funciones consisten en mejorar la eficiencia en la asignación de recursos, garantizar la distribución equitativa del ingreso y la estabilidad económica. Es el regulador de todos los servicios y bienes públicos, en donde se encuentra a la seguridad social y en consecuencia la existencia de las políticas de asistencia social, salud y los sistemas de pensiones y jubilaciones como parte de un reconocimiento del envejecimiento y su calidad de vida.

Bajo principios de solidaridad los servicios públicos pueden ser regulados en base a la relación intergeneracional que abarca la atención a los distintos grupos de edad considerando sus potencialidades que se manifiestan en las políticas de seguridad, salud y asistencia social al ser considerados como acciones reales de beneficio para la población, son parte del progreso que no se puede separar del envejecimiento.

Por lo tanto, las funciones del Estado se vinculan con el análisis del cambio de la estructura por edad en base a la intención permanente de satisfacer las necesidades esenciales, de los diversos sectores de la población en donde los grupos mayores de edad ocupan un lugar significativo, en la medida en que se observa mayor dependencia y vulnerabilidad, características propias de la naturaleza del envejecimiento.

Musgrave atribuye al Estado cinco funciones sustantivas:

Mejorar la asignación de recursos	Producción y provisión de bienes públicos, regulación de monopolios, etcétera.
Mejorar la distribución del ingreso	Asistencia social, pensiones y jubilaciones, salud, educación pública, subsidios y transferencias.
Estabilización y pleno empleo	Administración de la demanda y manejo de la política económica.
Promoción del crecimiento	Políticas sectoriales: industrial, agraria y comercial.
Garantizar el cumplimiento de los derechos de propiedad, contratos y regulaciones	Promulgación de leyes económicas y creación de instituciones públicas, a través de los poderes Legislativo y Judicial.

Fuente: Ayala Espino, José, “Mercado, elección pública e instituciones, una revisión de las teorías modernas del Estado”, Porrúa, 2000.

De las citadas funciones destaca la relacionada con la distribución del ingreso, que necesariamente se relaciona con el beneficio de la población, en sus distintas modalidades, entre las que se encuentra el otorgamiento de las citadas pensiones y jubilaciones, que se proporcionan al sector de la población que se ha hecho merecedor a tal beneficio y se puede referir a los apoyos económicos y servicios de salud, como una forma de retribución al esfuerzo realizado durante una vida laboral, señalando que este concepto de asistencia o protección social en épocas recientes se ha extendido a la población en general por el solo hecho de tener una determinada edad (setenta años y más) el cual toma un carácter de universal.

Se ha venido mencionando con gran insistencia en que la salud y la educación son funciones primordiales del estado como factores determinantes en la distribución del ingreso y que estos aspectos van más allá del apoyo necesario a toda la población, entre la que se encuentran sectores que por su naturaleza se puede agudizar la problemática, o se tienen repercusiones importantes. En la práctica el descuido de la salud se refleja en una baja de la esperanza de vida. Su incremento también ocasiona la ampliación de las expectativas de mejores niveles de vida, que para la mayoría de los estudiosos de la sociedad repercute en el incremento del promedio de vida al nacimiento y por lo tanto en el envejecimiento, aunado a la educación que implicaría también que cada individuo en su conjunto cumpla con el desarrollo de cada una de sus etapas.

En consecuencia, se debe reconocer que la amplitud de acciones por parte del estado significaran funciones que sistemáticamente se realicen bajo el principio de equidad y de distribución justa de la riqueza.

Por lo tanto, un análisis de las funciones del Estado bajo estos supuestos orientan las prioridades de la sociedad cuya base política e ideológica inducirá el esfuerzo hacia el logro de mejores niveles de bienestar de la población, partiendo de la búsqueda de satisfactores económicos y sociales, entre los que destaca la alimentación, que se garantiza con el otorgamiento de pensiones y jubilaciones, que en su mayoría las reciben los adultos mayores.

Por otra parte, se refiere a múltiples servicios que pretenden beneficiar a la población con cierta vulnerabilidad; entre las que se encuentra a los adultos mayores y, en consecuencia una política sobre el envejecimiento cuyo propósito será abordar aquellas áreas de la vida social que no podría cubrir el sector empresarial en una economía de mercado, o en una organización política económica de representación de los intereses de la población

b) El Estado de Bienestar

En la historia del Estado de Bienestar, que abarca desde el Siglo XIX, hasta los años setentas del Siglo XX, destacan los modelos clásicos, el alemán, el británico y el sueco, que entre las definiciones se encuentran la de Vaquero (2000) porque “Plantea que son un tipo de organización de tipo institucional y público, sus motivaciones son económicas y sociales, sus objetivo último es la igualación en mayor o menor grado de los grupos o clases sociales, mediante el pleno empleo y la seguridad económica que proporcionan las prestaciones y los servicios sociales, esto es, a lo que se le conoce como sistema público de seguridad social”¹, lo cual se desarrolla de diversas maneras en distintos países.

La principal herencia de la teoría socialdemócrata, durante el siglo XX, ha sido la construcción del Estado de Bienestar en un número significativo de países. Se ha aceptado recientemente, que la verdadera *revolución* del siglo XX ha sido el desarrollo de esta forma de Estado.²

Los llamados “Sistemas de bienestar” tienen su origen en las teorías de Keynes y en la necesidad de la intervención del Estado para prevenir y disminuir los efectos sociales (desocupación, subocupación), derivados de las diferentes crisis económicas.

Estas teorías, además, aseguraron (lo cual quedó demostrado en la práctica), que la expansión económica se produciría con una economía basada en el consumo masivo por parte de una población activa plenamente ocupada y cada vez mejor protegida.

¹ Citado por Juárez, Gloria de la Luz y Sánchez Daza Alfredo, “Transformaciones en el Estado de Bienestar”, UAM, 2003, Pág. 278.

² Tortella, G. “La revolución del Siglo XX”, Taurus, 2000.

Entre los grandes aciertos de este tipo de política es la seguridad social, la cual tiene que ver con los seguros de vejez, supervivencia e incapacidad, y en todo el mundo es el programa con más gasto nacional.

Históricamente la seguridad social surgió como un complemento a la moderna relación del empleo, asegurando a los trabajadores frente a pérdidas imprevistas del ingreso a causa de accidentes, enfermedad o desempleo, y de ahí proporcionar un incentivo para incorporarse al empleo formal. Actualmente, como una transformación de las economías maduras, se reconoce que la población puede estar en disposición de asumir riesgos, para retraer y cambiar de empleo en una sociedad en la que existe protección social adecuada.³

El mejoramiento de las políticas de salud, gracias a esta corriente, ha propiciado que la población viva más años, sin embargo, se viene señalando que los sistemas de jubilaciones y pensiones deterioran el sistema económico y social, por ello ésta evolución tiene que estar acompañada por una serie de mecanismos de lucha contra la pobreza y control de la economía.

Existe toda una justificación teórica y práctica de la existencia del Estado de Bienestar en diversas regiones que se desarrollan a realidades diferentes. El mejor ejemplo del tipo de Estado de Bienestar es el sueco, el cual cuida a sus ciudadanos desde que nacen hasta que mueren, mediante un número de transferencias desde la asistencia infantil, cuidados médicos, beneficios en efectivo a causa de una enfermedad, seguro de desempleo hasta las pensiones de enfermedad y vejez.

³ *Ibíd.*

El Estado de Bienestar actual trata de un proceso en el cual se han abandonado en la práctica algunos elementos de la teoría liberal del Estado. En efecto, ha dejado de ser "no intervencionista" y se ha considerado que es responsabilidad suya conseguir una situación de pleno empleo un sistema de seguridad social que cubra a la totalidad de la población y la generalización de un alto nivel de consumo y la garantía de un nivel de vida mínimo incluso para los más desfavorecidos.

La nueva dinámica económica de la globalización, que actúa en contextos nacionales, está creando un nuevo Estado del Bienestar competitivo, donde la lógica del universalismo estatal protector característico del Estado del Bienestar tradicional, evoluciona hacia sistemas mixtos más descentralizados, más privatizados, con políticas sociales centradas en la cohesión social basadas en pactos políticos de corporativismo competitivo.⁴

En este contexto se considera el caso de los países de América Latina, en los que se encuentra México, que han seguido políticas con esas características como parte de los regímenes democráticos, en algunos de ellos, surgidos después del militarismo en Sudamérica y en México desde el Cardenismo. Para cada país los rasgos son diferentes por su grado de desarrollo, y necesariamente se debe observar con los llamados modelos de sustitución de importaciones que impulsaron el desarrollo industrial, hasta la participación del Estado en la economía que llegó a tener el grado de mixto. Por ello el Estado real de Bienestar se reflejó en su papel regulador con una participación en consecuencia de las políticas públicas de protección y asistencia social a los grupos de población que demandan servicios básicos; que el sector privado descuido, a pesar de que fueron generadores de la producción. De esta forma surgieron las grandes instituciones de beneficio social, cuyas políticas de protección mucho tienen que ver con el Estado de Bienestar.

⁴ Calderón Patier, Carmen, "El nuevo Estado de Bienestar en el marco de la globalización económica" Tribuna económica, diciembre 2004.

Se considera que el Estado de Bienestar aborda la protección social en sus múltiples modalidades, según la terminología que se utiliza en cada región y país. Para algunos se presenta como asistencia social, en la cual se protege a la población con mayor necesidad de todas las edades. En una forma más desarrollada, situando ya la existencia de un sistema de seguridad para la fuerza laboral se muestra como resultado de prestaciones sociales institucionalizadas con un fin específico.

No obstante, existen principalmente, amplios sectores de la población que los estados de bienestar protegen o ayudan, en su afán de lograr algunos avances en el desarrollo social que impulsen la distribución del ingreso, aspiración difícil de lograr y tantas veces intentada.

1.2 - CONCEPTO DE ENVEJECIMIENTO.

Desde una perspectiva de edad, el envejecimiento tiene necesariamente que considerar un límite en las personas de este sector de la población, que tiene diversas interpretaciones. Internacionalmente se ha aceptado que a partir de los 60 años se entra en esa etapa. En las reuniones previas para organizar la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS.), dependiente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), principalmente de médicos geriatras de reconocimiento internacional, se consideró que a partir de esa edad se tenían enfermedades propias de la edad avanzada.

También se consideró el criterio de algunos demógrafos que tomaban a los grupos mayores de 65 años, como edad base para analizar el envejecimiento. Sin embargo, en la década de los ochentas, la mayor parte de los países en vías de desarrollo todavía no contaban con una esperanza de vida al nacimiento superior a los 65 años, o sea, que a finales de los años setentas el promedio de vida al nacimiento, era de 60 años. Por lo tanto, se consideraba que debería existir un periodo de sobrevivencia, en donde habría que situar el concepto de “Vejez”, que se ampliaría prácticamente en las últimas dos décadas del siglo XX por el de Envejecimiento, que son connotaciones que se relacionan en un análisis práctico para situar a este sector de la población.

En México, este fenómeno fue considerado oficialmente en el sexenio del presidente José López Portillo, (1976-1982), al publicarse en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de agosto de 1979, el Decreto de creación del Instituto Nacional de la Senectud, cuyo objeto fue proteger, atender, ayudar y orientar a la vejez mexicana, así como estudiar sus problemas para presentar soluciones adecuadas. Por razones de carácter presupuestal empezó a operar hasta el año de 1980, y considerando ese criterio de apoyar a las personas de 60 años, se inició la expedición de la credencial INSEN.

En esa década todavía algunos demógrafos mexicanos, de reconocimiento internacional, como el maestro Raúl Benítez Zenteno, venían tomando al sector de la población con 65 años y más como envejecida, además de que en la Ley del Seguro Social consideró también el concepto de “edad avanzada” a partir de los 65 años para ser objeto de una pensión económica para los trabajadores que habían realizado las cotizaciones respectivas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En este concepto de envejecimiento, también se debe considerar las denominaciones que se le dan en la terminología general, a las personas en lo individual, existiendo las palabras de “Viejo”, que siempre se relaciona con otras edades al compararse con otras generaciones, pero que por su simple acentuación, puede ser una acepción cariñosa o despectiva.

También existe un uso cotidiano de la palabra “anciano”, que para muchos es sinónimo de decrepitud, lo cual no es aceptado incluso por las propias personas adultas mayores, y aún más cuando se le da el concepto de “ancianidad”, que conduce incluso a lo que se conoce como “ancianismo”, que en la práctica a nadie le interesa y que es rechazada en lo general por los propios grupos e individuos a los que se le da ese adjetivo.

Se viene utilizando también el concepto de “Tercera Edad” por una división arbitraria que considera la primera edad entre 0 y 30 años, la segunda edad entre 30 y 60 años y en consecuencia la “Tercera Edad” se deduce que se presenta después de los 60, la cual también pudo ser una división por décadas, la primera edad hasta los 10 años, la segunda entre 11 y 20, y así sucesivamente, de tal manera que a partir de los 60 se entraría a la sexta edad en adelante.

Sin embargo, en México y América Latina se ha utilizado este concepto de “Tercera Edad” en reuniones internacionales, e incluso en la denominación de los lugares en donde se asiste a este sector de la población, existiendo los ejemplo de Clubes de la Tercera Edad, eventos como los Juegos Nacionales, Culturales y Deportivos de la Tercera Edad. El concepto de envejecimiento también se relaciona con la denominación de senecto, que se deriva de un apóstrofe de senado, lugar en donde existen sabios y consejeros que determinan la vida de los pueblos, cuyas etimologías romanas se aplican en la actualidad pero que se convierten en la práctica como Cámara alta, pero que es considerada como una palabra elegante poco comprendida por la población en general y aun más por los que tienen esta edad.

En este debate, se ha llegado al concepto de “Adulto Mayor”, que se aplica en México y la mayoría de los países de América Latina y que también es objeto de connotaciones importantes, y es a donde se orienta todo el esfuerzo ahora de grupos interdisciplinarios importantes que abordan su problemática, partiendo de la aplicación de técnicas que mejoren las condiciones de salud, conocida como la geriatría, rama de la medicina que se encarga de afrontar la problemática de salud, derivadas de la edad avanzada, quedando a otras disciplinas, entre ellas la economía, que deberá también participar como disciplina en el análisis del envejecimiento y la posición del “Adulto Mayor”, que necesariamente deberá abordar aspectos de carácter material que favorezcan una descripción analítica de lo que significa el envejecimiento en las actuales condiciones, tanto de manera internacional, como nacional, que es a donde se enfocará el análisis y propuestas que se realizarán en el presente documento.

Por último, en éste concepto de envejecimiento, la actual administración foxista maneja la expresión de “Gente Grande”, que evidentemente puede tener interpretaciones que podrían tener una orientación sentimental, que pretende tocar las cuerdas sensibles de la población, y que también se utiliza por los propios Adultos Mayores, pero principalmente para quienes tienen la pretensión de

conocer su naturaleza y contribuir en la solución de su problemática, de tal manera que con esa combinación de palabras se aborda el envejecimiento utilizando diversas expresiones y conceptos que se refieren al sector de la población con más de 60 años.

A nivel internacional, en el idioma inglés se vienen refiriendo en una amplia bibliografía con la expresión de “people ageing”, que los gerontólogos de muchos países consideran principalmente por la necesidad que hay de combinar las experiencias, en donde se aborda esta problemática, al ser muy necesario en este momento un intercambio de experiencias que con las modificaciones básicas que pueden ser adoptadas en muchos países, tanto en sus formas asistenciales, de salud y principalmente en el análisis de su problemática económica, que en este momento se orienta hacia el intercambio de diversos puntos de vista sobre sistemas pensionarios que muchos países han aplicado con cierto éxito y que son objeto en este momento de la principal orientación. Por ejemplo en el francés, se utiliza el concepto de “Retiré”, que significa retirado, y “Personne d’âge” como persona de edad, en donde combina el concepto de retirados al ser objeto de una pensión económica, mientras que las “Personne d’âge” son los mayores de 60 años, con una problemática principalmente en las ciudades.

Lo importante, es situar el concepto de envejecimiento con el reconocimiento de la esperanza de vida, que es un índice de desarrollo humano, y que se presenta como resultado de las políticas de salud, seguridad y asistencia social. El debate actual, es que al incrementarse la esperanza de vida, el concepto de edad avanzada debe de aplicarse en periodos más largos en los sistemas de seguridad social, ya que se están presentando en México y otros países las llamadas jubilaciones en edades tempranas, que traen como consecuencia que se tenga que cubrir un número mayor de años para ser objeto de una pensión que se otorgará por las instituciones de seguridad social.

1.3 - PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO, VIENA, AUSTRIA, 1982.

El envejecimiento, ha sido abordado a nivel internacional en los últimos 30 años. Ha causado un gran interés en todo el mundo, debido al enorme problema que representará en el siglo XXI. Para el año 2000 se estimó que las personas adultas mayores a nivel mundial serían alrededor de 590 millones. Para el 2025 alcanzarán la cifra de 1.2 miles de millones. Hubo un esfuerzo previo, de gran importancia de parte de muchos países en relación con la difusión del tema, realizando múltiples reuniones preparatorias.

En 1982 se celebró la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en Viena, Austria, en donde se trataron temas relacionados con el bienestar social de los ancianos, así como los aspectos económicos y demográficos que conllevan a la discusión de este fenómeno. Estuvieron presentes 124 países de todos los continentes, debido a la enorme preocupación que se tenía por este fenómeno demográfico, económico y social.

Sus objetivos principales, fueron :

- a) Fomentar la comprensión nacional e internacional de las consecuencias económicas, sociales y culturales del envejecimiento;
- b) Promover las comprensiones de las cuestiones humanitarias y de desarrollo relacionadas con el envejecimiento;
- c) Promover y estimular políticas públicas dirigidas a la vejez;
- d) Presentar alternativas y opciones de política que sean compatibles con los valores y metas nacionales; y

- e) Alentar el desarrollo de una enseñanza, capacitación e investigación que respondan a las necesidades de este fenómeno (destacando los adjetivos de fomento y promoción a nivel internacional del tema, con alternativas y opciones en cada país, reconociendo la diversidad, así como el desarrollo de la enseñanza, capacitación e investigación del envejecimiento).

Los resultados del plan, impregnaron un alto grado de conciencia en la población de los países, principalmente de Europa, en donde se pretendió en los hechos trasladar su experiencia hacia otras regiones. Se puede considerar que es un documento esencial en donde se orienta ya con una cierta técnica esta problemática que induce a considerar en cada recomendación su vigencia. Debe constituirse como la fuente de una nueva visión sobre el problema del envejecimiento .

Se debe considerar el plan de acción internacional sobre el envejecimiento como esencial, debido a que plantea, desde entonces, que el problema demográfico sería más grande en el siglo XXI para los países en desarrollo, por lo que se proponía un nuevo orden económico mundial, basado en relaciones económicas mutuamente provechosas, con lo que se utilizaría de manera eficiente la riqueza de cada país, al igual que una buena relación con los otros países.

Dicho Plan de Acción motivo la investigación científica en los países desarrollados a través de la creación de los centros de investigación gerontológico y una serie de iniciativas que van desde lo legislativo e institucional hasta la dimensión educativa y cultural. En los países en desarrollo escasamente se puso en acción dicho compromiso internacional en parte porque en la década de 1980 se experimentaban serias crisis económicas.⁵

⁵Montes de Oca, Verónica, "El envejecimiento en el debate internacional: reflexión académica y política, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, 2003.

La citada asamblea tuvo la intención de hacer conciencia a cada país sobre el problema que significaría el envejecimiento, esto es, que no solo es una etapa más de la vida, sino una oportunidad de desarrollo, por lo que se tenían que revisar cada aspecto relacionado con la vejez, como son los problemas socioeconómicos, psicológicos, de salud, familiares, laborales, etc.

Se señaló que la vejez no tiene que ser una etapa en donde la persona se sienta desplazada de toda actividad económica, social y cultural ya que en esa edad es necesario tener una actividad, para tener importancia dentro de la sociedad.

Se mencionó que la contribución por parte de los gobiernos sería primordial, debido a que estaban obligados a velar por este sector de la población, dictar políticas en atención a estas personas, en particular a las más pobres, así como incluirlas dentro del desarrollo de cada país, para tener un mayor bienestar social, con ayuda de la familia, organizaciones no gubernamentales, empresas y demás instituciones de asistencia. Las metas a las que se quería llegar con esta Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento eran de tipo político, económico, social, moral, de salud, familiar, seguridad y educación, entre otras. En sus recomendaciones se planteó dar un mejor trato a los adultos mayores, con el supuesto de que conforme se avanza en el tiempo este fenómeno se agudizaría.

Los puntos o metas a las que se quería llegar eran no solo para las personas adultas mayores que vivían en las zonas urbanas, sino para aquellas que se encontraban en el medio rural, ya que no reciben los mismos servicios y el tipo de vida es más complicado.

La aplicación eficaz del Plan requirió igualmente la adopción de medidas a nivel regional, específicamente con respecto a ciertos programas. En consecuencia, en el Plan se pidió a todas las instituciones con mandatos regionales que examinaran los objetivos del Plan y contribuyeran a su aplicación.

La Asamblea le dio mucha importancia al Estado como el regulador, y representante de las políticas públicas que tenían que dirigirse al beneficio social, económico, y moral de las personas adultas mayores.

De este modo también se dictaron una serie de recomendaciones que iban desde la atención de las personas de edad no solo desde el punto de vista patológico, sino que abarcaran la totalidad de su bienestar ya fuera físico, mental, social y ambiental.

Se recomendó que los servicios de asistencia social se coordinaran con la atención sanitaria a nivel nacional, esto tenía que ver con la nutrición, el mejor otorgamiento de servicios médicos, así como proporcionar fármacos, prótesis y todo tipo de servicios para mejorar su nivel de vida, con miras a promover una mayor participación de las personas de edad en actividades recreativas, en una utilización creadora del tiempo libre. Se insta a los gobiernos y a las organizaciones internacionales a estimular y apoyar programas encaminados a lograr un mayor y más fácil acceso físico a instalaciones culturales tales como museos, teatros, salas de conciertos, cines, etc.

El motivo de esta Asamblea fue darle una mejor calidad de vida a los adultos mayores. El gobierno, la familia, la comunidad, instituciones no gubernamentales, serían los encargados de darle impulso a las vidas de estas personas, esto se traduce en el mejoramiento de los sistemas de seguridad económica y de salud, así como un desempeño importante dentro de la sociedad.

Habría que considerar que todo este esfuerzo es el resultado de los efectos que ha tenido el Plan Internacional sobre el Envejecimiento al reconocer que se ha abordado esta problemática de manera seria y objetiva, a pesar de que el contenido del citado Plan podría considerarse como un “recetario” de buenas intenciones.

Sin embargo, es indispensable reconocer la habilidad de carácter textual para difundir a nivel internacional la problemática del envejecimiento, tomando en cuenta los aspectos más destacados de esta problemática mundial con una orientación demográfica de gran importancia.

Dentro de los puntos más importantes que presenta el plano internacional destacan una serie de sugerencias, que tienen un carácter altruista, en donde se reconoce que podrían ser posibles o no en las diversas regiones y países, sin tomar en cuenta los sistemas políticos y de gobierno, ya que se deben interpretar como propuestas básicas que son el resultado de acuerdos múltiples en los cuales se aborda de manera reiterada el cambio de la estructura por edad, que conduce a la llamada transición demográfica que afectará de manera inmediata las políticas públicas, como acciones estatales en donde deberá combinarse con los esfuerzos colectivos y en los cuales ya se reconoce la participación de la familia como alternativa viable en la solución de la problemática de la vejez, al considerarse como punto de partida el cuidado de la salud, la alimentación y esencialmente los aspectos relacionados con la actividad productiva y las motivaciones que son ya reconocidas como alternativas inminentes.

El Plan Internacional sobre el Envejecimiento representa un documento de carácter analítico con una gran objetividad y que recoge los principales puntos de vista de los expertos sobre el envejecimiento a nivel internacional.

El problema del envejecimiento en México es objeto de la atención internacional, y durante las últimas dos décadas del Siglo XX se llevaron acabo congresos, simposios, seminarios, de los cuales se ha recogido la parte más importante de su contenido, destacando los aspectos relacionados con la salud, existiendo muy poco material relacionado con la parte social y económica.

1.4 - PRINCIPALES PROPUESTAS DE LA SEGUNDA ASAMBLEA DEL ENVEJECIMIENTO, MADRID, ESPAÑA, 2002.

El 2002 fue el año en que la Organización de las Naciones Unidas, (ONU), organizo la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, apoyándose en la que se había hecho en el año de 1982 en Viena Austria. Se tomaron las bases que se habían planteado en la anterior Asamblea, reafirmando el compromiso de todos los países participantes a emprender juntos la nueva etapa del envejecimiento que comenzaba con la llegada del nuevo siglo.

La nueva situación es más preocupante, ya que la esperanza de vida ha aumentado a una media de 75 años, pero los niveles de vida siguen iguales y en el peor de los casos ha bajado, por lo que se ha tenido la necesidad de reorientar todas las políticas publicas, económicas y de salud, así como de las familiares y morales para alcanzar ciertas metas.

En todo el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, 2002 se plantean varios temas centrales vinculados a esas metas, objetivos y compromisos, entre ellos están:⁶

- La plena realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales;
- El envejecimiento en condiciones de seguridad, lo que entraña reafirmar el objetivo de la eliminación de la pobreza en la vejez sobre la base de los principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad;
- La habilitación de las personas de edad para que participen plena y eficazmente en la vida económica, política y social de sus sociedades, incluso mediante trabajo remunerado o voluntario;

⁶ Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, ONU, 2002.

- Las oportunidades de desarrollo, realización personal y bienestar del individuo en todo el curso de su vida, incluso a una edad avanzada, por ejemplo, mediante la posibilidad de acceso al aprendizaje durante toda la vida y la participación en la comunidad, al tiempo que se reconoce que las personas de edad no constituyen un grupo homogéneo;
- La garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas de edad, así como de sus derechos civiles y políticos, y la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra las personas de edad;
- El compromiso de reafirmar la igualdad de los sexos en las personas de edad, entre otras cosas, mediante la eliminación de la discriminación por motivos de sexo;
- El reconocimiento de la importancia decisiva que tienen para el desarrollo social las familias y la interdependencia, la solidaridad y la reciprocidad entre las generaciones;
- La atención de la salud, el apoyo y la protección social de las personas de edad, incluidos los cuidados de la salud preventivos y de rehabilitación;
- La promoción de una asociación entre el gobierno, a todos sus niveles, la sociedad civil, el sector privado y las propias personas de edad en el proceso de transformar el Plan de Acción en medidas prácticas;
- La utilización de las investigaciones, conocimientos científicos y el aprovechamiento del potencial de la tecnología para considerar, entre otras cosas, las consecuencias individuales, sociales y sanitarias del envejecimiento, en particular en los países en desarrollo;
- El reconocimiento de la situación de las personas de edad pertenecientes a poblaciones indígenas, sus circunstancias singulares y la necesidad de encontrar medios que tengan una voz eficaz en las decisiones que les afectan directamente.

Con todas estas iniciativas se pretende mejorar el nivel de vida de los adultos mayores, principalmente los de países en desarrollo, ya que en estos el incremento en los próximos 20 años será bastante considerable. Se pretende elaborar instrumentos específicos de género y edad que permitan medir el impacto de todas las iniciativas que se dieron en esta Asamblea, para así dar un mejor seguimiento a los puntos que se elaboraron en este Plan de Acción.

Las acciones a emprender son varias, el desarrollo de programas encaminados a dar empleo a este sector de la sociedad, así como poner mayor atención a la población rural, la cual es la más desprotegida dentro del grupo de los adultos mayores. Dentro del aspecto laboral se pretende promover trabajos que permitan a los adultos mayores trabajar mientras lo desean teniendo cierta remuneración.

Desde el punto de vista económico resalta entre los resultados de la Asamblea el manejo de un concepto central denominado “Envejecimiento Activo”. Por su importancia y con el afán de no cambiar su sentido, se señalará su definición: “Es el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen”.

El envejecimiento activo se aplica tanto a los individuos como a los grupos de población. Permite a las personas realizar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo vital y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesitan asistencia.

El término “activo” hace referencia a una participación continua en las cuestiones sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas, no sólo a la capacidad para estar físicamente activo o participar en la mano de obra.

Las personas ancianas que se retiran del trabajo y las que están enfermas o viven en situación de discapacidad pueden seguir contribuyendo activamente con sus familias, semejantes, comunidades y naciones. El envejecimiento activo trata de ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida para todas las personas a medida que envejecen, incluyendo aquellas personas frágiles, discapacitadas o que necesitan asistencia.⁷

Es de considerarse que la aportación de la Segunda Asamblea tiene múltiples implicaciones que están relacionadas con la salud, la alimentación y el trabajo, que en la práctica han sido aceptadas por instituciones de seguridad social en muchos países, principalmente creando políticas de carácter preventivo que promuevan una calidad de vida en los adultos mayores, buscando evitar hasta donde sea posible el tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas propias de la edad avanzada. Se entiende que esta propuesta es el resultado de considerar algunos esfuerzos que en México el ISSSTE ha venido implementando bajo el concepto de “Envejecimiento Exitoso”, que de manera internacional tiene otra tipo de implicaciones relacionadas con la nutrición y la ocupación productiva, así como de los conocimientos adquiridos que son la representación del trabajo.

Por lo tanto, el concepto de envejecimiento activo debe de considerarse desde el punto de vista económico y se refiere a aquellas acciones que se relacionan con la responsabilidad social de todos los sectores, en donde se incluyen conceptos de gran trascendencia como la capacitación y la participación en actividades económicas que pueden ser o no remuneradas, pero que implican una participación social de carácter intergeneracional, toda vez que se reconocen potencialidades obtenidas al correr de un periodo de participación económica y que conduce necesariamente a la corresponsabilidad social, en la inteligencia de que existe una necesidad de intercambio en todos los niveles, de tal manera que

⁷ Organización Mundial de la Salud, “Envejecimiento activo: un marco político”, texto traducido por el Dr. Pedro J. Regalado Doña.

tanto en lo individual como en lo colectivo se continuará participando en la solución de la problemática económica y social.

Por esa razón este concepto también tiene implicaciones políticas, toda vez que en su calidad de votantes, los adultos mayores tienen una participación en ocasiones definitoria en la elección de los gobiernos y por lo tanto una participación destacada en las políticas públicas, que ocasiona que las instituciones orienten sus esfuerzos a este sector de la población. Desde el punto de vista asistencial se amplía en los beneficios, mientras que en materia de salud abarcan aspectos de nutrición y ocupación del tiempo disponible, alcanzando un envejecimiento que se considere como parte del progreso y en consecuencia del desarrollo económico.

Lo anterior en términos prácticos implica un enorme reto para las instituciones en México, que por una parte deben considerar criterios internacionales realizando la adaptación indispensable a la forma de organización política y social, además de tomar en cuenta la idiosincrasia vigente, que motivará un ejercicio de creatividad en México para instituciones como el IMSS, ISSSTE, DIF, INAPAM, entre otras.

Desde el punto de vista económico también implica un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, tanto de carácter público como privado, debiendo ser un reto para los años venideros, a pesar de que la economía globalizada tiene que considerar estos aspectos, al parecer indispensables en la búsqueda de una mejor relación intergeneracional que mitigue hasta donde sea posible las necesidades esenciales y en consecuencia contribuya en la distribución del ingreso.

Así mismo, el envejecimiento activo se cumple al reconocer los siguiente puntos:

- Menos muertes prematuras en las etapas más productivas de la vida.
- Menos discapacidades relacionadas con enfermedades crónicas en la ancianidad.

- Más personas que disfruten de una calidad de vida positiva a medida que vayan envejeciendo.
- Más personas que participen activamente en los ámbitos sociales, culturales, económicos y políticos de la sociedad, en trabajos remunerados y sin remunerar, y en la vida doméstica, familiar y comunitaria.
- Menos gastos debido a los tratamientos médicos y la atención sanitaria.

Con lo anterior se observa una “política” preventiva que deberá ser tomada en cuenta por todos los países del mundo, y que tendrá efectos económicos, políticos y sociales importantes, en la medida en que se pretendan llevar a cabo, las cuales deben ser consideradas en lo individual como premisas indispensables en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

En cuanto a la vejez rural, el problema es más agudo ya que no se le presta la misma atención que a la urbana, esto es, que están más desprotegidos, los programas sociales que están implantados en los países en desarrollo no son suficientes, por lo que se tienen que mejorar, y los de países desarrollados tienen que aumentar su rango de ayuda, ya que dentro de 25 años serán insuficientes estos programas debido al incremento de las personas adultas mayores.

Otro punto que hay que considerar dentro de la vejez rural es que se tiene que mejorar la infraestructura de este sector, el Estado tiene que ingeniárselas para emprender programas de asistencia mediante financiamientos adecuados para estas personas. Todos estos puntos no se pueden lograr si no se empieza a tratar el principal problema, que es, la pobreza. Sin duda este es el problema más grande en el mundo, en los países en desarrollo es aun más grave, para ello se debe afianzar la cooperación internacional en apoyo a las iniciativas nacionales encaminadas a erradicar la pobreza en consonancia con las metas convenidas internacionalmente a fin de lograr el apoyo social y económico sostenible para las personas de edad;⁸

⁸ Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, ONU, 2002.

Lo anterior es esencial y se debe considerar como la principal aportación de la Segunda Asamblea debido a que se retomaron los puntos abordados en la Primera por señalar que el Plan de Acción de ésta fue una propuesta incompleta que debería tener un seguimiento. Por lo tanto estas consideraciones significan una actualización en el conocimiento de la naturaleza del envejecimiento, al reconocer que no es mala la existencia de este sector de la población, sino una muestra evidente del avance tecnológico (salud) que han logrado eliminar enfermedades que en otros tiempos fueron mortales, evitando calamidades que se reflejaron en la pérdida de miles de vidas, y que ahora son signos del pasado que representan el avance en la mejoría de los niveles de vida al incrementarse el envejecimiento.

El reto no es sólo llegar a esta edad, sino tener alternativas que permitan al hombre desarrollarse de una mejor manera en esta etapa de la vida en un mundo cambiante que aprovechándose de manera óptima puede lograr mejores resultados.

Es evidente que al abordar los temas tratados en la citada Asamblea, ampliaría demasiado esta exposición, sólo quiero reconocer que los temas son de la máxima importancia, observando un fuerte impacto económico en las propuestas de acción, para todos los países, que en el caso de México deberá tomar nota de cada una de estas propuestas, dándole la seriedad suficiente para atender esta problemática y vigorizar sus instituciones para atender a este sector de la población.

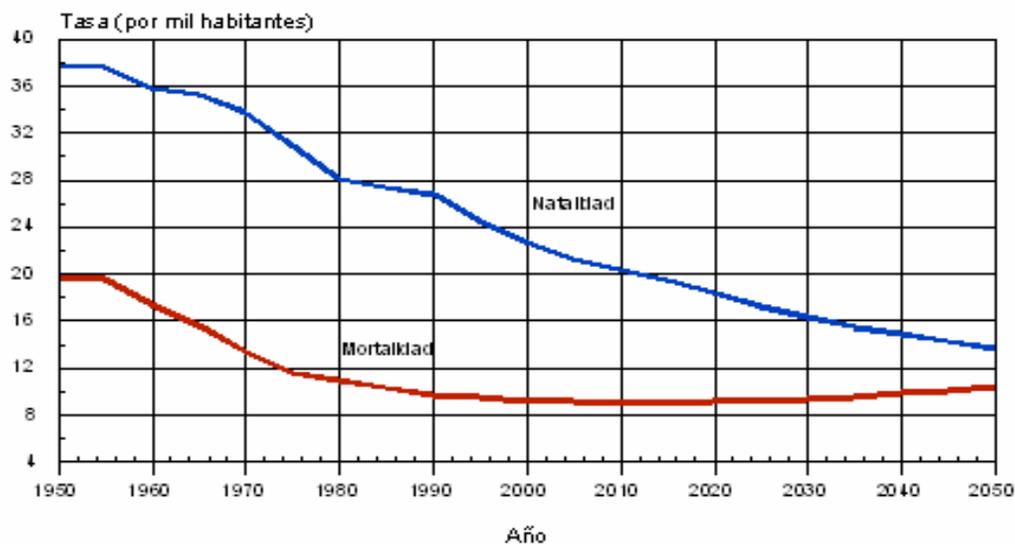
CAPITULO 2.

EL ENVEJECIMIENTO COMO PROBLEMÁTICA INTERNACIONAL.

2.1 - TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS MUNDIALES.

Con la realización por parte de las Naciones Unidas de dos asambleas sobre el envejecimiento, en Viena y en Madrid, se confirma el reconocimiento de una transición demográfica mundial, que con antecedentes en la segunda mitad del siglo XX se crearon las condiciones para proyectar las tendencias tanto de la natalidad como de la mortalidad, hasta el año 2050.

Cuadro 1. Transición demográfica mundial, 1950-2050



Fuente: World Population Prospects: The 2002 revision

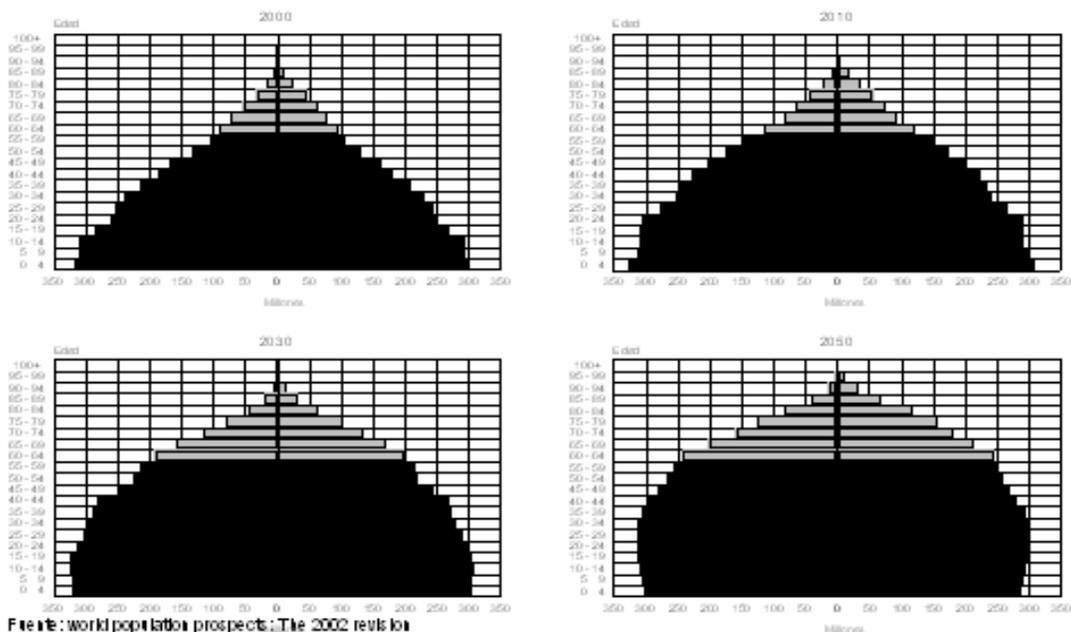
Se observa en las tendencias una baja notable de la natalidad, al encontrarse que en el año 2005 se estimaban alrededor de 23 nacimientos por cada mil, reduciéndose significativamente en los años venideros, mientras que la mortalidad permanece de una manera estacional durante las primeras décadas del siglo XXI.

Por lo tanto, a nivel internacional se explica el envejecimiento de la población, que se vincula por el incremento en la esperanza de vida al nacimiento.

Se hace notar, que la tasa de fecundidad; qué es la capacidad que se tiene en materia de procreación, tanto de la sociedad como a nivel nacional, también disminuirá de manera significativa a nivel internacional, lo cual se relaciona con un incremento de la población envejecida que se ilustra en las pirámides de población mundial, principalmente a partir de las primeras décadas del siglo XXI.

Para América Latina y el Caribe, en donde se encuentra México, se presenta una pirámide muy similar a la que se muestra para Asia, considerando las estimaciones por región.

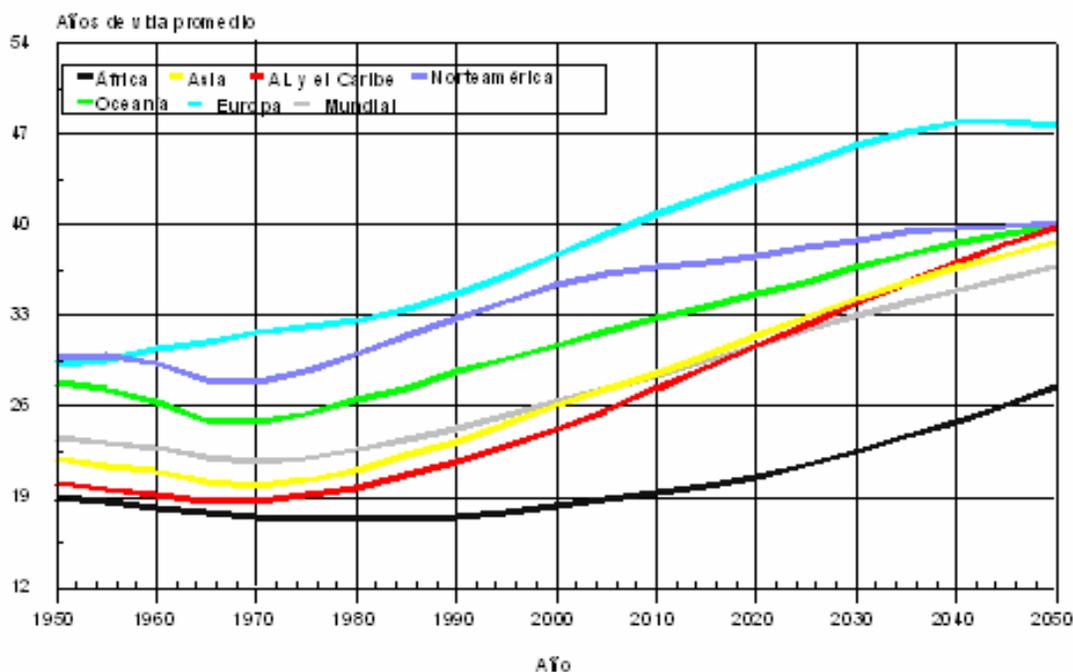
Cuadro 2. Pirámides de población mundial, 2000-2050



En consecuencia, la edad media para América Latina, será superior a los 38 años, que son el principio de un envejecimiento que en la práctica se observa es de finales del siglo pasado.

En los análisis de las tasas de crecimiento, se señala que los adultos mayores crecerán al 3.3 por ciento, mientras que la población total solamente crecerá 1.5 por ciento, lo cual viene a demostrar que las tendencias del crecimiento total a nivel internacional bajarán. Se observa también el caso de México con algunas variaciones en cuanto a la proporción de población de 60 años y más.

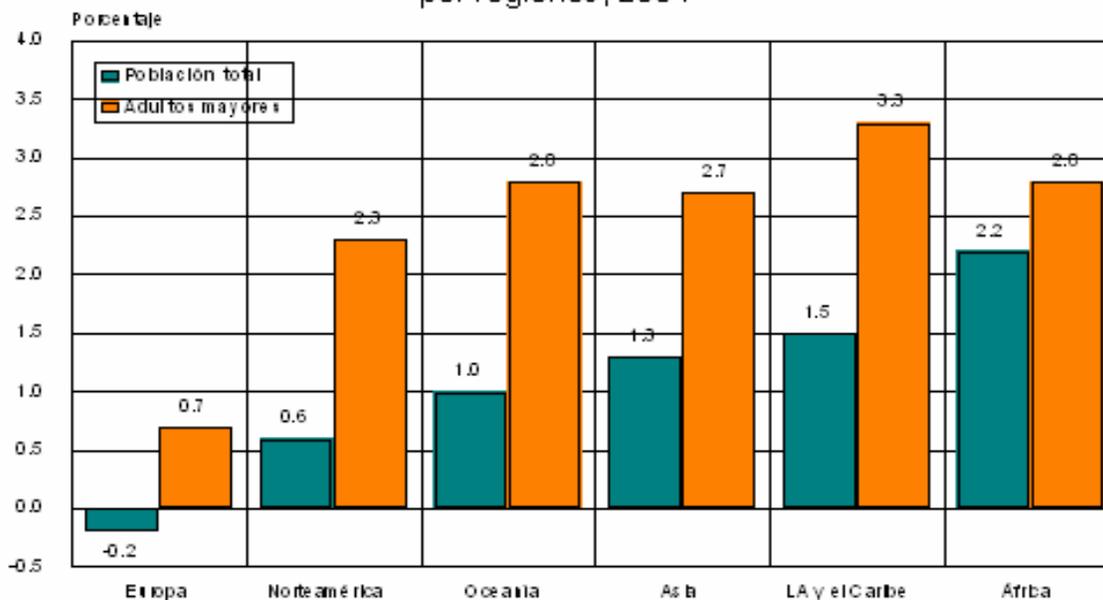
Cuadro 3. Edad media mundial y por región, 1950-2050



Fuente: World Population Prospects: The 2002 revision

Así mismo, se ha venido analizando que la velocidad del envejecimiento en México se relaciona con los países en desarrollo en virtud de que a nivel internacional algunos países desarrollados tuvieron un cambio en la velocidad de su envejecimiento en un periodo mucho más largo que México observara en un periodo de 20 años, entre 2015 y 2035.

Cuadro 4. Tasa de crecimiento de la población total y de adultos mayores por regiones, 2004



Fuente: World Population Prospects: The Revision 2000

Por lo tanto, las propuestas tanto de la Primera, como de la Segunda Asamblea del Envejecimiento, vienen a ser congruentes con los análisis demográficos de la propia Organización de las Naciones Unidas, las cuales han sido consideradas en México por el Consejo Nacional de Población, (CONAPO), al manifestar un gran interés sobre el envejecimiento de la población, reconociendo que en el contexto internacional repercute en las distintas regiones y en el territorio nacional, como resultado de una globalización del propio envejecimiento, que ha requerido de la revisión de las llamadas políticas públicas que viene a significar una modificación en las tendencias asistenciales.

El interés por el envejecimiento de la población en México, se deriva de los acontecimientos que se han venido observado en el área internacional, ya que no se escapa de ninguna manera a diversas acciones realizadas en otros países, e incluso de menor población.

En este contexto, la importancia económica del envejecimiento se vincula por la actualización de las políticas de seguridad social, así como el financiamiento de los gastos que conllevan a la salud de este sector de la población, ocasionando la necesidad de realizar un diagnóstico sobre las características de este sector de población, así como la cuantificación de sus necesidades, debiendo señalar las prioridades .

2.2 - EL ENVEJECIMIENTO EN EUROPA.

El incremento de la esperanza de vida en Europa esta siendo un problema que se acentúa cada vez más, debido a que la tasa de natalidad ha disminuido, por lo que la fuerza laboral ya no es suficiente para soportar este problema económico de interdependencia que existe entre estos y las personas adultas mayores. El Estado debe preocuparse por este problema y crear más empleos, así como programas sociales para mantener ocupados a las personas que están en plenitud de trabajar. Europa central ha basado su desarrollo en tres puntos importantes; un crecimiento económico, el empleo y el apoyo a los servicios sociales, de esta manera han podido fortalecer su desarrollo. La esperanza de vida aumento 10 años por lo que en el 2002 había aproximadamente 70 millones de personas mayores de 60 años, la mayoría en plenitud de sus facultades.

Cuadro 5. Países con más de 10 millones de habitantes con la mayor proporción de personas mayores de 60 años.

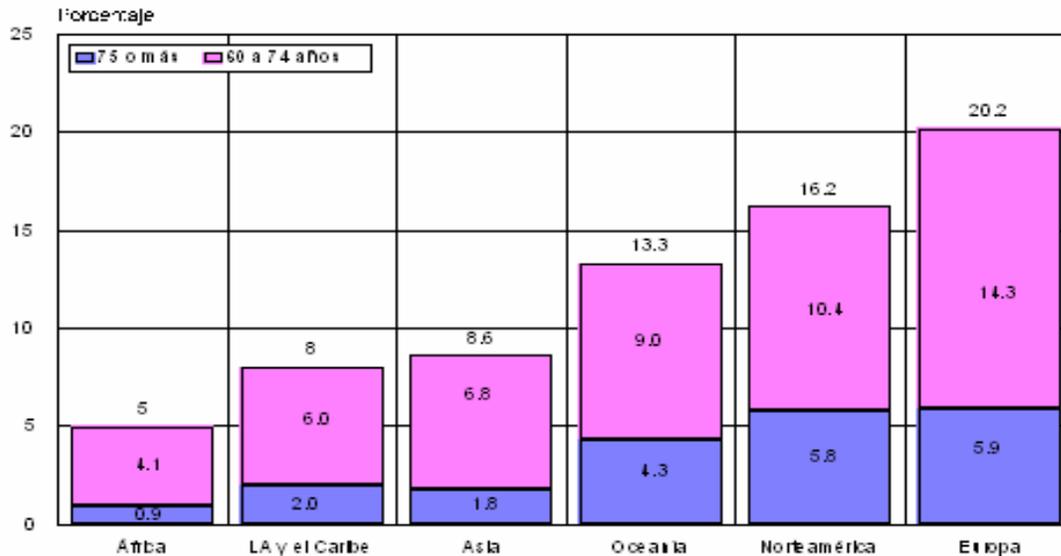
	2002		2025
Italia	24,5%	Japón	35,1%
Japón	24,3%	Italia	34,0%
Alemania	24,0%	Alemania	33,2%
Grecia	23,9%	Grecia	31,6%
Bélgica	22,3%	España	31,4%
España	22,1%	Bélgica	31,2%
Portugal	21,1%	Reino Unido	29,4%
Reino Unido	20,8%	Países Bajos	29,4%
Ucrania	20,7%	Francia	28,7%
Francia	20,5%	Canadá	27,9%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Organización de las Naciones Unidas. 2001.

Actualmente nueve de diez países de Europa, con más de 10 millones de habitantes, tienen altos índices de edad avanzada por lo que en estos tendrán que asegurar el bienestar de este sector de la población, mediante asistencia y políticas sociales. Este cuadro nos muestra que para el 2025 una tercera parte de los países más desarrollados del mundo serán de adultos mayores, lo cual podrá provocar un desajuste en los modelos económicos de estos países.

El reto para los países desarrollados es el de perfeccionar lo que a nuestros días se conoce como “envejecimiento activo”; esto es, que todas las personas mayores de 60 años tengan ciertas actividades asegurándoles su salud, participación social y seguridad para que su vida se alargue más y con una mejor calidad.

Cuadro 6. Proporción de población de 60 años o más por grandes grupos de edad según región, 2000



Fuente: World Population Prospect: The Revision 2000

En estas condiciones demográficas, se puede sostener que Europa tiene una fuerte tendencia hacia el envejecimiento, la cual ya es reconocida por todos los países en su conjunto. Comparativamente con otras regiones del mundo resalta este proceso, y originará que sus experiencias sean consideradas en los países en vías de desarrollo.

Este problema se tiene que analizar desde una perspectiva económica, política y social, ya que conforme van pasando los años se esta reduciendo la tasa de natalidad y la esperanza de vida cada vez aumenta más, debido a que en los países de primer mundo se cuenta con una mejor infraestructura de asistencia, salud y de pensiones, las cuales permiten que se prolongue la vida de los adultos mayores.

Actualmente las pensiones en Europa son el equivalente al 45 por ciento del Producto Interno Bruto. El sistema de pensiones de la seguridad social en casi toda Europa se basa en un sistema de reparto, lo cual quiere decir que no se dispone de un fondo de capitalización para financiar las pensiones futuras, sino que con las prestaciones de las personas hoy en activo se abonan las pensiones de los jubilados; para la década del 2030 y 2040 este sistema tendrá problemas de financiamiento graves.¹

Para solventar este problema, la Unión Europea ha estado estudiando la posibilidad de que el sistema de pensiones se dé por medio de la capitalización, esto es, que el gobierno separe una parte del salario o retribuciones del trabajador, además de que éste a lo largo de su vida laboral vaya abonando la cantidad que quiera hasta su jubilación, así el monto que logre juntar será su pensión.

¹ Mac Swiney González, Adela, Madrid, "Pensiones en Europa: Una dosis de realismo", Periódico La Jornada, 10 mayo de 2004.

Desde mi punto de vista, esta política lograra subsanar este problema en el corto plazo, logrando que en los primeros meses después de la jubilación cada trabajador pueda mantenerse; a esto, la pregunta será, ¿cuánto tiene que ahorrar un trabajador para poder vivir después de su jubilación?, ¿cuánto tiempo le durara?, ¿cuánto tiempo podrá vivir así? El Estado deberá ser muy conciente al implantar este tipo de política, ya veremos cual será el resultado de ellos, así que este problema que no nada más es de Europa sino del mundo, tendrá gran polémica en unos años.

Cuadro 7. Monto de las Pensiones en Europa. (euros por mes)			
País	Pensión mínima	Pensión media	Pensión máxima
Luxemburgo	1023	1592	4735
Noruega	870	1053	2004
Austria	604	953	2220
Holanda	s/d	900	s/d
Bélgica	716	878	1295
Alemania	s/d	793	s/d
Francia	514	700 a 800	1134
España	385	614	1827
Irlanda	n.d	589	1220
Reino Unido	108	587	428 a 840
Dinamarca	72	538	1020
Finlandia	n.d	493	s/d
Grecia	201 a 357	474	2058
Italia	403	s/d	s/d
Portugal	170	s/d	1199

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Información Mutua sobre la Protección Social, UE.

Como podemos observar, las pensiones en Europa van desde los 170 euros hasta los 4700. Cada país donde se otorgan tiene un distinto nivel de vida, pero si analizamos concretamente los montos, la media de estas pensiones le puede alcanzar perfectamente a los adultos mayores para cubrir sus necesidades básicas.

En Europa Oriental el envejecimiento es un problema similar al de los países en vías de desarrollo., esto es, que han sufrido debido al olvido y aislamiento al que han sido obligados a estar. Se sabe que el principal problema es el de la pobreza, tanto rural como urbana.

Las fuerzas del mercado han ido destruyendo el sistema anterior de pensiones del estado, los servicios de salud y bienestar sin proporcionar otros medios de supervivencia. Para los pobres en estas sociedades, incluyendo a muchas personas mayores, estos cambios económicos no han traído ni prosperidad ni seguridad financiera. ²

Probablemente, el asunto más difícil a tratar para los países desarrollados será el de emancipar la pobreza en este ciclo de la vida. Como se sabe, al llegar a la edad avanzada el problema de no ser requerido dentro del ámbito laboral implica que las personas que estén dentro de este grupo sean dependientes de sus familias o de una pensión. Esto conlleva a una problemática más fuerte hacia las familias y en su caso al gobierno, ya que la carga económica recaerá en la clase trabajadora. Como ejemplo de este nivel de dependencia esta el siguiente cuadro, el cual nos da un reflejo de lo que es y llegara a ser en el futuro este problema.

Cuadro 8. Tasa de dependencia de la ancianidad en países desarrollados.

	2002		2025
Japón	0,39	Japón	0,66
Norteamérica	0,26	Norteamérica	0,44
Unión Europea	0,36	Unión Europea	0,56

Fuente: Elaboración propia con datos de la Organización de las Naciones Unidas.2001

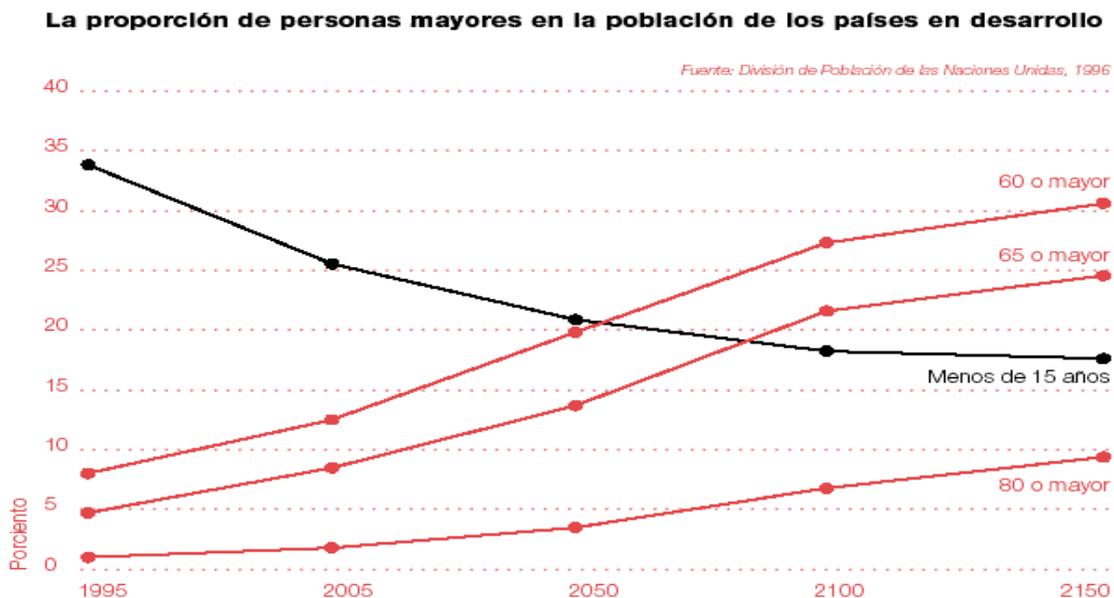
² Resumen del Informe sobre el envejecimiento y el desarrollo, pobreza, independencia y las Personas Mayores en el Mundo, Pág. 8

Para el año 2002, se estimó que por cada 100 personas en Japón, 39 eran adultos mayores, en Norteamérica 26 y para el caso de la Unión Europea fue de 36. En el 2025 se verá un incremento bastante significativo de estas cifras, para Japón será de 66 adultos mayores por cada 100, Norteamérica 44, y para la Unión Europea de 56. Esto nos da un panorama del gran reto que tendrán estos países en los próximos años, por lo que el papel que juegue el gobierno, la sociedad, y demás instancias involucradas en este fenómeno será de gran importancia.

2.3 - EL ENVEJECIMIENTO EN AMÉRICA LATINA.

El envejecimiento de la población será un problema de suma importancia en los países en vías de desarrollo, ya que la población envejecerá más rápidamente en la primera mitad del siglo XXI, debido a que las condiciones de vida en la actualidad son más propicias para el alargamiento de ésta. Se espera que para el 2005 se alcance un porcentaje del 8 al 13 por ciento y al 2050 aumentará a un 19 por ciento, mientras que el de edades menores a 15 años descenderá del 26 al 21 por ciento en este mismo periodo.

Cuadro 9.



El envejecimiento demográfico es más notorio si se analizan los cambios en los valores absolutos y esas cifras son las claves para definir políticas públicas. Por su gran tamaño de población, Brasil y México tendrán los mayores incrementos en las próximas décadas. Colombia, Venezuela, Argentina y Perú también registrarán aumentos sustanciales.

Cuadro 10. Porcentaje y Tasas de crecimiento de la población mayor de 60 años en algunos países de América Latina.

	Población mayor de 60 años (%)			Tasas de Crecimiento	
	2000	2025	2050	2020 - 2025	2025 - 2050
País					
Brasil	7.9	15.4	24.1	3.7	2.3
Argentina	13.3	16.6	23.4	1.9	1.9
México	6.9	13.5	24.4	3.8	2.8
Cuba	13.7	25.0	33.3	2.6	0.9
Chile	10.2	18.2	23.5	3.3	1.5
Bolivia	6.2	8.9	16.4	3.3	3.4

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL (CELADE) 2001.

En la mayoría de los países de América Latina el porcentaje de ancianos será mayor al 10 por ciento, por lo que las estimaciones alcanzarán un poco más del 30 por ciento de la población total de estos países. Esta situación se empeorará en el momento que estas personas empiecen a necesitar de mejores servicios de salud, alimentación, y principalmente de empleo, ya que el gobierno no podrá sostener a tanta población con pensiones, además de que la mayor parte no tendrá derecho a ella, por lo que el Estado tiene que ir tomando medidas de planeación para no dejarlos indefensos en esta etapa y volverlos productivos.

El porcentaje de pobreza de esta población en Latinoamérica es del 44 por ciento, y llega a ser mayor en países como Nicaragua y Honduras donde se calcula que es del 70 por ciento aproximadamente. Simplemente con ver estas cifras se puede ver la magnitud de este problema.

La pobreza no solo se expresa en términos económicos, sino que también en emocionales, y sociales, ya que los adultos mayores cuando no cuentan con un seguro o una pensión tienen que recurrir a la ayuda de su propia familia, siendo una persona más en la casa, por lo que se le tiene que destinar cierto ingreso para su manutención alimentaria y de salud, reduciendo así el ingreso de todos en la familia.

La condición emocional en esta edad es un problema muy serio, ya que la sociedad cae en el error de hacer sentir que los ancianos estorban, que son improductivos, y como se menciono, que son una carga para los hijos; esto causa un deterioro emocional que repercute en las pocas ganas de vivir al llegar a esta etapa de la vida.

En Latinoamérica estos problemas son muy comunes, por lo que la gente mayor prefiere vivir dentro de un ambiente de miseria que causar problemas o lastimas, he aquí donde cada país necesita estudiar a fondo este problema y dar soluciones o propuestas que lleven a la mejoría del nivel de vida de los ancianos.

Durante el periodo del año 2000 al 2025 la población de adultos mayores llegara a ser de 47 millones de personas en Latinoamérica. El periodo más critico será 25 años más adelante, ya que en el 2050 se estima que existirán alrededor de 86 millones de personas.

Cuadro 11. Estimación de la población mayor de 60 años en algunos Países de América Latina (millones de personas)

País	Mayor de 60 años 2000. (Millones)	Incremento 2000 - 2025 (Millones)	Incremento 2025 - 2050 (Millones)
Brasil	13.4	20.5	26.2
México	6.8	10.7	18.2
Colombia	2.9	5.1	7.4
Argentina	4.9	2.9	4.9
Venezuela	1.6	3.0	4.4
Total América Latina y el Caribe	41.3	47.0	86.0

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL. (CELADE) 2001.

Estas cifras tendrán mucho significado conforme avancen los años, debido a que se ampliara el número de adultos mayores por cada 100 habitantes. En el siguiente cuadro se observara la evolución desde el año 1975 y la proyección que se tiene para el 2050. El envejecimiento demográfico tendrá que ser un asunto de primordial importancia dentro de 50 años por lo que se deben de empezar a tomar medidas preventivas acerca de este fenómeno.

Cuadro 12. Índice de Dependencia para algunos países de América Latina

País	1975	2000	2025	2050
Bolivia	10.8	11.4	14.5	26.4
Nicaragua	8.2	8.9	12.4	25.6
Brasil	11.3	12.4	24.7	42.9
Colombia	11.0	11.3	21.7	37.1
Argentina	19.2	22.6	27.2	41.0
Chile	14.2	16.6	30.5	41.5
Uruguay	24.3	29.5	33.2	43.7

Fuente: Elaboración propia con datos de CELADE, boletín demográfico, 62, 2001

Ya es conocido que Uruguay es el país de Latinoamérica que cuenta con el mayor número de ancianos, en el cuadro podemos observar que esta tendencia seguirá siendo la misma, lo preocupante es que para el año del 2050 este país tendrá por cada 100 habitantes un promedio de 43 ancianos por lo que su situación es verdaderamente preocupante sino se van preparando para este fenómeno demográfico.

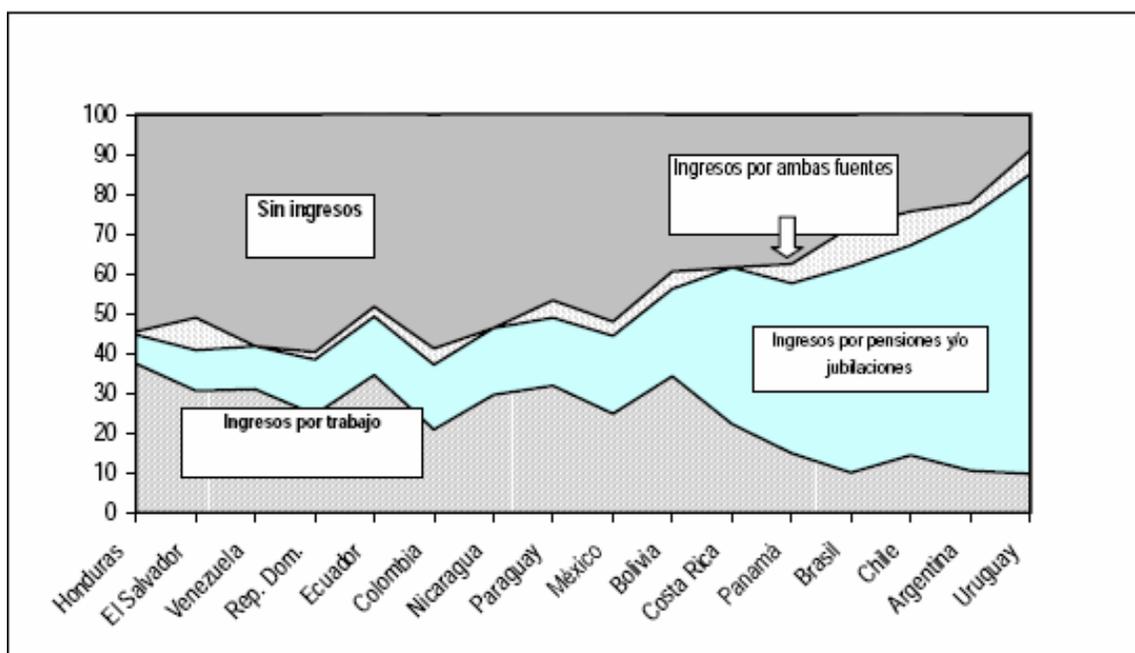
Otro caso preocupante es el de Bolivia, ya que es el país más pobre de esta zona, por lo cual no asegura el tipo de vida que tendrán las personas de la tercera edad, en el año 2000, alrededor de 11 personas de cada 100 serán ancianos, pero para el 2050 esta cifra se incrementara hasta un 26.4 personas por cada 100.

Todos estos incrementos poblacionales tendrán un impacto económico que se reflejara en los sistemas de jubilaciones, pensiones, programas de asistencia social, etc. Esto quiere decir que los gobiernos deberán afrontar este problema mediante reformas fiscales, laborales, educativas y sociales coherentes a las necesidades y características de cada país.

En países como Argentina, Brasil, Cuba, Chile y Uruguay el sistema de pensiones tiene una cobertura urbana superior al 50 por ciento de la población mayor de 60 años. En Colombia, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Republica Dominicana y Venezuela ni siquiera alcanza un 25 por ciento de esta población adulta mayor.³

³Guzmán, José Miguel, Envejecimiento y Desarrollo en América Latina y El Caribe, CEPAL, 2002, Pág. 17.

Cuadro 13. Ingresos de la población adulta mayor en América Latina



Fuente: CEPAL, a partir de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. Información suministrada por la División de Desarrollo Social⁴

Podemos observar que en la mayoría de los países la variación de los ingresos es preocupante, alrededor de 10 países, incluyendo México, no tiene ingresos, un 50 o 55 por ciento de la población ya sea por un trabajo realizado o por jubilación.

En cambio, Brasil, Chile, Argentina y Uruguay el 70 por ciento de la población senecta sí tiene un ingreso, ya sea por jubilación o trabajo, cabe señalar que la mayoría de esta población es urbana, por lo que la gente está más preparada académicamente, esto es, que reciben estos ingresos gracias a su nivel de estudios obtenido.

Estudios relacionados con la educación en Latinoamérica mencionan que las personas que tienen un cierto nivel de capacitación, a lo largo de su vida alcanzan algún tipo de jubilación o pensión. A continuación se presenta un cuadro que demuestra esta afirmación.

⁴ Guzmán, José Miguel, Envejecimiento y Desarrollo en América Latina y el Caribe, CEPAL, 2002, Pág. 14

Cuadro 14. Porcentaje de beneficiarios de pensiones y jubilaciones entre la población de 60 años y más en América Latina, por educación y zona de Residencia, CIRCA 1997.

Área	Años de estudios aprobados		
	0 a 5	6 a 9	10 y +
Urbana 1	34	41	54
Rural 2	20	24	45

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL, 2000b.

1 Promedio simple de 19 países, 2 Promedio simple de 9 países.

Durante los ochenta y principios de los noventa los gobiernos latinoamericanos empezaron a notar que estaban teniendo una fuerte crisis financiera y administrativa debido al sistema de pensiones que había; dándose cuenta que con el incremento desmesurado de la vejez se podrían colapsar las finanzas publicas de cada país.

De esta manera, Chile fue el primer país en implantar un nuevo sistema de pensiones, el llamado sistema de capitalización, que como vimos en renglones anteriores, consistía en que el gobierno depositaba una cuota al inicio de la vida laboral de la población activa, y con el paso de los años la gente iba depositando lo que quisiera en una cuenta personal, para así, al llegar a la edad de su jubilación tuviera el dinero que le correspondía.

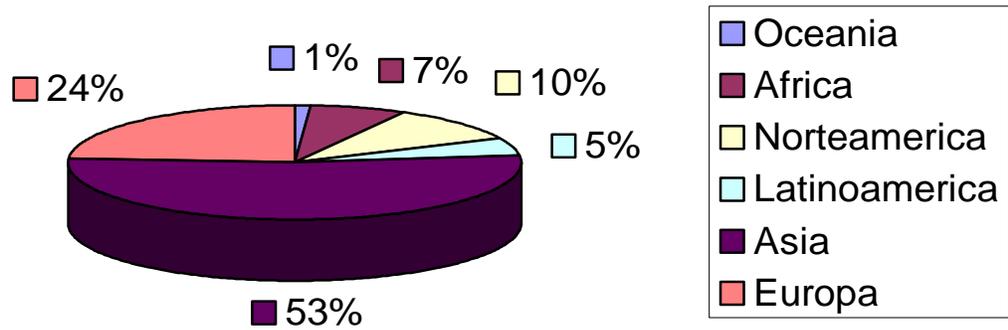
Tal vez el problema más grave que tiene América Latina es el de la población rural, debido al gran incremento de la migración hacia las capitales o incluso al extranjero. Este fenómeno se agudiza aun más para los adultos mayores, ya que estos no perciben un salario, en algunos casos ni de ayuda familiar, mucho menos de una pensión, falta de atención médica conveniente y peor aun, una mala alimentación.

Uno puede observar la situación actual y concluir que en las zonas rurales la mayoría de la población son mujeres, niños y ancianos, su única fuente de empleo y de alimentación es la de cosechar sus propios productos.

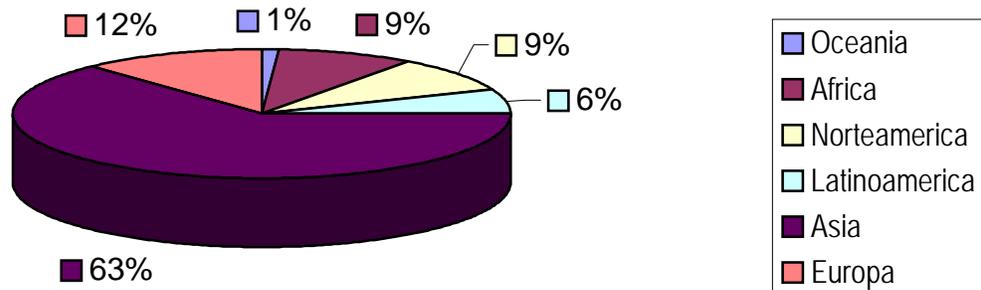
El gran reto de las nuevas generaciones, es el de crear programas que no solo mejoren la vida de los adultos mayores que viven dentro del ambiente urbano, sino que se tome más en cuenta a la población rural, ya que históricamente ha sido la más desprotegida. Se debe tomar una gran conciencia acerca de este problema, el fenómeno demográfico que América Latina esta experimentando debe de enfrentarse como un problema de índole regional, y por que no, también internacional, ya que al paso del tiempo si se sigue con las mismas políticas e incluso desinterés, esto podrá llegar a caer en un colapso social muy importante, por lo que cada país debe de redoblar esfuerzos para la atención de este fenómeno.

La distribución de la población adulta mayor por grandes regiones a nivel mundial, utilizando la gráfica siguiente, muestra que el envejecimiento en América Latina entre los años 2002 y 2050 tendrá un incremento menor en comparación con otras regiones, principalmente con Europa, observándose un incremento inferior al de Norteamérica, citando sólo al continente americano, y que muestra una condición diferente a otros continentes con un envejecimiento a señalado con anterioridad. Por lo tanto, con éstas cifras, se tiene que los países de América Latina podrán enfrentar un envejecimiento paulatino que ayudará a crear políticas públicas que se relacionen con su nivel de desarrollo económico y social a favor de este sector de la población.

Cuadro 10. Distribución de la Población Adulta Mayor en el año del 2002



Cuadro 16. Proyección de la Población Adulta Mayor para el año 2050



CAPITULO 3. EL ENVEJECIMIENTO EN MÉXICO

3.1 - RETROSPECTIVA EN LOS GRUPOS MAYORES DE 60 AÑOS 1940 –2005.

El crecimiento de la población en México durante el Siglo XX, es ampliamente reconocido por los demógrafos, observándose que a partir de 1950, México sufrió un aumento considerable de su población, lo cual se interpreta como la explosión demográfica. Debido a esta condición en 1960 se inicia el programa de planificación familiar, el cual tuvo resultados hasta la década de los años setenta, como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 17. Evolución Demográfica de México (1895-2005) (Millones de habitantes)	
Año	Total
1895	12.6
1910	15.2
1921	14.3
1930	16.5
1940	19.6
1950	25.8
1960	34.9
1970	48.2
1980	66.8
1990	81.2
2000	97.5
2005	103.3

Fuente: Colmex, actividades económicas del Porfiriato por sectores para 1895 y 1910. INEGI, Perfil sociodemográfico para 1921-1990. XXII Censo General de Población y Vivienda 2000

En una descripción analítica de este cuadro, se encuentra que es a partir de los años 40 hasta el año de 1980, la tasa de crecimiento fue superior en cada década de un 30 por ciento, destacando la década 1970-1980 con un 38.5 por ciento. A partir de esa década, disminuye la tasa de crecimiento de manera significativa.

En México, el tema de la vejez ha tomado una importancia preponderante, ya que desde hace veinticinco años se empezó a estudiar la forma en que iba a afectar este fenómeno demográfico a la sociedad en los años siguientes. En esta retrospectiva se han mencionado datos por el periodo 1940-2000 por grupos quinquenales de edad, los cuales muestran un incremento significativo en el total de la población mayor de 60 años que justifica ampliamente por razones cuantitativas el interés en el envejecimiento del país.

**Cuadro 18. Población mexicana mayor de 60 años
por grupos quinquenales de edad 1940 - 2000**

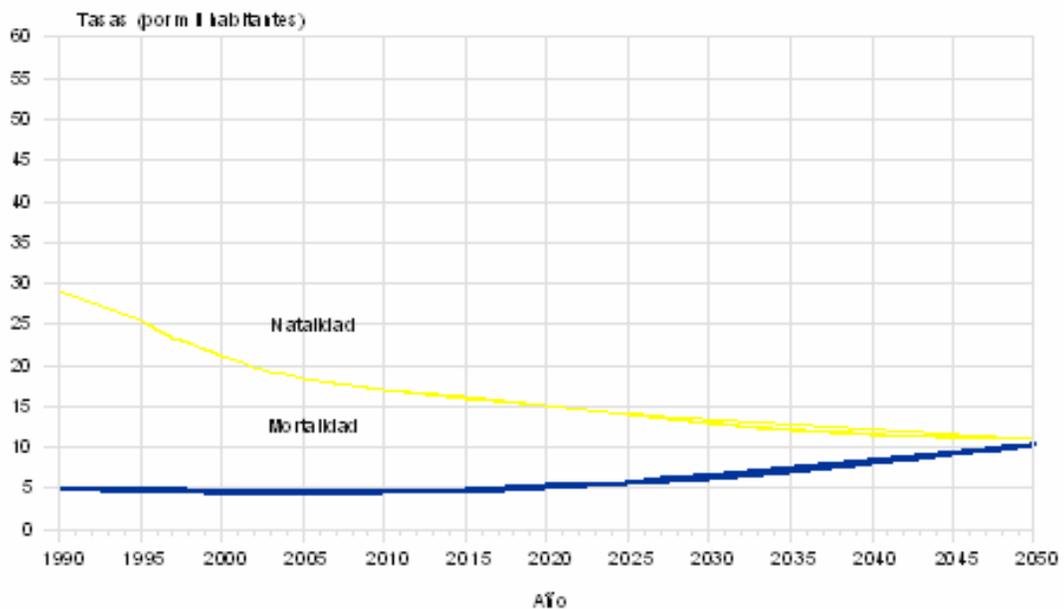
Años	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000
60 a 64 años	419505	554071	744710	917853	1115146	1611317	2185637
65 a 69 años	226506	334197	414164	702563	875698	1183651	1704556
70 a 74 años	163035	240788	333371	488253	704884	827027	1227505
75 a 79 años	88707	128729	187773	252648	480318	590836	820607
80 a 84 años	62548	92564	128338	180934	289366	401832	481115
85 y mas años	45502	69336	131389	166987	210854	373495	451338
Edad no indicada	4734	47419	113543	*	193249	492265	*
Total	1010537	1467104	2053288	2709238	3869515	5480423	6870758

Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 1940 -2000

En el campo de la demografía se ha observado que las naciones reducen sus tasas de mortalidad y de fecundidad a consecuencia de avances en el desarrollo, ya sean mayores o limitados, entre otros efectos se acarrean tres situaciones que tienen que ver con la población en las edades mayores:¹

- Una es que se transforman las estructuras de población, incrementando la participación absoluta y porcentual de las personas en edad avanzada;
- otra es que este proceso es medible con un alto grado de confianza;
- y la tercera se trata de un proceso irreversible.

Cuadro 19. Transición demográfica de México, 2000-2050



Fuente: Estimaciones del CONAPO.

¹ Ham Chande, Roberto, Conceptos y Significados del envejecimiento en las Políticas de Población, en Envejecimiento Demográfico en México, retos y perspectivas, Consejo Nacional de Población, 1999.

3.2 - EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE MÉXICO DURANTE EL SIGLO XX.

En la década de los setentas, las economías del mundo finalizaban un período de expansión y crecimiento económico continuo, que había comenzado con la recuperación de los países industrializados de occidente al término de la Segunda Guerra Mundial. El contexto internacional se torna entonces incierto, se presentan signos de recesión, creciente inflación y de profundas desigualdades económicas tanto al interior, como entre las naciones. Esta situación llevó a la promoción e instrumentación de una serie de medidas inspiradas en un enfoque neoliberal y orientadas a la estabilización económica. Los principales efectos de este modelo son:²

- La concentración de actividades económicas en zonas urbanas.
- La hegemonización de los sectores industrial, comercial y de servicios sobre las actividades primarias.
- El fortalecimiento del proceso de importación de tecnología ahorradora de mano de obra.
- Una inequitativa distribución de ingreso.

En las primeras décadas del Siglo XX, México atravesaba por una transición política y social; en la época de la revolución la esperanza de vida era de 30 años, por lo que después de esta etapa inicio lo que hoy conocemos como la transición demográfica.

Esta transición se presento con mayor fuerza a partir de los años setentas, los niveles de fecundidad en los años anteriores a esta década iban en aumento; ya llegada la década de los ochentas la tasa de crecimiento empezó a disminuir y la vejez aumento.

² Romero Flores, Hugo, Torres Chávez, Tarsicio, Población y Desarrollo en México 1950-1995, Escuela de Economía, UMSNH, CREFAL.

El ritmo de crecimiento y la estructura por edades se modificaron a grandes rasgos desde fines del siglo pasado y se pueden distinguir cuatro períodos. El primero, que abarca hasta 1910, esta década se caracteriza por un crecimiento relativamente lento y constante y una estructura por edades predominantemente joven. El segundo corresponde a los años de la Revolución en que el crecimiento se redujo a la mitad y la estructura por edades envejeció. Durante las cinco décadas que van de los años veinte a los sesenta, el crecimiento de la población se aceleró de tal manera que llegó a duplicarse, aumentando también en forma considerable la proporción de menores de quince años. Finalmente, en 1970 se inicia un período en el que el ritmo de crecimiento tiende a disminuir y la estructura a envejecer.³

Desde 1940 México presenta un incremento significativo de su población, el cual coincide con el proceso de modernización que en la esfera económica toma la figura de industrialización. En consecuencia, se presenta una transformación demográfica y urbana que modifica a la baja la participación de la población rural surgiendo las grandes ciudades.

De este modo la población rural ha perdido atención por parte del Estado, por lo que la pobreza económica, educativa y alimenticia se acentúa más en esta zona.

En la década de los años 50, México tuvo su gran despegue en materia económica y de desarrollo, esto es, que gracias a la política de sustitución de importaciones el crecimiento económico se aceleró de manera significativa, al grado de que la tasa media del PIB creció al 6 por ciento, los salarios reales se incrementaron y la inflación se mantuvo en un nivel bajo. De esta manera, con una estabilidad económica, la transición demográfica empezó, disminuyendo la tasa de mortalidad, al contrario la tasa de natalidad fue bastante elevada, así, se presentó el crecimiento más elevado de la población en nuestro país.

³ Romero Flores, Hugo, Torres Chávez, Tarsicio, Población y Desarrollo en México 1950-1995, Escuela de Economía, UMSNH, CREFAL

La población adulta mayor en 1950 era de 1,467,104 habitantes. Para 1980 se registró la cantidad de 3,869,515 en la población mayor de 60 años; por lo que en 1979 se tomo en cuenta los que podemos llamar las políticas de población, y el presidente José López Portillo creó el INSEN, lo que en estos momentos es el INAPAM. Con esto se intento crear y dar una mayor importancia a este sector de la población.

Para 1950 la población en México era de 34.9 millones de habitantes de acuerdo al censo de población y vivienda; dicha cifra ha ido aumentando durante cada década hasta llegar al año 2000 con un total de 97.5 millones de habitantes, lo cual nos indica que en estos años la tasa de población se ha incrementado gradualmente.

Otro punto importante es que la población rural disminuyo drásticamente y la población urbana aumento, debido a la búsqueda de empleos y nuevas oportunidades en estas zonas laborales.

Para el 2000 se calculo que había alrededor de 6,870,758 adultos mayores, esto muestra un incremento considerable del 484% aproximadamente en comparación con el 1950, ya que fueron 1,467,104. Se proyectó para el año 2005 la cantidad de 8,188,898, lo cual significa un incremento considerable con relación al año 2000.

La estructura por edad tiene modificaciones que reflejan la existencia de una población relativamente joven hasta 1980, que se iría transformando en las próximas décadas. A partir de estos años se reconoce la existencia de un envejecimiento de la población que motiva un movimiento gerontológico e institucional a favor de los adultos mayores.

3.3 - LA ESPERANZA DE VIDA Y DESARROLLO HUMANO.

La esperanza de vida ha sido un gran logro de la humanidad, gracias a ello la gente esta viviendo más años. El gran reto es llegar a la una edad avanzada con una buena calidad de vida, económica, alimenticia y de salud. Por este motivo se ha creado el llamado Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual reconoce que en todos los niveles de desarrollo hay algunas capacidades y opciones que son esenciales para que las personas participen en la sociedad, contribuyan a ella y se desarrollen plenamente. Algunas de estas capacidades básicas, sin las cuales muchas otras oportunidades permanecerían inaccesibles, son: la de permanecer vivo y gozar de una vida larga y saludable, la de adquirir conocimientos, comunicarse y participar en la vida de la comunidad, y la de contar con acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida digno. Algunas otras capacidades y opciones relevantes incluyen la libertad política, económica, social y cultural; la disponibilidad de oportunidades con fines productivos o de creación; el respeto por sí mismo, el ejercicio pleno de los derechos humanos, y la conciencia de pertenecer a una comunidad. De acuerdo con esta perspectiva, el desarrollo humano no consiste solamente en contar con todas esas capacidades y ampliarlas permanentemente, sino también en procurarlas de manera productiva, equitativa, sustentable y participativa.⁴

En este sentido los valores de las escalas de este índice van desde 0.00 hasta llegar al valor 1, de esta manera el nivel mas bajo es de 0.00 a menos de 0.499, el medio alto va de 0.500 a 0.799, y el alto de 0.800 a 1. En el 2000 México ocupó la posición número 51 y el tercer lugar entre las naciones de desarrollo humano medio. Para alcanzar esta posición en la jerarquía mundial, el país ha tenido que recorrer un largo trecho en el último siglo. Se estima que el IDH se incrementó de 0.220 en 1900 a 0.310 en 1930 y a 0.490 en 1950, mientras que de 1970 a 2000 pasó de 0.650 a casi 0.800.⁵

⁴ Índices de Desarrollo Humano 2001, CONAPO.

⁵ Índices de Desarrollo Humano 2001, CONAPO.

Entre 1930 y 1960 el número de defunciones se redujo de 27 a 12 individuos por cada 1,000 habitantes respectivamente. En 1980 la tasa de mortalidad disminuyó a 7 defunciones por cada mil habitantes, a 5 en 1990 y a 4 en el año 2000

En el siguiente cuadro mostramos algunos promedios con los cuales se puede calcular el Índice de Desarrollo Humano, esto para cada estado del país. Observamos que el Distrito Federal, Nuevo León, Coahuila, Baja California y Aguascalientes ocupan los primeros cinco lugares dentro del IDH, ya que el promedio se sitúa arriba del .800; en cambio, Hidalgo, Veracruz, Guerrero, Oaxaca y Chiapas son los cinco con menores IDH, ya que están catalogados como estados con un índice medio alto y valores que van desde el .0693 al 0.748.

El promedio de la esperanza de vida está arriba de los 72 años, esto significa que se ha alargado gracias a las condiciones más favorables de salud, alimentación, educación y económicas que se tienen en estos momentos, pero en mi opinión, para el caso de Oaxaca, Guerrero y Chiapas estos índices pueden estar más abajo, ya que la población de esta zona está más marginada.

Actualmente en estos estados, la población adulta mayor no tiene acceso a una buena atención médica ni a una adecuada dieta, ya que solo se mantienen de tortilla, frijol y algunas verduras.

Durante la edad productiva, la gente se mantiene gracias a los trabajos de los jefes de familia, esto es, de campesinos, artesanos y en el mejor de los casos de jornaleros. Otro problema que tienen las personas de esta zona es la clara migración que se tiene de parte de los jefes de familia, la mayoría de los municipios de estos tres estados están habitados por un gran número de adultos mayores, por lo que el aspecto laboral y familiar es muy limitado.

Económicamente, los adultos mayores de esta zona, se mantienen gracias a los programas de asistencia social, uno de ellos es el Oportunidades que más o menos significa un 60 y hasta un 90 por ciento del poder adquisitivo que tiene este sector de la población. El problema de este programa es que se otorga bimestralmente, por lo que los adultos mayores tienen que depender de remesas o la ayuda de sus familias que viven en la misma localidad, por lo que la pobreza empeora aun más en esta zona.

Con lo anterior, se demuestra que no se puede separar el progreso del envejecimiento porque el concepto de “desarrollo humano” se ha convertido en el centro del debate sobre el desarrollo económico y social, incluso a nivel internacional, dado que el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), define a este como el proceso de ampliar la gama de opciones y oportunidades en educación, salud, ingreso y empleo, abarcando el espectro total de las opciones humanas, considerándolas libertades económicas y políticas. Al desarrollo humano le interesa la capacitación y su utilización productiva, en donde se plantea la necesidad de invertir en las personas, así como buscar el bienestar y la calidad de vida.

El desarrollo humano es un concepto amplio e integral, que comprende todas las opciones humanas en todas las sociedades y en todas las etapas de desarrollo, se interesa por los medios y fines del crecimiento que abarquen la distribución, que permita mejorar las oportunidades de las generaciones actuales y futuras para hacerlo sustentable.

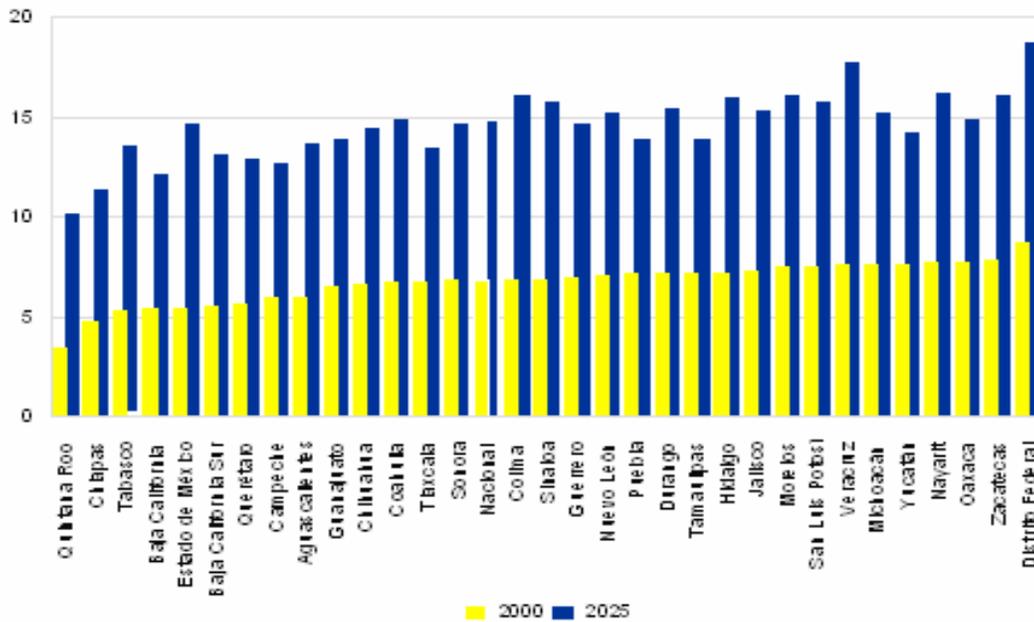
Uno de los índices para medir este desarrollo implica considerar el umbral de la supervivencia humana, en donde se combinan indicadores sociales y económicos. Por lo tanto será la esperanza de vida un índice de desarrollo humano, que se debe de combinar con otros indicadores sociales como educación e ingreso.

Cuadro 20. Índice de Desarrollo Humano por entidad federativa :

Entidad Federativa	Esperanza de vida al nacimiento	PIB per capita en dólares	Índice de esperanza de vida	Índice de escolaridad	Índice del PIB per capita	Índice de Desarrollo Humano	Grado de Desarrollo Humano	Lugar
Republica Mexicana	75.3	7495	0.839	0.813	0.721	0.791	Medio Alto	
Aguascalientes	76.4	9443	0.856	0.845	0.759	0.820	Alto	5
Baja California	76.3	9571	0.856	0.849	0.761	0.822	Alto	4
Baja California Sur	76.3	8722	0.855	0.849	0.746	0.817	Alto	9
Campeche	74.7	13153	0.828	0.803	0.814	0.815	Alto	10
Coahuila	76.2	10808	0.853	0.849	0.782	0.828	Alto	3
Colima	76.4	8048	0.856	0.830	0.732	0.806	Alto	11
Chiapas	72.4	3302	0.790	0.704	0.884	0.693	Medio Alto	32
Chihuahua	75.8	10324	0.846	0.638	0.774	0.819	Alto	7
Distrito Federal	77.2	17696	0.871	0.880	0.864	0.871	Alto	1
Durango	74.8	6725	0.831	0.838	0.702	0.790	Medio Alto	15
Guanajuato	75.1	5376	0.835	0.782	0.665	0.761	Medio Alto	24
Guerrero	73.3	4112	0.804	0.734	0.620	0.719	Medio Alto	30
Hidalgo	74.2	4690	0.820	0.783	0.642	0.748	Medio Alto	28
Jalisco	76.3	7412	0.855	0.829	0.719	0.801	Alto	14
México	76.3	5672	0.856	0.838	0.674	0.789	Medio Alto	16
Michoacán	74.8	4785	0.830	0.770	0.646	0.749	Medio Alto	27
Morelos	75.9	6820	0.848	0.812	0.705	0.789	Medio Alto	17
Nayarit	75.2	4709	0.837	0.821	0.643	0.767	Medio Alto	20
Nuevo León	76.8	13033	0.863	0.852	0.813	0.842	Alto	2
Oaxaca	72.5	3489	0.792	0.734	0.593	0.706	Medio Alto	31
Puebla	74.1	5976	0.818	0.772	0.683	0.758	Medio Alto	25
Querétaro	75.3	9562	0.838	0.807	0.761	0.802	Alto	13
Quintana Roo	75.7	12039	0.844	0.815	0.800	0.820	Alto	6
San Luis Potosí	74.2	5699	0.820	0.805	0.675	0.767	Medio Alto	21
Sinaloa	75.4	5905	0.840	0.827	0.681	0.783	Medio Alto	18
Sonora	76.1	8761	0.851	0.855	0.747	0.818	Alto	8
Tabasco	75.0	4960	0.833	0.813	0.652	0.766	Medio Alto	22
Tamaulipas	75.5	7757	0.842	0.839	0.726	0.803	Alto	12
Tlaxcala	75.4	4221	0.841	0.824	0.625	0.763	Medio Alto	23
Veracruz	74.0	4535	0.816	0.779	0.637	0.744	Medio Alto	29
Yucatán	74.3	6342	0.822	0.798	0.693	0.771	Medio Alto	19
Zacatecas	74.4	4210	0.824	0.814	0.624	0.754	Medio Alto	26

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Consejo Nacional de Población.

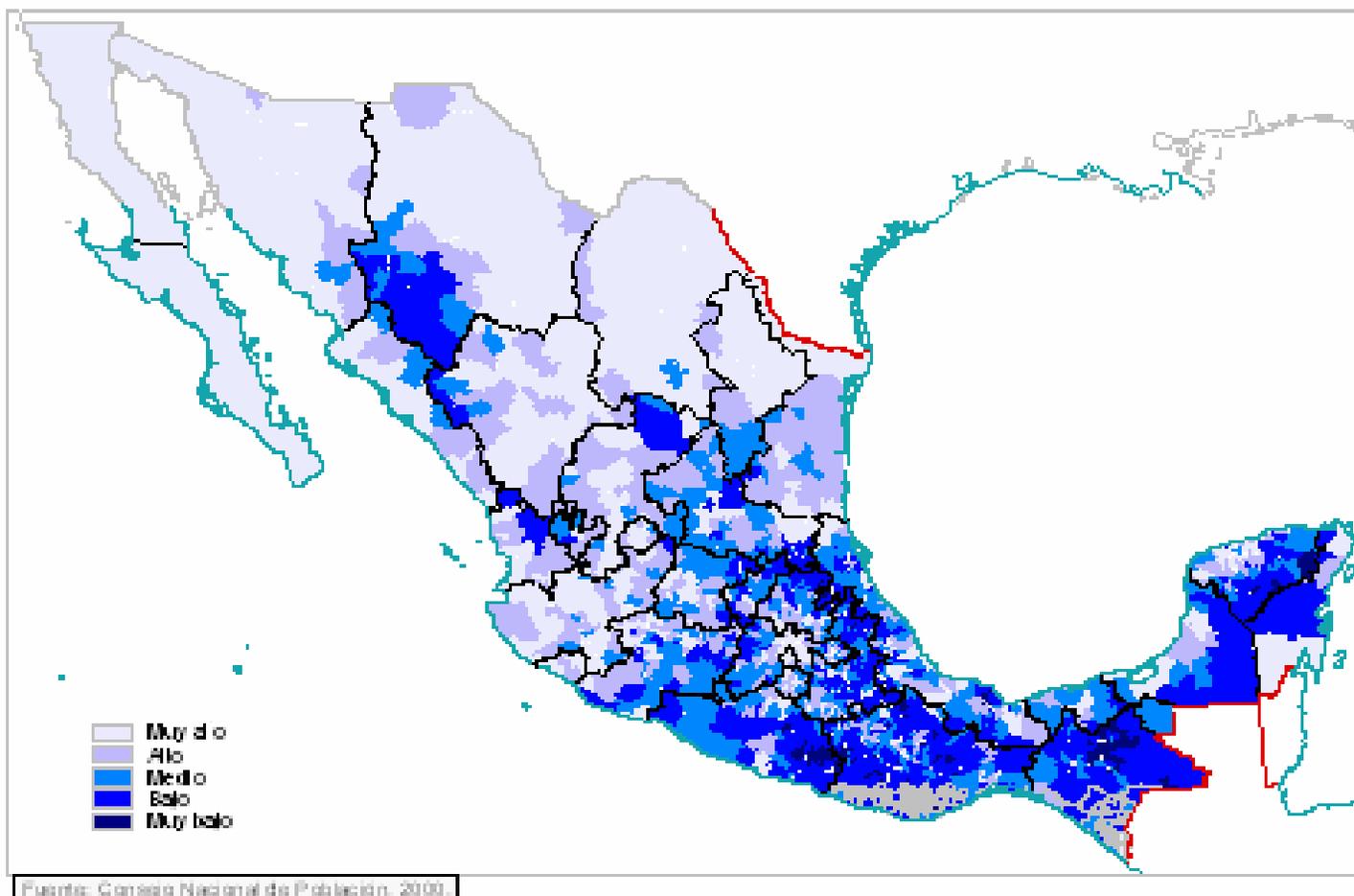
Cuadro 21. Proporción de la población de adultos mayores por entidad federativa, 2000 y 2025



Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en el Censo de Población y Vivienda, 2000

Estimaciones del CONAPO demuestran que este fenómeno demográfico crecerá al doble de lo que se estimó para el año 2000, así veremos que para el año 2025 el Distrito Federal, Veracruz, Nayarit y Colima serán los estados con más adultos mayores en México, esto es, un incremento del 15 por ciento de la población total de cada entidad será anciana, en los demás estados el problema no se queda atrás, por lo que tendremos que tomar medidas regulatorias y de asistencia social para estar preparados a este cambio demográfico, ya que se agudizará más dentro de las sociedades rurales, debido a los problemas de pobreza, alimentación, educación, vestido, etc.

Cuadro 22. México: Índice de desarrollo social de adultos mayores, 2000



3.4 - PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO 2000–2050.

En México se ha realizado un esfuerzo significativo por parte de las instituciones especializadas como el Consejo Nacional de la Población (CONAPO), y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en relación con las proyecciones de la población que se ha acercado a la información contenida en el levantamiento censal de cada década. En este sentido existen también proyecciones de la población mayor de 60 años que se toman en cuenta y que tienen un alto grado de veracidad con la información censal, y que sirve de referencia a nivel nacional y por entidad federativa, siendo la base para la creación de políticas públicas que contribuyan a la satisfacción de las necesidades esenciales.

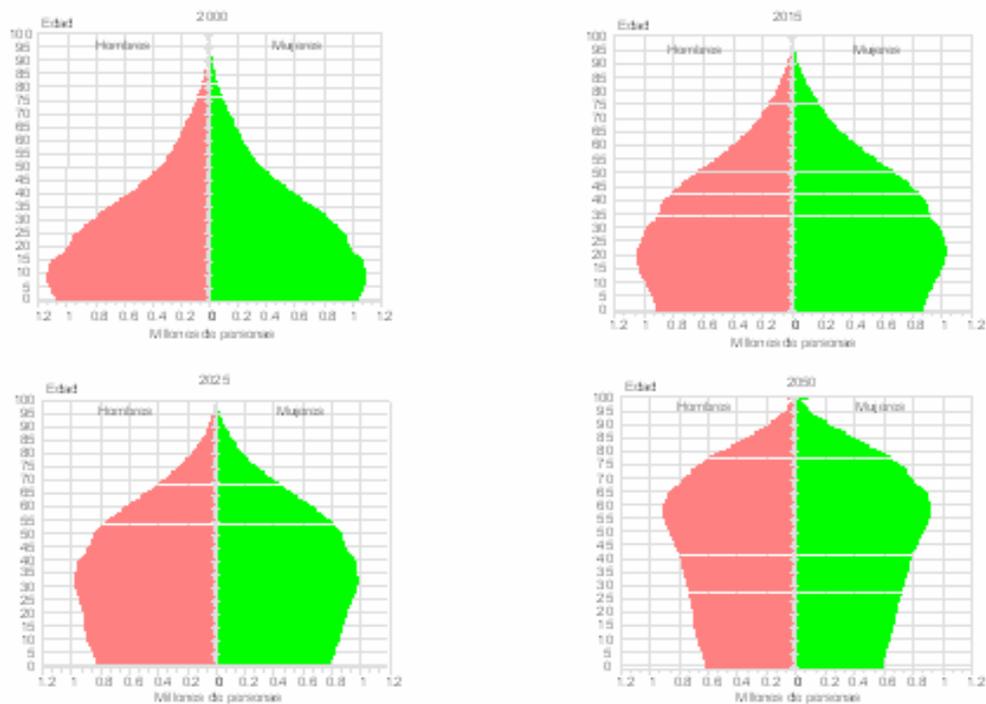
En los próximos 25 años la población de adultos mayores en México se triplicará. Proyecciones de población del Consejo Nacional de Población, estiman que en 2005 habrá cerca de 8.2 millones de adultos mayores. Para el 2010 se proyectan 9.9 millones, 15 millones en 2020 y poco más de 22.1 millones en 2030; de modo que este grupo de la población incrementará su peso a 8.9, 12.5 y 17.5 por ciento del total de la población respectivamente. Dentro de este sector, los mayores de 70 años suman aproximadamente 3.6 millones para el 2005 y se prevé que alcanzarán 4.4 millones en 2010, 6.5 millones en 2020 y 10.2 millones en 2030.

Cuadro 23. Proyección de la población mayor de 60 años de México, 2005 – 2050.

EDAD	2005	2010	2015	2020	2030	2050
60-64	2 562 450	3 105 226	3 905 667	4 879 964	6 591 944	8 398 877
65-69	2 003 096	2 362 171	2 878 130	3 637 408	5 415 898	7 722 442
70-74	1 495 956	1 770 891	2 102 407	2 577 440	4 126 444	6 761 739
75-79	1 009 365	1 241 855	1 482 614	1 773 836	2 798 593	5 472 725
80-84	612 135	762 404	948 354	1 143 239	1 717 234	3 904 299
85-89	310 527	401 209	507 003	638 593	948 859	2 381 936
90-94	139 859	163 315	214 713	275 855	434 595	1 142 377
95-99	47 127	50 955	61 491	82 346	139 584	367 521
100 o mas	8 383	10 277	11 398	14 179	25 718	70 321
TOTAL	8 188 898	9 868 303	12 111 777	15 022 860	22 198 869	36 222 237

Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población, diciembre 2002.

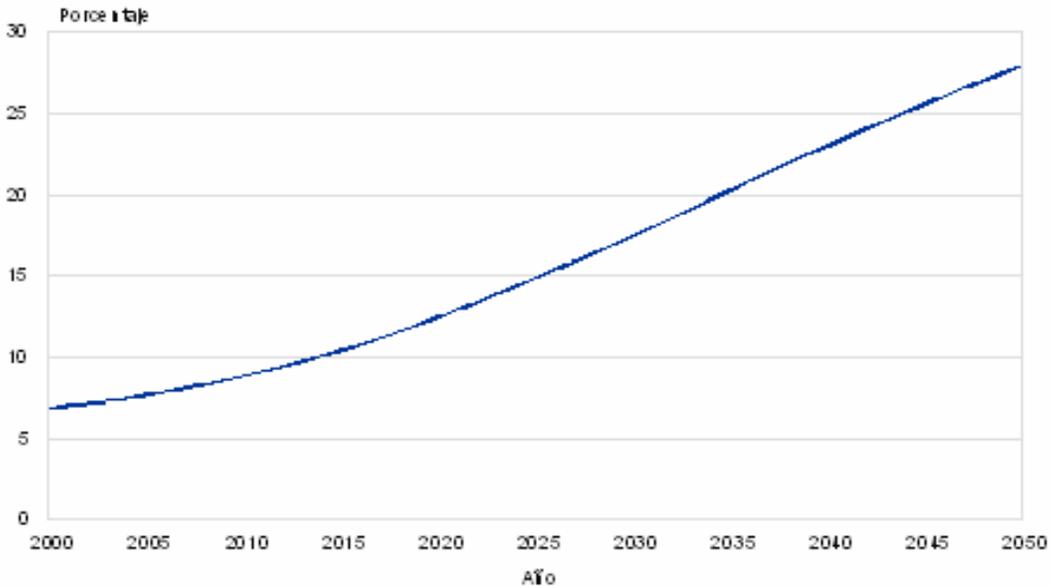
Cuadro 24. Pirámides de Población, 2000-2050



Fuente: Proyecciones del Consejo Nacional de Población con base en el XI Censo General de Población y Vivienda 2000

La población mayor de 60 años está creciendo de manera más rápida desde hace quince años, con respecto a la total, que paso de un 6.8 por ciento aproximadamente en el 2000, a 7.5 en 2005. Para el 2015 se proyecta que sea alrededor del 11 por ciento. La tasa de crecimiento de la población es inédita en la historia demográfica del país, y en ello radica uno de los principales cambios de la estructura por edad. Se prevé que esta dinámica continuará acelerándose hasta alcanzar un ritmo promedio anual de 4.3 por ciento a finales de la segunda década del presente siglo.

Cuadro 25. Porcentaje de la población de adultos mayores respecto a la población total, 2000-2050

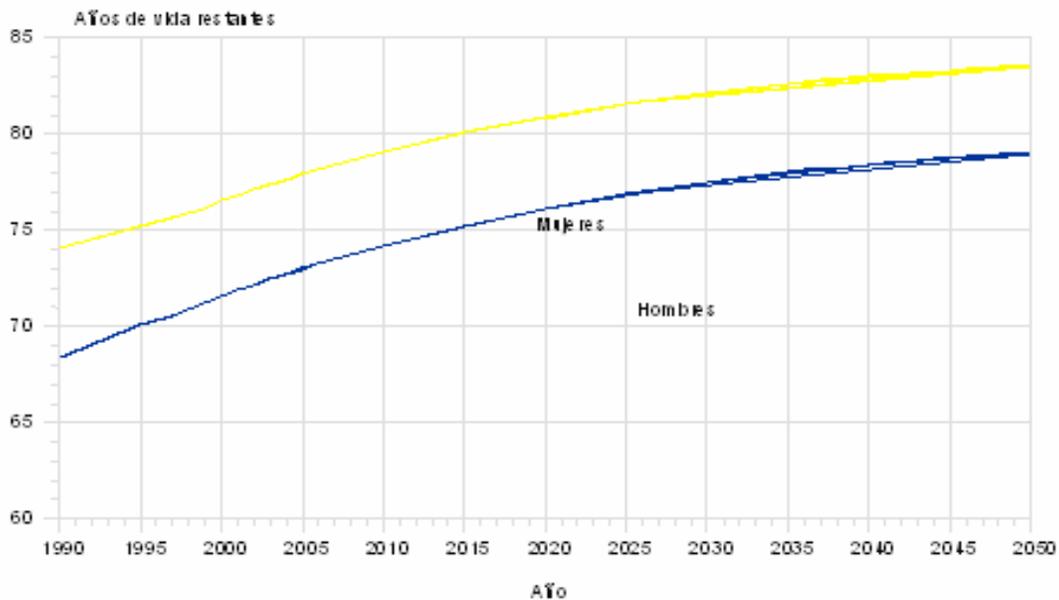


Fuente: Estimaciones del CONAPO.

La transformación de la estructura por edad de la población tiene en el envejecimiento una de sus manifestaciones más claras. La evolución de la edad media, pasó de 21.8 años en 1970 a casi 27 años en 2000, este es uno de los indicadores que confirma que México ha entrado en este proceso.

Se prevé que para 2030 México llegará a una edad media de 37 años y de poco menos de 43 en 2050. Por su parte, la esperanza de vida seguirá creciendo, al pasar de 77 años para las mujeres y 73 para los hombres en 2005 a 79 y 74 años respectivamente en 2010. Para el año 2050 la situación será más preocupante ya que las mujeres estarán viviendo en promedio 84 años y los hombres 79 al empezar esta década.

Cuadro 26. Esperanza de vida al nacimiento, 2000-2050



Fuente: Estimaciones de ICONAPO.

Ante estas perspectivas, distintas áreas del conocimiento se han interesado por este fenómeno, destacando la política al considerarla como una oportunidad en el logro de votos, así como, los sistemas epidemiológicos que en materia de salud se han interesado en las posibles enfermedades de esta población, principalmente por sus costos económicos y la problemática que acarrearía de no ser posible su financiamiento.

Se considera que este problema ya es de interés nacional y representa un gran reto para las entidades del gobierno federal, así como para las instituciones especializadas en seguridad, salud y asistencia social, toda vez que la esperanza de vida se relaciona con otros indicadores como educación y seguridad social cuyas repercusiones económicas son evidentes, debido a que los aspectos cualitativos tienen que relacionarse con los cuantitativos, esto es, la relación de la economía con los problemas inherentes al envejecimiento, siendo necesario la creación de una cultura de prevención en ese sentido.

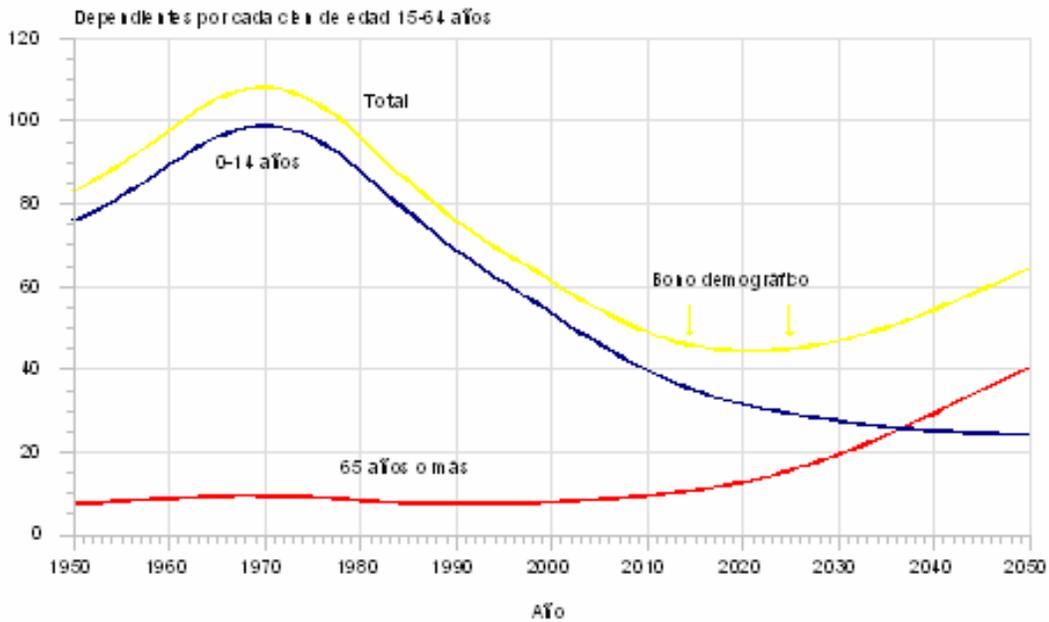
Este incremento de los adultos mayores, tiene que ver primordialmente con el cambio registrado en el campo de la salud. El funcionamiento y organización de este sector han permitido tener mejores condiciones de vida a la población más vulnerable.

El cambio en la estructura por edad tendrá grandes beneficios si se aprovecha de manera correcta, esto es, la población en edad laboral que oscila entre los 15 y 64 años aumentará más rápidamente, a este fenómeno se le conoce como el bono demográfico.

En estos momentos, México atraviesa por este fenómeno llamado bono demográfico, el cual plantea una oportunidad irrepetible de crecimiento económico en caso de aprovecharse. No obstante, si se deja pasar, los riesgos que se avizoran resultarán preocupantes a todos los niveles,⁶ y será un factor importante en el desarrollo del país, si las condiciones económicas y laborales permiten que la mayoría de la gente económicamente activa esté ocupada. Habrá una gran oportunidad para que el país pueda estimular el ahorro interno, el gasto en salud, educación, y empleo, para que se aprovechen las oportunidades de la nueva transición demográfica a fin de enfrentar el proceso de envejecimiento.

⁶ Hernández, Juan Ángel, Transición demográfica, ¿Positiva o negativa?, ITAM..

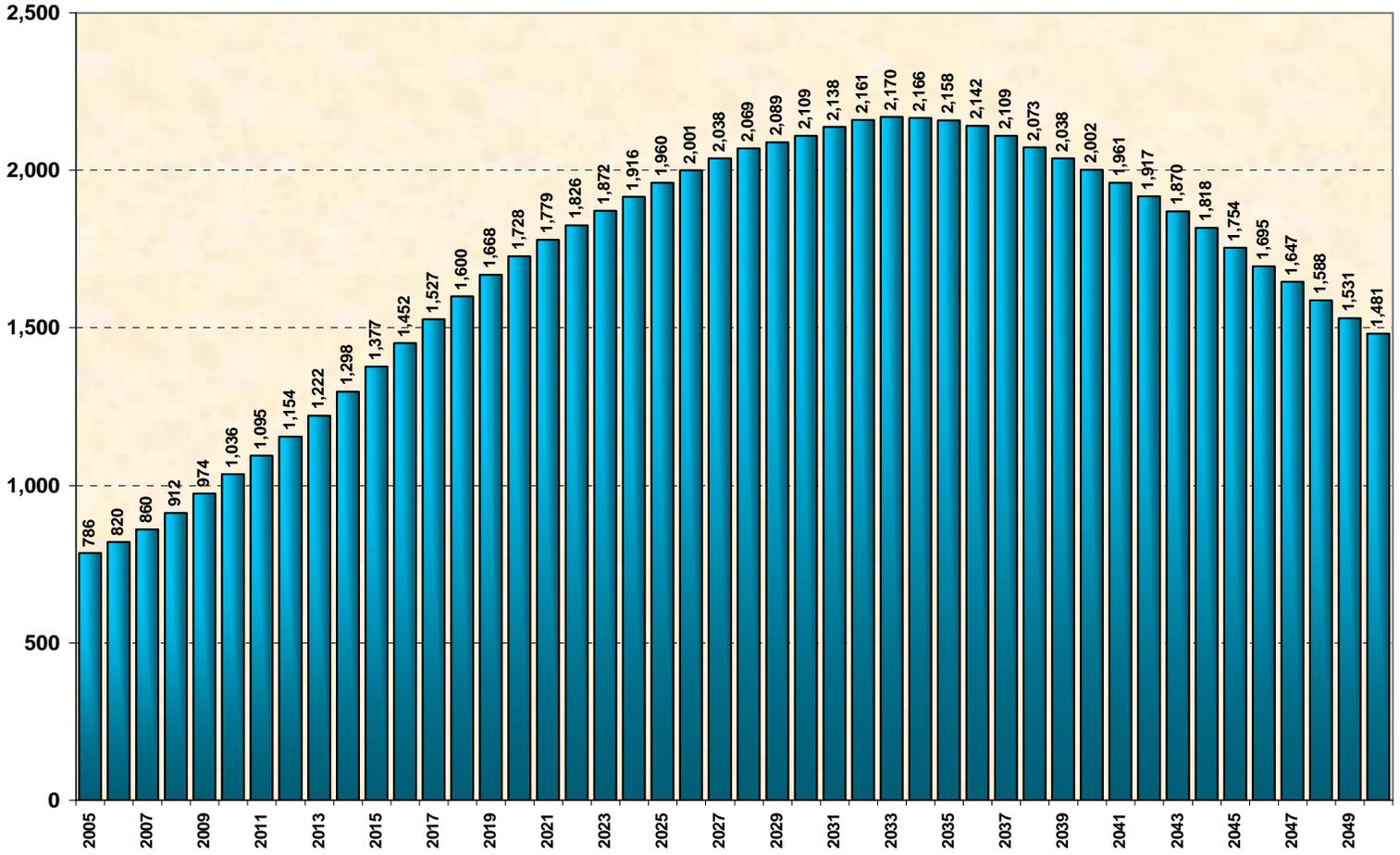
Cuadro 27. Bono demográfico, 1950-2050



Fuente: Estimaciones y proyecciones del CONAPO.

Se espera que en 2005 se incorporen a este grupo de edad 786 personas en promedio cada día, esta cantidad se irá incrementando gradualmente hasta llegar a 2,170 diarias en 2033. A partir de esa fecha descenderá gradualmente hasta llegar a un promedio de 1,481 personas diarias en 2050. Estas cifras muestran la magnitud del reto de los servicios y satisfactores de diversa índole que habrá que suministrar a los adultos mayores.

Cuadro 28. Incremento diario esperado de la población de 60 años o más.



Fuente: Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población 2000-2050.

CAPITULO 4 - EFECTOS ECONÓMICOS DEL ENVEJECIMIENTO EN MÉXICO

4.1 - LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO.

La seguridad social según la Organización Internacional del Trabajo (OIT): “Es la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos¹

El origen de la seguridad social se remonta a finales del siglo XIX gracias al canciller Bismarck, el cual propuso la primera legislación sobre accidentes de trabajo y seguro contra enfermedades. En los años cuarentas William Beveridge propuso un modelo de seguridad social que abarcara a toda la población, el cual es el que esta vigente en la mayoría de los países. La propuesta de Bismarck estaba encaminada hacia la gente que tenía una profesión, por lo que esta era una propuesta bastante elitista que excluía a la mayoría de la gente.

Para Beveridge la seguridad social tenía que tener una cobertura universal para toda la población, de esta manera, las prestaciones serían mayores para los profesionistas o asalariados, las cuales, estarían en función de sus contribuciones.

El origen o inicio de la seguridad social en México se dio a partir de la promulgación de la Constitución en 1917, los artículos relacionados con este tema son, el 4, 73 y 123 respectivamente.

¹ Administración de Seguridad Social, OIT, 1991.

En nuestro país, la Constitución de 1917 no incluyó en las previsiones del artículo 123, el pago de pensiones jubilatorias, ni de invalidez para el trabajo, por considerar primordial fijar, con la mayor amplitud posible, la protección del salario, las condiciones de la relación laboral y su estabilidad, al igual que los beneficios de la asociación profesional y la educación obrera.

Pero pocos años después, en 1926, se creó la Dirección general de Pensiones de Retiro con 3 objetivos fundamentales:

- Otorgar préstamos pequeños, a corto tiempo, a todos los empleados federales a fin de que éstos pudieran atender necesidades urgentes de bajo costo;
- Otorgarles préstamos hipotecarios para la adquisición o construcción de viviendas en colonias que cambiaron de modo radical la fisonomía urbana de varias ciudades de la República;
- Otorgar a aquellos trabajadores que hubieran cumplido cierto número de años de servicios continuos y hubieren llegado a determinada edad (55 años mínimos) disfrutar de una pensión ajustada al promedio de sueldos obtenidos durante los últimos 5 años de servicio.

México cuenta con un sistema de seguridad social, que a pesar de su insuficiente desarrollo, ha tenido un papel importante en la modernización y crecimiento económico como un mecanismo de protección a los grupos más vulnerables de la sociedad. Con el fin de cumplir con sus funciones sustantivas, este sistema cuenta con un conjunto amplio de instituciones y organismos; entre estas funciones se encuentran: salud, pensiones, educación, vivienda y prevención de enfermedades y accidentes. Ejemplos de la estructura del sistema de seguridad social en nuestro país son los siguientes:²

² Ayala Espino, José, Economía del sector público mexicano, Ed. Esfinge, 2001, Pág. 493.

- El sistema de salud cuenta con una amplia variedad de hospitales, centros de salud e incluso instituciones de investigación de reconocida calidad.
- El sistema educativo cubre los más diversos niveles de educación y mantiene el subsistema de investigación científico y tecnológico, así como también una red de universidades públicas que se extiende por todo el país.
- El sistema de pensiones se ha reforzado recientemente y se ha creado un nuevo sistema de ahorro para el retiro.
- Los programas de combate a la pobreza han estado presentes a lo largo de varias décadas y se han creado instituciones o comisiones para atender problemas regionales o de grupos sociales específicos.

La seguridad social en México esta comprendida por dos instituciones principalmente: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE). Estas dos instituciones abarcan alrededor del 42.8 por ciento de la población económicamente activa; simplemente el IMSS atiende al 37.1 por ciento, mientras el ISSSTE cubre un 5.7 por ciento, todas estas cifras para el año del 2004. Estas instituciones cubren un poco menos de la mitad de la población económicamente activa, por lo que existen otras que se encargan de dar atención a otro sector de la PEA, estas instituciones son: el Instituto de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFAM), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Luz y Fuerza del Centro (LFC) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Cuadro 29. Marco Institucional del Sistema de Seguridad Social Mexicano

Necesidad	Grupo social	Fundamento constitucional	Legislación vigente
Seguro social	Trabajadores en general	Art. 123 Apartado A	Ley del Seguro Social (1973)
	Trabajadores del Estado	Art. 123 Apartado B	Ley del ISSSTE (1983)
Salud	Población general	Art. 4	Ley General de Salud
	Población indigente	Art. 4	Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social (1986)
Vivienda	Trabajadores en general	Art. 123 Apartado A	Ley del Seguro Social (1973)
	Trabajadores del Estado	Art. 123 Apartado B	Ley del ISSSTE (1983)
	Trabajadores en general	Art. 123 Apartado A	Ley del INFONAVIT (1972)
	Trabajadores del Estado	Art. 123 Apartado B	Ley del FOVISSSTE (1972)

Fuente: Lomeli Vanegas, 1997.

El IMSS da servicio y atención a trabajadores empresariales y del sector gubernamental, fue creado para otorgar servicios de salud a los trabajadores de empresas que no tenían una protección de seguridad social ante cualquier contingencia laboral o de enfermedad general, así como la de garantizar al trabajador un servicio de salud para él y su familia con derecho a una pensión al momento de su jubilación y seguir contando con los servicios médicos que le otorgan al momento de su retiro. Con esto se armaba un paquete integral de seguridad social en México.

El ISSSTE es aquella institución que da servicio a los trabajadores de estado, cubriendo un total de 21 prestaciones, entre ellas tenemos, tres médicas, seis sociales y doce económicas. Cada trabajador aporta alrededor del 8 por ciento de su salario para cubrir estas cotizaciones. Esta institución principalmente ofrece los siguientes servicios y prestaciones:

- Seguros de enfermedades y maternidad.
- Seguro de riesgo de trabajo.
- Seguro de jubilación, invalidez y muerte.
- Seguro de retiro.
- Prestaciones sociales y culturales.
- Servicios para el bienestar y desarrollo infantil
- Prestaciones económicas.

El ISSSFAM (Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas), es un organismo público descentralizado federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como objetivo brindar bienestar a los militares en servicio activo o en situación de retiro y a sus derechohabientes, en materia de salud, vivienda y educación.

Tiene como base los antecedentes de 1926, fecha en que se publica la "Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales", misma que dio origen a la Dirección de Pensiones Militares, que posteriormente con la publicación de la "Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas", dio por resultado lo que actualmente es el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, que con fecha 29 de Julio de 1976 entra en vigor para otorgar a los militares en activo y retiro, a sus derechohabientes y pensionistas, las prestaciones y servicios a que tienen derecho.³

³ <http://www.issfam.gob.mx/>

Los trabajadores de PEMEX no cotizan en el IMSS, ya que tienen un plan de pensiones independiente, mientras que los trabajadores de la banca de desarrollo, CFE y LFC si lo hacen, aunque cuentan con un plan complementario independiente del IMSS.

Independientemente de todas estas instituciones de asistencia social, el gobierno federal y los gobiernos estatales cuentan con sus propias instituciones y planes de seguridad. Por mencionar, el gobierno federal cuenta con la Secretaría de Salud, la cual se encarga de hospitales y asistencia a la gente que no cuenta con ninguna ayuda por parte de alguna de las instituciones que se mencionaron, por lo que la Secretaría es la encargada de atender a ese sector de la población.

Los gobiernos estatales son libres de implantar sus políticas de seguridad social como mejor les convengan, así, se atiende a cada población por regiones y la carga de no es tan centralizada.

Actualmente el país atraviesa por un periodo de transición demográfica y económica muy fuerte, esto ha llevado a que el sistema de seguridad social también este en crisis.

Algunos de los problemas que presenta la seguridad social son la restricción tan grandes que tiene, pues solo esta asegurado aquel que tiene un empleo formal, por lo que el 38 por ciento de la población económicamente activa y el 52 por ciento de la población total cuentan con algún tipo de aseguramiento público. El problema que impero fue que el Estado fue o es muy paternalista hasta que llego a la desatención de casi todas las políticas asistencialistas.

Otro problema, fue el gran desfinanciamiento que significo la seguridad social para el Estado, principalmente la del IMSS, ya que en el periodo de 1980 a 1994 los ingresos del IMSS bajaron del 11 al 5 por ciento. Por esto, se tuvo que recurrir a reformar la ley de esta institución, para alcanzar los siguientes objetivos:

- Evitar un trastorno financiero de la institución,
- Obtener mayores recursos fiscales para poder resolver problemas que traería el cambio demográfico y socioeconómico del país, y
- Apoyar el crecimiento económico y la generación de empleos.

A partir de la entrada en vigor de la nueva ley del Seguro Social, del IMSS, el primero de julio de 1997, comenzó a operar el nuevo sistema de pensiones que arranca al IMSS los fondos para las pensiones, entregándolas al sistema de empresas privadas llamadas Afores, Siefores y aseguradoras, que lucran con fondos sociales y los introducen en el mundo del mercado de valores (acciones, Cetes, etc.).

Sin embargo en cuatro años muchos trabajadores pudieron mantener el dinero de sus pensiones y su cuenta individual en la cuenta concentradora que el Banco de México abrió a nombre del IMSS, lo que le representa que su dinero no entro al mundo del riesgo, que recibiera una actualización e interés real, seguro de 2 por ciento anual y el no pago de comisiones.

Otro problema que se tiene la institución, es el deterioro en la calidad del servicio médico, ya que el personal de la institución ha estado por debajo de la demanda, así como la falta de tecnología médica adecuada. Gracias a esta reforma, los cambios en su estructura financiera incrementaron el porcentaje del financiamiento central del gasto público. Se espera que para el año 2010 el financiamiento público crezca de un 4 por ciento del presupuesto anual del IMSS a cerca de 35 por ciento.

En general, se vienen planteando obligaciones de la seguridad social en México señaladas por el responsable de una de las instituciones más importantes al señalar lo siguiente:

En México existen dos grandes Sistemas de Pensiones a nivel nacional y aproximadamente otros 8 de menor cobertura. En los Sistemas de Pensiones Nacionales, no existen reservas significativas para hacer frente a sus prestaciones.

Los sistemas están descapitalizados entre otras causas por:

- Su diseño, que se basó en un sistema de pensiones de beneficio definido, que opera como un sistema de reparto, aunque cabe aclarar que el IMSS ya cambió a un sistema de contribuciones definidas y cuentas individuales, administrado por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES).
- Cada vez habrá menos trabajadores jóvenes en el periodo de cotización y más personas en edad avanzada disfrutando de una pensión.
- Se otorgan pensiones a personas en la plenitud de su capacidad laboral.
- Pensión transferible a los beneficiarios a la muerte del titular, por lo que con 25 ó 30 años laborados y cotizando, se obtiene una pensión durante 35 años en promedio, considerando las nuevas expectativas de vida que al día de hoy son de 75 años, lo que por otro lado, afortunadamente, es muestra del avance en materia de Salud Pública.
- Cuotas y aportaciones insuficientes.
- Inequidad del sueldo regulador, ya que por ejemplo para determinar el monto de una pensión, se toma como base al sueldo promedio del último año laboral, cuando durante 29 años se cotizó sobre sueldos inferiores.⁴

⁴ González Roaro, Benjamín, Un Enfoque General del tema de las pensiones en México, Colegio Nacional de Economistas.

Con lo anterior, se muestra el interés que existe acerca de esta problemática dentro de las principales instituciones de seguridad social en México, como tema permanente y que es objeto de un debate con los sindicatos e incluso con las propias Cámaras (Diputados y Senadores), en un reconocimiento a que el sistema de seguridad social debe ser reconsiderado dentro de la agenda nacional, buscando la optimización de los recursos disponibles.

4.2 - LAS PENSIONES Y JUBILACIONES EN MÉXICO.

En la Constitución de 1917 no se consideró en las previsiones del artículo 123 el pago de pensiones jubilatorias, ni de invalidez para el trabajo, por tomar en cuenta principalmente la protección del salario, las condiciones de la relación laboral y su estabilidad, al igual que los beneficios de la asociación profesional y la educación obrera. Pocos años después, en 1926, se creó la Dirección General de Pensiones de Retiro con 3 objetivos fundamentales:

- Otorgar préstamos pequeños, a corto plazo, a todos los empleados federales a fin de que éstos pudieran atender necesidades urgentes de bajo costo;
- Otorgarles préstamos hipotecarios para la adquisición o construcción de viviendas en colonias que cambiaron de modo radical la fisonomía urbana de varias ciudades de la República;
- Otorgar a aquellos trabajadores que hubieran cumplido cierto número de años de servicios continuos y hubiesen llegado a determinada edad (55 años mínimos) disfrutar de una pensión ajustada al promedio de sueldos obtenidos durante los últimos 5 años de servicio.

Las pensiones han sido un tema que a últimas fechas han preocupado a la población y al gobierno por el problema que está y estará significando en los próximos años.

En México, existen diversos sistemas de pensiones: públicos, privados y de tipo ocupacional o personal. Los sistemas públicos son ofrecidos por sistemas de seguridad social a nivel federal y estatal. Los planes ocupacionales son ofrecidos por algunas empresas públicas y privadas a sus trabajadores, y los personales son aquellos en que los trabajadores se adhieren de manera voluntaria a través de algún intermediario financiero.⁵

⁵ Solís Soberon, Fernando, Los sistemas de pensiones en México, la agenda pendiente.

El sistema de seguridad social actual está dividido principalmente por el IMSS y el ISSSTE, este sistema tiene alrededor de 53 millones de derechohabientes, de los cuales el 95 por ciento de estas personas están afiliadas a estas dos grandes instituciones.

El IMSS y el ISSSTE tienen un sistema operante basado en lo que se conoce como un sistema tripartito de contribuciones ya que los que hacen la contribución para esto son; los trabajadores, los patrones y el gobierno.

En cuanto a las pensiones, estas tienen diferentes formas de operar en cada institución, por ejemplo, el ISSSTE tiene cinco formas distintas de pensiones, ya sea por jubilación, retiro por edad y tiempo de servicio en instituciones publicas, por causa de muerte y por cesantía en edad avanzada. El IMSS se rige por el sistema tripartito, esto es, 76 por ciento aportado por los patrones, el 20 por ciento por los trabajadores y el 4 por ciento por el gobierno.

Lo anterior ha presionado a adoptar un nuevo sistema de pensiones. En efecto, la alternativa que se ha adoptado en varios países, incluyendo el nuestro, es el cambio del sistema solidario por uno de capitalización individual. Este último sistema comenzó a operar desde los años sesenta en algunos países de Asia. En 1980 Chile lo adopto para hacer frente a una crisis de grandes proporciones en su sistema de retiro⁶

Este sistema de capitalización se basa en que el trabajador tendrá que estar haciendo aportaciones a su fondo de ahorro, el cual está llevado por ciertas empresas que se dedican a dar rendimientos, para que cuando llegue a la jubilación tenga el dinero que le corresponde y que ahorro en su vida laboral.

⁶ Ayala Espino, José, Economía del sector público mexicano, ed. Esfinge, Pág., 516, México DF, 2001.

Estas empresas dedicadas a administrar los fondos de retiros de los trabajadores se dividen en las llamadas Afores y Siefores. Estas administradoras están reguladas por la Consar (Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro). Las afores (Administradoras de Fondos de Retiro) son entidades financieras especializadas de giro exclusivo, responsables de la inversión de los recursos a través de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefores). Las Afores canalizan los recursos de las cuentas individuales a las Siefores para su inversión en instrumentos financieros, con el propósito de obtener rendimientos que incrementen el ahorro del trabajador para su pensión. Las Siefores cuentan con un Comité de inversión que determina la política, estrategia de inversión y la composición de los activos de la Siefore, con base en el régimen de inversión que determina la Consar.⁷

**Cuadro 30. Instituciones Públicas de Seguridad Social, 2003,
Población Derechohabiente.
(millones de personas)**

Federal	
IMSS como entidad de seguridad social	42.5
IMSS como patrón	1.2
ISSSTE	10.0
Entidades y Sector paraestatal	
Empresas paraestatales	0.7
Universidades publicas	nd
Banca de Desarrollo	0.02
Local y Estatal	
Estados	2.8
Municipios	nd
Total	57.22
% de la población	54.9

nd: no disponible.

Fuente: Elaboración propia con datos del Fortalecimiento de las pensiones del ISSSTE, BBVA Bancomer, Serie propuestas, No 31, México, Marzo 2004.

⁷ Corta, Vicente, El sistema de pensiones mexicano a cuatro años de la reforma de la seguridad social, en El Mercado de Valores, Nacional Financiera, DF, mayo 2002.

En el cuadro anterior observamos la gran problemática que significa la seguridad social; poco más de la mitad de la población tiene derecho a ésta, en cambio, el porcentaje de las personas pensionadas o jubiladas no sobrepasa el 7.5 por ciento de la población derechohabiente, esto es, que para el año del 2004 el IMSS tenía un porcentaje del 7.2 y el ISSSTE del 7.4 respectivamente.

**Cuadro 31. Número de pensionados y jubilados del IMSS y el ISSSTE
(Millones de personas)**

Año	TOTAL	Pensionados			Jubilados*			% jubilados y pensionados / derechohabientes	
		Total	IMSS	ISSSTE	Total	IMSS	ISSSTE	IMSS	ISSSTE
2000	2512	2247	1861	386	265	76	189	4.2	5.7
2001	2648	2362	1951	411	286	84	202	4.4	6.0
2002	3518	2476	2034	442	1042	821	221	6.2	6.4
2003	3723	2610	2134	476	1113	880	233	7.2	6.8
2004 e/	3843	2660	2154	506	1183	925	258	7.2	7.4

* Los jubilados del IMSS no están contemplados en la población total de derechohabientes

e/ Cifras estimadas para el mes de diciembre del 2004

Fuente: Elaboración propia con datos del anexo del Cuarto Informe de Gobierno, 2004.

Con estas cifras, uno se puede dar cuenta que la población adulta mayor no esta protegida, y sobre todo la que esta en pobreza; más del 50 por ciento de la población no tiene ningún tipo de servicio, ni de salud, ni económico, por lo que el verdadero problema de este sector de la población esta desatendida. Por este motivo se tienen que idear mecanismos sociales y fiscales para no marginar a este sector que no cuenta con seguridad social.

Gracias al ramo 19 quedan cubiertas todas las obligaciones y aportaciones que se tienen que hacer, por lo que a últimas fechas no se a podido cubrir el total de las pensiones debido al cambio demográfico, y al desequilibrio económico que experimenta el país.

El presupuesto del Ramo 19, de acuerdo al proyecto de presupuesto de egresos para el 2005, comprende las aportaciones a cargo del gobierno federal que se canalizan a los institutos de seguridad social para cumplir con sus obligaciones en materia de seguridad social. Incluye, entre otros rubros, las pensiones en curso de pago del IMSS, las cuotas estatutarias a los ramos de seguro del IMSS, las aportaciones a las Afores y los recursos para cubrir el déficit de la nomina de pensiones del ISSSTE.⁸

El 30 de junio de 1997 se realizo la reforma al Seguro Social, esta institución fue la única que se reformo ya que tenía problemas mayores de financiamiento que en la actualidad, por medio de esta reforma, los trabajadores que cotizaban en el IMSS antes de esta fecha tenían la opción de seguir con el sistema anterior o el nuevo. Gracias a esta ley:

- Se fortaleció la operación del Seguro Social.
- Se amplió la participación del gobierno federal en su financiamiento.
- Se extendió la cobertura para brindar servicios médicos a un mayor de mexicanos.
- Se garantizaron mejores niveles de pensión para los futuros pensionados.
- El IMSS se convirtió en un factor de promoción del empleo y la competitividad de las empresas.

⁸ La seguridad social en México, panorama reciente y costo fiscal 2000-2005, Centro de estudios sociales y de opinión pública de la Cámara de Diputados, México DF, noviembre 2004.

A partir de la entrada en vigor de la nueva ley del Seguro Social (LSS), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el primero de julio de 1997, comenzó a operar el nuevo sistema de pensiones que arranca al IMSS los fondos para las pensiones, entregándolas al sistema de empresas privadas llamadas Afores, Siafores y aseguradoras, que lucran con fondos sociales y los introducen en el mundo del mercado de valores (acciones, Cetes, etc.).

Las formas de pensionarse son varias, las cuales a continuación enumeraremos, por orden de importancia:

a) Total o parcial, que es correspondiente a máximo el 70 por ciento del sueldo base de cotización, esta se divide en:

- Beneficiarios: Esta se otorga a la persona que muere en su trabajo, no importa cuantas semanas haya cotizado.
- Cuantía-Viudez: A esta le corresponde el 40 por ciento del sueldo que le correspondía al asegurado.
- Orfandad: 20 por ciento para cada huérfano, o el 30 por ciento cuando lo sea de padre y madre.

b) Indemnización global, esta se divide en dos:

- Riesgo de trabajo: esta se otorga cuando el riesgo de trabajo dejó secuelas, todo depende de la valuación si oscila entre el 25 al 50 por ciento, en este sentido el trabajador podrá elegir ya sea una pensión o una indemnización.
- Invalidez: se otorga a la persona que por su condición física le sea imposible trabajo, esta remuneración es superior al 50 por ciento de la habitual.

c) Invalidez:

- Viudez: esta pensión será igual al 90 por ciento de la remuneración que le hubiera correspondido al asegurado.

- Orfandad: esta se otorgara a los hijos menores de 16 años; en caso de que alguno, o los dos padres fallecieran.
- Ascendientes: Sino existirá viuda, huérfano o concubina, esta se daría a las personas que dependen del asegurado.

d) Vejez: esta pensión se otorga al trabajador que haya cumplido 65 años de edad ó haya tenido 1250 semanas cotizando con la institución.

e) Seguros de invalidez y vida y censaría en edad avanzada.

- Cesantía avanzada: para que al trabajador le corresponda esta pensión, tendrá que quedar privado del trabajo por rebasar la edad de 60 años o tener 1250 semanas cotizando con la institución
- El trabajador cesante que tenga 65 años o más: Cuando no reúna las semanas cotizantes, podrá retirar el monto de lo obtenido a esa fecha, o podrá seguir laborando hasta completar las semanas faltantes.

El total de las contribuciones obrero-patronales sobre la nómina se redujo seis puntos porcentuales y la aportación del gobierno federal aumentó de 1.1 a 9.9 por ciento del salario. Por otro lado, el depósito a la cuenta individual para el seguro de retiro y el de cesantía en edad avanzada y vejez pasó de 2.0 a 11.5 por ciento de la contribución. El Estado se obligó a participar con el 35 por ciento del total de las cuotas a la seguridad social, a diferencia del 5 por ciento bajo el sistema de reparto, que señalaba la ley anterior.⁹

Es importante señalar que las pensiones que quedan a cargo del Instituto se rigen por un sistema de reparto, esto es, las aportaciones de los trabajadores en activo se usan de inmediato para pagar las pensiones de los jubilados y pensionados.¹⁰

⁹ La seguridad social en México, panorama reciente y costo fiscal 2000-2005, Centro de estudios sociales y de opinión pública de la Cámara de Diputados, México DF, noviembre 2004.

¹⁰ *Ibíd.*

Los seguros sociales, tienen una relación directa con el nivel de empleo y con el nivel de ingreso, de esta forma, los resultados que en el mediano plazo tenga la reforma al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), están directamente relacionados con la dinámica que se presente en la economía nacional; estos dos indicadores, empleo e ingresos; además del comportamiento del sector financiero, las tasas de interés, el nivel de inversión y el nivel de gasto del Estado.

Sin embargo en cuatro años muchos trabajadores pudieron salvarse de este contrasentido manteniendo su dinero de pensiones y su cuenta individual en la cuenta concentradora que el Banco de México abrió a nombre del IMSS, lo que le representa que su dinero no entro al mundo del riesgo, que recibiera una actualización e interés real, seguro de 2 por ciento anual y el no pago de comisiones.

Los montos a los que el IMSS tiene que llegar para poder cubrir las pensiones que le corresponden, son cifras enormes; para el año 2000 correspondían el 23.7 por ciento de su gasto programable, lo que equivalía a cerca de 38 millones de pesos.

**Cuadro 32. Monto de las Pensiones del IMSS.
(Miles de pesos)**

Año	Total pensiones	% gasto programable	Vejez	% total de pensiones
2000	37,956,837	23.7	13,203,600	34.8
2001	44,079,536	26.3	15,521,900	35.2
2002	46,571,239	27.2	19,425,900	41.7
2003	46,856,000	26.4	22,950,700	49
2004*	51,011,000	28.6	24,811,800	48.6

* Cifras estimadas

Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS

Para el año del 2004 se tenían que tener 51 millones de pesos para poder cubrir las pensiones de este año y representaban un 28.6 por ciento de su gasto programable.

El gobierno federal, da subsidios para proveer a los trabajadores de la cobertura de la seguridad social. El Estado contribuye con una cuota establecida en la Ley del Seguro Social a los seguros de enfermedades y maternidad y al de invalidez y vida. Asimismo, aporta al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. También a su vez, el gobierno contribuye con una cuota social que se destina al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

Las reformas a la Ley del IMSS de 1997 modificaron la participación de los diferentes agentes, trabajadores, patrones y gobierno federal en las contribuciones.

Las aportaciones establecidas por ley hacia los trabajador, todas las pensiones otorgadas o que se otorguen en el futuro bajo el régimen anterior, correspondientes a la Ley de 1973, el cual constituye un pasivo a cargo del gobierno federal. Todos los asegurados del IMSS hasta el 30 de junio de 1997, así como sus beneficiarios, tienen derecho a elegir una pensión conforme al régimen anterior o al actual.

A todo esto, la reforma al artículo Noveno Transitorio de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro de diciembre de 2002 da incentivos para que los trabajadores se inclinen por el régimen anterior al hacerse más atractivos sus beneficios, por lo que el número de trabajadores que elijan esta opción aumentará de manera significativa.

En la actual reforma, los efectos que se le hicieron, el 5 de enero de 2004 al artículo Décimo Cuarto Transitorio, incrementó en un 11 por ciento el monto de las pensiones vigentes al 31 de diciembre de 2003 y posteriores.

En el Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), todos los trabajadores del Instituto están regidos por el apartado "A" del artículo 123 de la Constitución, el cual implica que poseen la doble calidad de trabajadores y pensionados del IMSS.

Las aportaciones para financiar las pensiones del RJP son de 7.4 por ciento por parte de los trabajadores de acuerdo al RJP, 21.3 por ciento por parte del IMSS-Asegurador de acuerdo a la Ley el Seguro Social y 71.30 por ciento por la parte del IMSS-Patrón conforme al RJP.

El problema en el IMSS, es como financia sus contribuciones con las aportaciones obrero-patronales de los trabajadores afiliados al IMSS y las del gobierno federal, lo que incide negativamente en las funciones del Instituto. De hecho, el 76.4 por ciento de los recursos del IMSS-Patrón provienen de las cuotas de trabajadores y empresas y el 23.6 por ciento restantes de las aportaciones del gobierno federal.

Cuadro 33. Comparativo entre un trabajador del IMSS (RJP) y uno que solo esta afiliado.		
Concepto	Trabajador IMSS (RJP)	Afiliado al IMSS
Salario mensual como activo	5,000 pesos	5,000 pesos
Años de trabajo	27 mujeres/28 hombres	40 hombres y mujeres
Edad de jubilación	52 o 53 años en promedio	65 años
Ingreso mensual por pensionado	6,450 pesos	2,106 pesos
Ingresos durante su vida pensionada	2,557 pesos	506 pesos
Monto de la pensión financiada con recursos que son del trabajador	2,449 pesos	450 pesos
Aumento anual de la pensión	Conforme a los aumentos salariales de los activos, más que la inflación.	Conforme a la Inflación.

Fuente: Elaboración propia con información del IMSS.

Así, el pasivo laboral del régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) del IMSS llegará a ser menos costoso si se lleva a cabo la reforma planteada por el instituto. Este pasivo tiene un costo para este año de 399 mil 829 millones de pesos. Con la propuesta del sindicato se tendría una disminución de casi 6 mil millones, mientras que con la del instituto sería de 89 mil 563 millones de pesos.

Para 2010 el costo de las pensiones y jubilaciones se proyecta que sería de 471 mil 445 millones de pesos, mismo que podría reducirse en unos 6 mil 802 millones de pesos considerando la solución que ofrece el sindicato, pero de unos 111 mil 833 millones de pesos con la del IMSS.

Se calcula que para 2050 el RJP le representará al IMSS una carga de mil 719.9 millones de pesos, monto que se disminuiría a mil 694.5 millones de pesos en caso de que se aplique la fórmula del SNTSS, pero dicha cantidad se rebajaría a mil 684.4 millones de pesos con la propuesta del IMSS.¹¹

Gracias a la privatización de las pensiones de los trabajadores afiliados al IMSS, el ahorro financiero ha crecido, ya que éstos recursos pasan al 2.08 por ciento del PIB, pero se ha operado un desahorro público, ya que ahora el Estado ha tenido que mantener las pensiones de los que ya estaban pensionados, no se observa hasta el momento un ahorro familiar, ya que cómo se señaló en líneas arriba el ahorro voluntario representa un porcentaje mínimo en el conjunto de lo acumulado, lo que sí llama la atención es que el esperado incremento de la inversión no se ha dado, aunque es muy poco tiempo para evaluar un efecto en ésta dirección. El coeficiente de inversión, es decir la relación entre inversión y PIB, representa en 1998 el 26 por ciento, porcentaje menor al de 1980. La política monetaria restrictiva que el gobierno mexicano ha mantenido como una ancla para la inflación, se ha traducido en el mantenimiento de tasas de interés diferenciales muy contrastantes entre las tasas pasivas y las activas, lo que ha dado por resultado, incentivar la inversión de corto plazo y de carácter especulativo, frente a una inversión de carácter productivo, además la regulación que la Consar establece está orientando la inversión hacia la inversión en instrumentos del gobierno.¹²

¹¹ Flores Leonor y Esquivel Rocío, "El IMSS, en el umbral de la insolvencia", Periódico Milenio, 3 de septiembre de 2004.

¹² Ramírez López, Berenice, "La Reforma del IMSS y las perspectivas sociales y económicas frente al envejecimiento"

El Instituto de Servicios de la Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), se dedica a dar servicio de seguridad social a las personas que trabajan dentro de las instituciones del Estado. Los trabajadores cubiertos por la Ley del ISSSTE aportan al instituto una cuota equivalente a 8 por ciento del sueldo básico de cotización, que se distribuye como se señala a continuación:¹³

- 2.75% para el seguro de enfermedades y maternidad.
- 0.5% para los préstamos a mediano y corto plazo.
- 0.5% para los servicios de bienestar y desarrollo infantil.
- 3.5% para los seguros de jubilaciones y pensiones.
- 0.75% para cubrir los gastos de administración del ISSSTE.

Por otro lado, las aportaciones que las entidades o dependencias públicas son mayores que las que el trabajador aporta, a continuación veremos cual es el porcentaje de la aportación por parte del Estado:

- 6.75% para el seguro de enfermedades y maternidad.
- 0.5% en préstamos.
- 0.5% el servicios de bienestar social.
- 0.25% riesgo de trabajo.
- 3.5% para jubilaciones, pensiones e indemnizaciones.
- 5% para el fondo de vivienda.
- 2% para el SAR.
- 1.25% para gastos de administración.

Aproximadamente el instituto brinda servicio a 2 millones de personas, de las cuales 0.3 millones de personas están dentro del sistema de pensiones o jubilaciones, esto significa que por cada 7 trabajadores activos en el instituto hay un pensionado.

¹³ Ayala Espino, José, Economía del sector público mexicano, Ed. Esfinge, Pág., 504, México DF, 2001

A últimas fechas se ha observado que el ISSSTE esta cayendo en una crisis de no poder financiar su sistema de pensiones, en el año 2000 las aportaciones que destinaba el ramo 19 a las pensiones correspondían al 0.17 por ciento del PIB, y se prevé que para este año, sea del 0.39 por ciento. En el siguiente cuadro se mencionan los tipos de pensión o jubilación que se otorgan en el ISSSTE, los requisitos que se deben tener, así como el monto designado.

Cuadro 34. Beneficios y elegibilidad del programa ISSSTE		
Tipo de cobertura	Requisitos	Beneficios
Invalidez	15 años de servicio (750 semanas)	De acuerdo con la ley dependiendo de la antigüedad
Vejez, jubilación y retiro	30 años de servicio (1500 semanas)	100% del promedio del sueldo básico del último año
Cesantía en edad avanzada	60 años de edad con 10 años de servicio	Porcentaje promedio del sueldo básico del último año, que va del 40% hasta el 50% con máximo de 10 SMGM
Retiro por edad y tiempo de servicio	55 años de edad con 15 años de servicio 15 años de servicio	Es igual a la pensión por jubilación reducida hasta en 50% por los años de antigüedad que falten para completar 30 años de antigüedad que hubiese
Muerte (ocurrida por causas ajenas al trabajo)	(750 semanas) o 60 años de edad y 10 años de servicio.	Correspondido al asegurado en caso de jubilación para la viuda e hijos, sin exceder el 100% del promedio del sueldo básico del último año.
Indemnización global (por separación del servicio sin tener derecho a pensión)	Ninguno	Monto total de las cuotas con que hubiese contribuido si tiene de 1 a 4 años de servicio más 45 días adicionales del último sueldo básico si tiene de 5 a 9 años, o bien más 90 días de sueldo si tiene de 10 a 14 años de servicio.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley del ISSSTE.

**Cuadro 35. Monto de las pensiones del ISSSTE
(miles de pesos)**

Año	Vejez	% total de las pensiones
2000	2,618,770	15
2001	2,981,201	14.5
2002	3,510,487	14
2003	4,305,071	13.5
2004	3,796,133	13.2

Fuente: elaboración propia con datos del ISSSTE y el Cuarto Informe de Gobierno 2004.

El instituto actualmente cubre cantidades bastante elevadas en cuanto a las pensiones, esto ha provocado que se caiga en un déficit para poderlas cubrir, por lo que a últimas fechas esta en mesa de discusión la reforma necesaria, ya que esta llegando a un problema de solvencia económica gravísimo. En el siguiente cuadro se muestran los montos que necesita el instituto para solventar solamente las pensiones.

**Cuadro 36. Aportaciones del ISSSTE-FOVISSSTE.
(Millones de pesos)**

Aportaciones ISSSTE - FOVISSSTE	2000	2001	2002	2003	2004
Total del sector público presupuestado	18,604.6	20,169.70	20,706.50	20,521.70	23,773.10
% del PIB	0.281	0.305	0.305	0.304	0.344

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Aparte de las aportaciones que cada trabajador hace, las entidades o dependencias aportan al SAR un importe equivalente al 2 por ciento del salario base de cotización, así el trabajador queda totalmente cubierto en su sistema de pensión. Esta situación hace que el ISSSTE viva un problema serio de financiamiento, al igual que el IMSS, por lo cual se pretende reformar al ISSSTE con los siguientes puntos, como son:

- Déficit actuarial y flujo de caja insostenible en el sistema de pensiones.
- Subsidios cruzados hacia el fondo médico y de pensiones de los otros fondos.
- Ineficiencias administrativas.
- Ruptura de la relación entre las contribuciones y los beneficios, que se han acentuado por el envejecimiento de la población y el incremento de los beneficios definidos en el sistema.
- Problemas de adaptación a la transición demográfica.
- Crecimiento exponencial de los jubilados (280 mil cotizantes tenían derecho a pensionarse en ese momento).

La propuesta de reforma se plantea en dos ejes:

- Migrar a un nuevo sistema de cuentas individuales, operado con base en:
- Separar a la población en tres generaciones: jubilados, trabajadores actuales y nuevos trabajadores.
- Respetar derechos de los jubilados y de los trabajadores actuales.
- Bono de reconocimiento para la documentación de los derechos adquiridos de jubilación por los trabajadores activos al momento de la reforma.
- Hacer financieramente viables los seguros ofrecidos por el ISSSTE.
- Buscar la portabilidad en todos los seguros.
- Adecuar los 7 seguros actuales y las 14 prestaciones y servicios contenidos en la ley, a una estructura de 4 seguros iguales a los del IMSS después de la reforma.

Como se mencionó a principio del capítulo, el gasto programado para cubrir el rubro de la seguridad social y en particular el de las pensiones es el ramo 19. Este gasto hecho por el gobierno incluye las cuotas obrero–patronal de la seguridad social y su transferencia hacia otros rubros. Por este motivo, en los últimos años se han destinado arriba de los 100 mil millones de pesos para cubrir única y exclusivamente el ramo 19.

Cuadro 37. Aportaciones a Seguridad Social. Ramo 19	
Año	Total
2000	103,954.55
2001	101,165.37
2002	110,975.53
2003	117,540.60
2004	123,263.21
2005	140,699.44

Fuente: Elaboración propia con datos de Presupuesto de Egresos de la Federación 2000 – 2005. SHCP.

Como se comento al principio del capítulo, gracias a la creación de las llamadas Afores los recursos o ahorros del trabajador se van guardando durante su vida productiva, por lo que al llegar su jubilación, le son entregados estos recursos. Pero realmente, ¿que pasa con el dinero que el trabajador ahorra en su vida productiva? Hoy sabemos que el exceso de liquidez de las Afores, fondos de pensiones, sociedades de inversión y aseguradoras permite financiar programas de deuda -vía el mercado de valores- de los gobiernos federales, estatales y municipales, así como algunas empresas.¹⁴

El tecnócrata Pedro Aspe Armella ha declarado abiertamente que México esta desaprovechando una bolsa de alrededor de 400 mil millones de pesos, los cuales corresponden a los fondos de ahorro para el retiro, pero que complicaciones puede traer que el país aproveche estos recursos.

El primer problema que se presenta y es el más obvio es que si estos recursos son utilizados en su totalidad como se ha venido haciendo en financiar deuda o a la Bolsa Mexicana de Valores, este dinero esta en constante riesgo, por lo que en cualquier momento se puede perder, ya que México no tiene una economía que se caracterice por una sólida estabilidad económica ni financiera.

¹⁴ Leal F, Gustavo, “¿A quién benefician los recursos de los pensionados?”, La Jornada, 09 de Abril 2004.

A esto, el actual secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, dijo que las reformas en materia de pensiones y jubilaciones quedarán para el siguiente sexenio, ya que en este no se pudo hacer nada para solucionarlo. Por su parte la ley del ISSSTE quedará pendiente hasta el siguiente gobierno que tendrá que ponerse a pensar en la mejor alternativa para mejorar la situación de la institución. Si no se atiende y se pone dentro de la agenda como un problema de seguridad nacional, tendrá repercusiones catastróficas para la institución, así como la situación de los trabajadores que están dentro del sistema del ISSSTE, porque que no será capaz de soportar una crisis de esta magnitud.

Una Reforma al Sistema de Pensiones mantiene una relación estrecha con la Reforma Fiscal. Al respecto se ha presentado un creciente interés ya que en el Colegio Nacional de Economistas han existido planteamientos de gran importancia al señalar que en las democracias desarrolladas, específicamente en los países miembros de la OCDE, hasta un 80 por ciento del gasto público se destina a servicios sociales, construcción de infraestructura, pago de pensiones, inversión en salud, educación y asistencia a las personas en situación más desaventajada.

En ese sentido, la administración pública moderna es una estructura de redistribución y creación de bienes públicos y, obviamente, lo que hace eso posible es la recaudación.¹⁵

Así mismo, se destaca que los impuestos que el gobierno recaba son básicamente los recursos que una sociedad redistribuye para lograr niveles de bienestar aceptable para cada uno de sus miembros individuales. Así, un Estado con baja recaudación es un Estado que poco o nada puede hacer para crear las condiciones de crecimiento en el largo plazo. Es un Estado que se convierte en una carga para la economía. Menos recaudación fiscal significa menos cooperación y acción colectiva entre los ciudadanos y, consecuentemente, menos recursos para los servicios públicos, la construcción de infraestructura y un

¹⁵ Núñez Soto, Manuel Ángel, “Redistribución social-Redistribución fiscal. El reto central de la economía y sociedad mexicana”, Colegio Nacional de Economistas.

desarrollo equitativo. En ese contexto debemos preguntarnos ¿es el Estado Mexicano un Estado redistribuidor de riqueza? La respuesta es si. El Estado Mexicano redistribuye hasta el 95 por ciento de los impuestos que recaba, desafortunadamente la recaudación es tan baja que su impacto no es notorio y sustantivo.¹⁶

Por otra parte se mencionan porcentajes que se destinan a los distintos sectores, los cuales tienen una relación con las pensiones en la medida en que se abarcan efectos relacionados con los servicios de salud y los recursos a la seguridad social. Reconociendo que del total de los recursos que el gobierno obtiene por impuestos 24.1 por ciento se destina a la educación, 12.3 por ciento se destina a los servicios de salud, 14.8 por ciento a la seguridad social, por poner algunos ejemplos. Hoy, el gobierno mexicano recibe ingresos anuales por apenas el 16.2 por ciento del PIB, esto es, contribuciones de PEMEX por cerca de 2.9 por ciento del PIB, recaudación fiscal pura por el 12.1 por ciento del PIB y un 1.2 por ciento del PIB por otros ingresos. Tomando en cuenta ese escenario, el sistema hacendario mexicano genera una de las bases fiscales más débiles en el contexto internacional. Es la más baja de los países miembros de la OCDE. De hecho, la recaudación fiscal mexicana (12.1 por ciento) es la tercera parte de la recaudación promedio de los países miembros de la OCDE (37 por ciento), es menos de la mitad de la recaudación porcentual promedio de Estados Unidos, Japón y Corea (todos entre 25 y 30 por ciento en promedio anual) y es menos de la tercera parte de la recaudación en el Reino Unido, Alemania y Canadá (35 y 38 por ciento en promedio anual). En México, las cifras de población viviendo en la pobreza varía desde 25.4 millones (World Bank-UNDP) hasta 38 millones (ING's) según las cifras que se empleen. En cualquier caso, para acabar con la pobreza en México en los próximos 15 años necesitamos invertir en ese rubro 4.4 por ciento del PIB anual (ONU-CEPAL), y hoy el Estado Mexicano destina a ese fin únicamente el 1.4 por ciento.¹⁷

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ *Ibíd.*

En este contexto se reconoce la concentración de la riqueza que motiva un destino de recursos menor al sector más pobre en el cual se encuentran los pensionados y jubilados, por lo tanto sus efectos serán evidentes en la medida que tengan una distribución que de origen son planteadas en las políticas económicas en relación con la recaudación de impuestos como canal privilegiado para la solución de la problemática de las pensiones y jubilaciones. En consecuencia una Reforma Fiscal integral sería la solución a la falta de recursos para los sistemas de pensiones y el desarrollo nacional.

Además, dentro de las llamadas reformas estructurales se menciona la del sistema de pensiones señalando que en ese sentido se realizan análisis y se procura encontrar los puntos comunes para aumentar la disponibilidad de recursos que permita financiar un nivel mayor de gasto; los planteamientos y las formas para hacer coincidir tales propósitos y su instrumentación es la esencia de la Convención Nacional Hacendaría, pero es evidente que las medidas para el incremento de los ingresos públicos deberán considerar fundamentalmente las siguiente medidas:¹⁸

- Incremento de la base tributaria
- Revisión y adecuación de tasas impositivas
- Revisión de potestades tributarias Federación-Entidades
- Mejorar la eficiencia de la administración tributaria

En estas circunstancias, se reconoce una relación entre las pensiones y la reforma fiscal como tema que a la fecha es motivo de un gran debate, que se ha venido postergando, en la medida que no existe un acuerdo sobre puntos tan esenciales como el aumento de los contribuyentes y las tasas impositivas y a los productos de consumo inmediato que naturalmente inducirán a una redistribución del ingreso con sus repercusiones en el gasto, como rubro relacionado con los sistemas de pensiones.

¹⁸ Loeza Manzanero, Carlos, "Impostergable el fortalecimiento interno de la economía mexicana", Colegio Nacional de Economistas.

Las razones de la Reforma al sistema de pensiones y jubilaciones en México considera principalmente la crítica situación financiera de los planes públicos del sistema de reparto que es una de las razones fundamentales de las reformas. Muchos regímenes dependen de cuantiosos subsidios estatales por la insuficiencia de las contribuciones para financiar los gastos de jubilación. En otros casos, los excedentes de las pensiones se emplean como subsidios para otros servicios del seguro social, en especial de salud, y en otros más se invierten en activos de bajo rendimiento. La mayoría de los sistemas registran déficit, lo que da lugar a una cuantiosa deuda pública.

Los planes de jubilación de los sistemas de reparto son muy injustos, aunque en ocasiones se afirme lo contrario. Su sujeción a los subsidios públicos hace que las prestaciones se financien con impuestos.

Ello significa, que los pobres contribuyen de manera desproporcionada a financiar prestaciones a las que probablemente no tienen acceso. Éstas se reparten de manera desigual entre los sectores políticos y económicos.

La naturaleza a menudo arbitraria del ajuste a las prestaciones provocó en diversas ocasiones que las pensiones no se indicaran correctamente, por lo que su valor real quedó aniquilado por el aumento de la inflación. Provocando que la gente al retirarse recibiera, en el mejor de los casos, sólo la pensión mínima. Se supone que las reformas de la jubilación elevan el ahorro interno. Aún cuando esto ha generado una gran controversia, está claro, en primera instancia, que los países no deben preocuparse porque las reformas reduzcan el ahorro y, en segunda, que la reforma sí conduce a un reparto más eficiente de cualquier reserva de ahorros de que se disponga.

El día 15 de diciembre de 2005, se presentó un proyecto de reforma de la ley del ISSSTE. Esta iniciativa busca cambiar el sistema solidario, integral, público y redistributivo por un sistema de cuentas individuales en el que desaparecen los beneficios definidos, ya que en ninguna de las prestaciones se establece la garantía del Estado.

La iniciativa de ley afecta a los derechohabientes. Con la nueva ley los hijos beneficiarios de más de 16 años ya no podrán recibir los beneficios de salud. Aún más: se podrán cobrar “a precios módicos” los servicios de las estancias de bienestar y desarrollo infantil.

Se transformarán las 21 prestaciones en 4 seguros individuales que se financiarán a través de administradoras privadas. La prestación del servicio médico estará sujeta a la existencia de recursos financieros en el ISSSTE. Los seguros de riesgos de trabajo, de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez serán contratados a través de cuentas individuales en instituciones privadas.

En la pensión por cesantía en edad avanzada se incrementan los años de cotización de 10 a 25 a partir de los 60 años de edad. La pensión por edad y tiempo de servicios cambia de 15 a 25 años de servicio por lo menos y de 55 a 65 años de edad. En el caso de los riesgos de trabajo, el seguro de la pensión sólo estará vigente hasta que se hayan cumplido los 65 años de edad.

En la iniciativa se propone la creación del PENSIONISSSTE como el organismo encargado de administrar las pensiones; pero éste se regirá por los mismos lineamientos que establece la CONSAR para las Afore. En un sistema de cuentas individuales, los trabajadores quedan expuestos a los riesgos del mercado.

Además, el rendimiento de los fondos de ahorro para el retiro en México es el más bajo de todos los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Los trabajadores que hayan ingresado al servicio público entre los 16 y 19 años de edad, deberán trabajar más tiempo para alcanzar el monto de pensión como se brinda en la actual ley.

Desde nuestra postura, es necesario una reforma integral y creativa que logre conjuntar varios factores: utilidad social, una administración sustentable y eficiente, una mejor atención a los más de 10 millones de derechohabientes y el respeto irrestricto a los derechos de los trabajadores. Necesitamos una reforma lanzada hacia el futuro, no anclada en el pasado de las reformas que privilegiaron preferentemente la rentabilidad mercantil. Ahora tenemos la experiencia nacional e internacional de que el sistema de las Afores no soluciona los problemas de fondo de las Instituciones de Seguridad Social.

Las soluciones más exitosas en el mundo favorecen sistemas mixtos, intermedios, que garanticen una gran base solidaria con complementos de ahorro individual, partiendo de cuatro premisas: obtener un rendimiento financiero óptimo, contribuir al dinamismo de la economía, garantizar la seguridad del capital bajo gestión y manejar los fondos de manera independiente y transparente por medio de un organismo público autónomo, con un consejo de administración nombrado por el Senado de la República y una instancia directiva con representación sindical paritaria.

4.3 - CONDICIÓN ECONÓMICA DE LOS ADULTOS MAYORES.

En la problemática del envejecimiento resalta la condición económica de este sector de la población, porque se vincula con los índices de pobreza, que necesariamente tiene que tener una medición, con sus necesidades esenciales. Se ha venido encontrando que por su naturaleza se requiere de cubrir gastos adicionales que no se tienen en otras edades, entre las que destacan el cuidado de la salud y la alimentación. Como reto se presenta la necesidad de investigar los ingresos, que se derivan dentro del esquema general del trabajo.

Por esta razón en el capítulo anterior pudimos observar la magnitud del problema que está significando las pensiones, reconociendo que más del 20 por ciento de la población adulta mayor es objeto de este beneficio por haber contado con un trabajo estable y haber realizado las cotizaciones respectivas. Las pocas posibilidades económicas de la población en general y la mala distribución de la riqueza hacen que pocas personas lleguen a esta edad con suficiente ahorros. Al llegar a esta edad se deduce que empieza una disminución de la actividad laboral, y en algunos casos está se ha terminado de manera formal, esto implica una pérdida del ingreso y del poder adquisitivo muy importante.

En este contexto, resulta indispensable el análisis de esa parte de la población que no es objeto de una pensión, porque representa alrededor del 80 por ciento de los adultos mayores y que son para este trabajo el motivo principal de reflexión en la medida en que tiene que existir una explicación natural sobre el ingreso que en algunos casos tendrá necesariamente que venir de las familias, mientras que otros tendrán la necesidad de ser objeto de la asistencia social que pueden otorgar instituciones públicas y privadas. Es del conocimiento general que de manera tradicional han existido establecimientos para apoyar a sectores de adultos mayores, con la existencia de asilos, albergues o residencias que benefician a una población extremadamente mínima y que no representan estadísticamente el 1 por ciento de este sector.

No se deja de reconocer el merito que hay por parte de organizaciones religiosas que tienen como finalidad atender a este sector de la población, así como el altruismo de instituciones privadas que hacen un gran esfuerzo para sostener este tipo de establecimientos, reconociendo siempre que son un grupo mínimo que a nivel nacional no pasa de las 15 mil personas beneficiadas. Un censo nacional de estos establecimientos no sería representativo en un análisis del poder adquisitivo de esta población. Necesitamos un Estado que asuma su responsabilidad y obligación en apoyo al ingreso de los adultos mayores que no están cubiertos por ningún programa de pensión existente.

Considerando los tres principales sectores en que se divide la economía (agrícola, industrial y de servicios) se ha encontrado que en el caso de los adultos mayores que tienen posibilidad de contar con un ingreso, este se orienta esencialmente hacia el sector servicios y en las ramas de comercio, que es donde se encuentra prácticamente las actividades que no requieren de un horario específico ni contar con un cierto nivel de capacitación y de destreza. No sería raro que gran parte del comercio informal que se ha venido desarrollando en los centros urbanos tenga una participación significativa de este sector de la población.

La llamada economía informal no solamente es el refugio de los desempleados de edades jóvenes y maduras, se considera que por la experiencia adquirida durante muchos años, debe existir una natural orientación hacia este tipo de actividades.

Las actividades económicas en su máxima expresión deberán incluir a los grupos por edad, no obstante se observa en la vida cotidiana que en gran parte de los mercados ambulantes, los principales promotores son personas que quieren complementar su pensión o que tienen como actividad única, el comercio.

En la metodología utilizada para medir la pobreza por la administración de Vicente Fox, se encuentran los conceptos de línea de pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonio, se tiene que la alimentaria es del 24.1 por ciento, la de capacidades es del 38.1 por ciento, y por último la de patrimonio equivale al 53.5 por ciento, lo que muestra que el envejecimiento demográfico en México tiene niveles altos de pobreza y corresponde a las desigualdades en la distribución del ingreso, observando que se concentra más en este sector poblacional el desempleo que se reconoce es una carga adicional a lo ya existente, y afecta de manera desigual a hombres y mujeres, y se incrementa de manera notoria a partir de los 65 años entre los hombres y 60 entre las mujeres. Esta información es necesario relacionarla por entidad federativa o región, sin embargo lo trascendental es reconocer que en los grandes centros urbanos es donde existe una problemática mayor, al concentrarse los altos niveles de marginación y vincularlo con los salarios mínimos que son una referencia para medir su capacidad.

Por lo tanto el siguiente cuadro por entidad federativa muestra un panorama a nivel nacional que de manera analítica demuestra que algunas entidades los niveles de ingreso son superiores a otro, en virtud de que el salario mínimo vigente no satisface las necesidades de las familias y menos aún de las personas de edad que tienen necesidades adicionales, en donde se incrementa la llamada “canasta básica”, esto es, la relación de productos necesario para la subsistencia.

La proporción de adultos mayores en situación de pobreza en el 2000 considera que no se cubren las necesidades mínimas de alimentación. Así mismo se incrementa la pobreza de capacidades cuando se consideran los gastos de salud y educación, en donde la salud en este sector de la población es primordial, mientras que la pobreza de patrimonio abarca el vestido, el calzado, la vivienda y el transporte. En consecuencia, el poder adquisitivo de los adultos mayores debe considerar este tipo de necesidades que tienen una relación directa con el ingreso, en donde el reto está en fijar las prioridades.

Existe un reconocimiento general de la condición vulnerable de la vejez, porque la propia terminología oficial los ubican en este tipo de grupos, y que en algunos casos equivocadamente se comparan con los minusválidos, que de ninguna manera se puede aceptar, porque la condición es el resultado del tiempo y no de una incapacidad física que se tenga necesariamente. Con el propósito de mostrar de manera cuantitativa la situación que prevalece en México en los años recientes, se elaboró un cuadro sobre el poder adquisitivo de los salarios mínimos por entidad federativa para los adultos mayores que muestra variaciones significativas.

Cuadro 38. Distribución de los adultos mayores según su ingreso por trabajo en salarios mínimos por entidad federativa, 2000

Entidad federativa	No recibe Ingresos	Hasta 50% de un s.m.	Más de 50% hasta menos de un s.m.	De 1 hasta 2 s.m.	Más de 2 hasta menos de 3 s.m.	De 3 hasta 5 s.m.	Más de 5 hasta 10 s.m.	Más de 10 s.m.
República Mexicana	26.14	10.18	14.94	25.49	9.52	6.35	4.22	3.16
Aguascalientes	15.64	9.14	13.63	30.95	13.44	8.15	5.43	3.61
Baja California	5.57	3.06	8.06	29.37	17.42	16.11	11.82	8.59
Baja California Sur	11.93	5.34	11.48	27.75	20.15	11.87	7.87	3.60
Campeche	29.58	14.66	22.52	21.40	5.32	3.28	1.88	1.36
Coahuila	12.35	6.86	11.74	34.74	13.56	9.02	5.61	6.12
Colima	15.13	10.26	15.68	34.87	11.77	6.85	3.95	1.49
Chiapas	43.30	15.43	19.99	12.95	3.19	2.67	1.37	1.09
Chihuahua	19.40	4.47	8.66	30.36	15.30	11.16	6.48	4.17
Distrito Federal	4.34	6.89	13.62	32.33	13.18	10.38	10.21	9.05
Durango	35.95	6.57	10.64	26.97	9.07	6.62	2.29	1.89
Guanajuato	27.07	8.94	13.07	28.35	10.07	6.44	3.48	2.57
Guerrero	43.20	13.31	12.44	19.35	5.42	3.73	1.90	0.66
Hidalgo	35.96	12.92	21.02	18.91	4.45	3.44	2.09	1.21
Jalisco	21.42	8.27	11.14	25.46	16.80	8.68	4.83	3.40
Estado de México	17.60	8.95	14.76	33.02	10.23	7.28	4.53	3.62
Michoacán	35.57	10.89	12.14	23.81	7.97	5.26	2.67	1.70
Morelos	19.56	13.07	13.61	32.06	10.19	5.37	3.42	2.72
Nayarit	28.59	9.12	11.31	27.49	12.90	5.89	2.89	1.79
Nuevo León	11.96	5.12	10.81	27.53	20.58	10.87	6.55	6.57
Oaxaca	52.18	12.97	13.84	12.79	3.72	2.59	1.20	0.71
Puebla	34.80	13.79	18.17	20.72	4.87	3.67	2.50	1.48
Querétaro	30.70	5.46	12.58	23.67	10.43	6.48	5.15	5.52
Quintana Roo	28.15	9.78	15.38	21.12	11.86	6.42	4.14	3.15
San Luis Potosí	40.64	9.65	15.83	20.93	5.02	3.83	2.45	1.66
Sinaloa	19.41	5.96	9.92	35.38	12.64	9.36	4.87	2.48
Sonora	10.96	4.90	10.97	34.71	19.78	8.48	6.21	3.99
Tabasco	33.24	9.89	24.73	16.55	7.25	4.15	2.38	1.81
Tamaulipas	20.04	7.38	13.06	33.92	9.89	6.53	5.85	3.33
Tlaxcala	36.30	12.77	17.02	20.63	5.75	4.25	2.04	1.24
Veracruz	27.20	14.40	22.65	23.33	4.75	3.78	2.37	1.50
Yucatán	25.82	20.48	20.66	19.88	4.67	3.77	2.97	1.75
Zacatecas	45.93	8.08	9.45	21.09	8.21	3.87	2.18	1.18
Media Nacional	26.23	9.66	14.41	25.69	10.28	6.56	4.17	2.98

Fuente: Elaboración propia con datos de Conapo con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Partiendo de los datos que tenemos en el cuadro anterior, observamos que el promedio nacional que no recibe ningún ingreso es del 26.23 por ciento, la mitad de un salario mínimo lo reciben un promedio de 9.66, de uno a dos salarios el 25.69 por ciento y más de 10 salarios mínimos, solamente el 2.98 por ciento de la población adulta mayor que todavía labora en alguna actividad. Para no variar el asunto de la pobreza, la marginación, y el descuido por parte del Estado y la población tenemos que Chiapas, Oaxaca y Guerrero son los estados que menos ingresos perciben, hablando de adultos mayores. Actualmente el salario mínimo se sitúa en \$48.67 pesos. El porcentaje de los adultos mayores que no reciben ningún salario mínimo oscila entre el 30 y 50 por ciento de la población. En estas zonas de la República, los adultos mayores se dedican a la agricultura, pero de autoconsumo, esto es, que lo poco de llegar a cosechar es para su propio consumo. Cuando llegan a tener ingresos monetarios, son mayoritariamente por ayudas del gobierno, esto es por programas como el Oportunidades o Procampo, donde se les da una especie de beca cada bimestre. Estos programas están instaurados en todo el país pero a mi forma de ver las cosas, en esta zona es donde más se necesitan por el grave problema de marginación que se tiene.

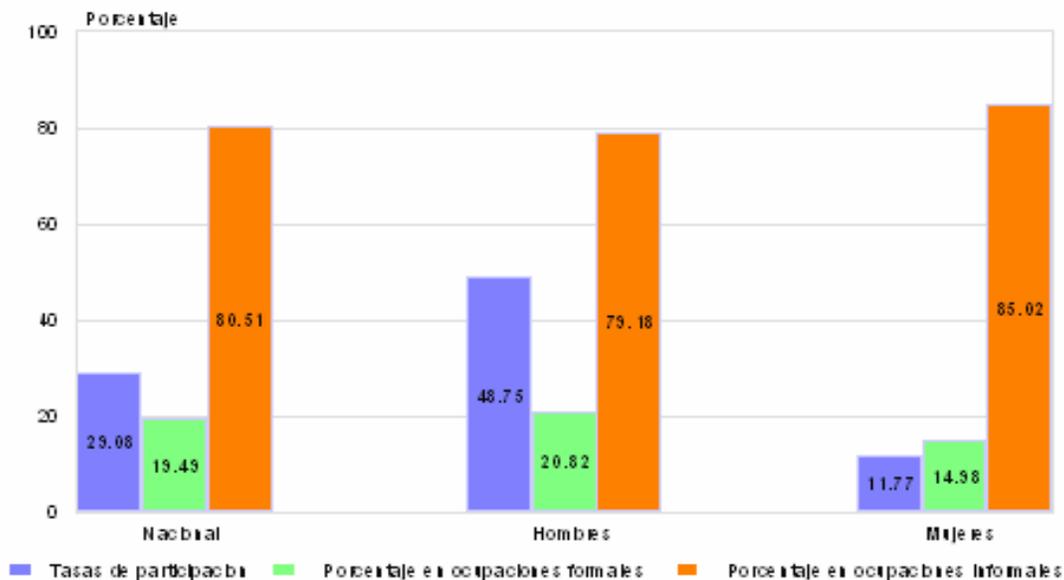
En contraste, estados como el Distrito Federal, Sonora, Nuevo León y Baja California, son los que tienen un menor porcentaje de adultos mayores que no reciben ni un salario mínimo, el cual se encuentra entre el 4 y 11 por ciento. El 80 por ciento de las personas adultas mayores que todavía trabajan, lo hacen dentro de la economía informal, ya que solo reciben salarios entre el 31 y 44 por ciento de estas personas.

Se resaltan las personas que viven en los estados con mejores índices de desarrollo, en estas entidades también se entregan las ayudas de dichos programas, así como la manutención por parte de los hijos, que tienen viviendo en sus casas a los padres.

La situación tan vulnerable que presenta este sector de la población es altamente desalentadora, ya que la mayoría de estas personas no cuentan con un ingreso suficiente, por lo que la pobreza es una de las situaciones más duras de esta etapa. Por el contrario, 16 de cada 100 reciben alguna ayuda por parte de familiares, ya sea que viven con ellos o son remesas nacionales e internacionales.

Considerando los indicadores globales elaborados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se señalan tasas de participación en actividades y ocupaciones para el año 2000 que prevalecen a la fecha, los cuales muestran a nivel nacional un porcentaje de ocupaciones informales que coinciden con los anteriores planteamientos, al reconocer que en este sector de la población podrá participar en los servicios, situación que se entiende y que sigue prevaleciendo a la fecha.

Cuadro 39. Tasas de participación en la actividad y tipo de ocupación para los adultos mayores por sexo, 2000

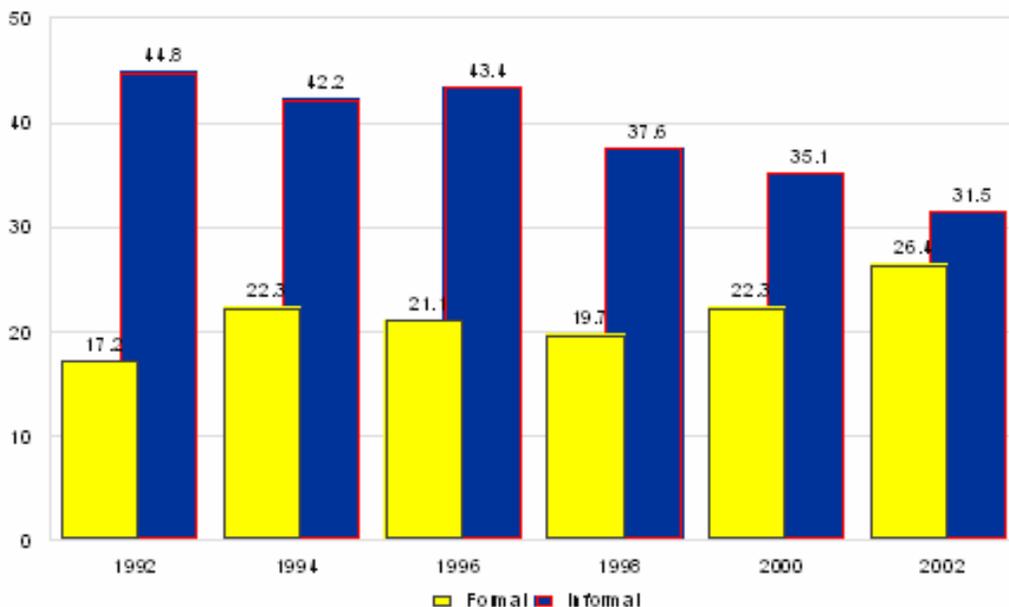


Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en el Censo de Población y Vivienda, 2000

Así mismo, durante la última década del Siglo XX, y los primeros años del presente, se reconoce que la proporción de adultos mayores que recibe ingresos por trabajo ha disminuido entre 1992 a 2002 del 48.8 al 31.5 por ciento del propio trabajo informal, lo cual se explica por la presión de la participación de otros grupos generacionales que son objeto del desempleo y pasan a la economía informal, ocasionando una competencia desleal entre las edades que refleja aún más la vulnerabilidad de este sector.

En ese mismo sentido, se presenta una proporción de adultos mayores que recibe ingresos por trabajo de manera formal en el citado periodo en alrededor del 20 por ciento, lo cual también es objeto de un reconocimiento por parte del propio CONAPO los indicadores siguientes.

Cuadro 40. Proporción de adultos mayores que recibe ingresos por trabajo, 1992-2002



Fuente: estimaciones de CONAPO con base en las Encuestas Nacionales de Ingresos y Gastos de los Hogares, 1992-2000

4.4 - ANÁLISIS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 25 de junio del 2002, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, es muestra evidente de la importancia que ha adquirido el envejecimiento para el gobierno federal, al señalar que es el resultado de un arduo trabajo del Congreso de la Unión para regular las acciones y políticas públicas encaminadas a atender a los Adultos Mayores. Tiene por objeto, garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.

Por una parte, se actualiza el Decreto del 22 de agosto de 1979, y el de Regulación del Instituto Nacional de la Senectud, en el Instituto Nacional de Adultos en Plenitud del 17 de enero de 2002. Se hace notar, que no fue aceptado el concepto de plenitud para este sector de la población, ya que sus características de salud y principalmente las relacionadas con su condición económica no tiene congruencia con el concepto.

En la práctica, se muestran un reconocimiento del Poder Legislativo en el tema, con una visión ajena a los que es el conjunto de las ideas sociales, que se tienen en las organizaciones no gubernamentales, que han estudiado y participado en este movimiento gerontológico, de tal manera que se considera que es un esfuerzo de los que en este momento tienen el poder de decisión, y se deduce que fue realizado sin consultar a las asociaciones que venían trabajando desde hace más de dos décadas en este aspecto.

Sin embargo, en un análisis del contenido de sus 50 artículos, y sus 6 transitorios, la mayor parte de ellos tienen un carácter general, ya que fijan responsabilidades a distintas secretarías de Estado, en el ámbito de sus áreas de competencia, y desde mi punto de vista en su articulado destaca el número 5, en el cual, se enuncian las garantías que en la práctica son muy difíciles de proporcionar, según

las áreas de participación, considerando que lo esencial es regular la política pública nacional para la observancia y el respeto de los derechos de las personas adultas mayores, así como, los principios, objetivos, programas, responsabilidades e instrumentos que la administración pública federal, las entidades federativas y los municipios deben participar en la planeación y aplicación de la política pública nacional.

No se considera indispensable hacer la transcripción de cada uno de los artículos señalados, toda vez que tienen un carácter meramente institucional, y en esta tesis se pretende resaltar los efectos económicos del envejecimiento. No obstante se señala la ingerencia que podrían tener otras dependencias, mencionando que se determina las responsabilidades de la Federación, las entidades y los municipios. Se asignan obligaciones específicas a:

- La Secretaría de Desarrollo Social,
- La Secretaría de Educación Pública,
- Las instituciones públicas del sector salud,
- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social,
- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes,
- Las instituciones públicas de vivienda de interés social,
- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y
- La Secretaría de Turismo.

En esta ley, se encuentra una descripción ambigua o muy general de las acciones por cada dependencia, que en una primera instancia resultan difíciles de llevar a cabo y evaluar, ya que no existe un destino de los recursos dentro de sus presupuestos, que al no existir, esta visión económica que se pretende realizar carece de bases.

En lo que se refiere al Instituto especializado en la atención del envejecimiento, se tiene otro objetivo importante dentro de esta ley, que es la reorganización que se dio a lo que era el Instituto Nacional de la Senectud (INSEN), ahora Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y se le dio las siguientes responsabilidades:

- Ser la institución rectora de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, y,
- Coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que apliquen las diversas entidades públicas y privadas participantes.

Las atribuciones del artículo 28 se describen con una actitud meramente enunciativa, imposible de realizar si no se tiene claridad desde el punto de vista nacional, ya que en paralelo existen políticas reales en beneficio de este sector de la población, como las que implemento desde sus inicios el gobierno del Distrito Federal (Andrés Manuel López Obrador) consistentes en la expedición de una tarjeta alimentaria que se ha venido proporcionando de manera creciente a la población de 70 años y más, así como los servicios de asistencia médica en los hospitales dependientes de salud del Distrito Federal, además del otorgamiento de las medicinas respectivas; observándose una incongruencia en la práctica con el contenido de esta ley, que parecería que no consideró las políticas del gobierno federal, así como no considerar en la práctica la llamada “transversalidad”, toda vez que se habla de los tres poderes de gobierno: dependencias federales, gobierno estatales, y gobierno municipales debiendo considerar las acciones del gobierno del DF como estatales, que son la vanguardia en políticas públicas sobre el envejecimiento.

Algunos de los criterios que debe atender son los siguientes:

- I. Transversalidad en las políticas públicas a cargo de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas;
- II. Federalismo, por lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la aplicación de las disposiciones jurídicas que regulen la materia en las entidades federativas y los municipios, y
- III. Fortalecimiento de vínculos con los poderes Legislativo y Judicial en los ámbitos federal y estatal, con el fin de cumplir con los objetivos de la Ley.

En el contenido de la ley se manejan una serie de términos que se relacionan con la salud, la alimentación, la educación, el trabajo y la asistencia social, que son en la realidad propuestas que no tienen una cuantificación económica que es donde verdaderamente tiene sus efectos. Por una parte es indispensable reconocer que la salud tiene costos económicos muy significativos en este sector de la población.

Se considera que no es indispensable ampliar esta descripción, no obstante que se garantizará las condiciones óptimas de vida para este sector de la población evitando la discriminación y la marginación, sin señalar cómo se podrían evitar esas dos condiciones.

El artículo más importante es el 9, en donde se hace mención a la familia, que deberá cuidar aspectos de alimentación, convivencia y evitar el aislamiento que me parece ser un buen propósito que en la realidad no se da, dada la descomposición del núcleo familiar.

Esta ley establece una amplia gama de derechos para los adultos mayores, obligaciones específicas para la Federación, estados, municipios y sociedad en general, mecanismos de coordinación para hacer válidos los derechos y obligaciones mencionados, y bases para el diseño, implementación y mejoramiento de políticas públicas.

Pero, decir que existe una ley para los Adultos Mayores no significa que se les respete del todo, mientras la sociedad no cambie la manera de ver a estas personas, respetándolas, atendiéndolas, no haciéndolas sentir que son una carga, seguirán llenándolos de prejuicios hasta que llegue el momento en que a cada uno de nosotros le llegue esta edad.

4.5 - INTERPRETACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

Es indispensable analizar el concepto de experiencia, partiendo de la expresión “la experiencia no se jubila”, cuya profundidad en su contenido puede conducir a un análisis que se relaciona con los conocimientos adquiridos en una especialidad determinada durante un largo periodo, que induce a ocupar un estatus socioeconómico como miembro de una sociedad. Se considera esencialmente como aquellos conocimientos que se adquieren en una determinada especialidad que le sirve al hombre para un mejor entendimiento de la realidad cotidiana. Son consideradas como aquellas capacidades que pueden adquirirse por la aplicación de la fuerza de trabajo que al relacionarse con la definición es considerada como aquella energía física y espiritual que tiene el individuo en la producción de bienes materiales.

Por una parte, se puede tener experiencia en la elaboración de múltiples productos, que requieren de una especialización y un dominio, derivada de una actividad manual que puede ser incluso resultado de cierta agilidad física que podría reflejarse principalmente en los llamados oficios, obtenidos con un conocimiento práctico, en ciertos procesos de producción.

Es indispensable darle un valor económico a la experiencia como resultado de un esfuerzo que cada persona con el desenvolvimiento individual se maneja de innumerables formas que tienen un valor de uso y de cambio. El valor de uso se referirá necesariamente a la utilidad que tienen esos conocimientos, mientras que el valor de cambio significará un equivalente.

El grado de experiencia debe de tener una separación en un conocimiento de carácter intelectual por la de especialización, destacando la profesionalización separada por ramas de conocimientos, en donde se tendrá la posibilidad de seguir ejerciendo su profesión o actividad. Incluso un oficio es considerado como una forma de capacitación de tipo manual que lo hace acreedor al título de “experto” en las distintas ramas de la producción.

De manera internacional se maneja “expertis” que se puede ejemplificar en materia educativa cuando se refiere a la aplicación de técnicas de enseñanza-aprendizaje obtenidas en una vida laboral que pueden ser utilizadas y tienen un valor económico en la medida que satisfacen una necesidad esencial en el ramo educativo, contribuyendo paralelamente con personal académico de los diferentes niveles que se iniciaran en los niveles básicos. Lo anterior, es un renglón del concepto de modernización educativa que induce al aprovechamiento económico de esta fuerza intelectual.

La experiencia se puede demostrar de manera práctica, y debe ser considerada como un bien económico, que hasta ahora tiene un carácter subjetivo, pero que puede volverse real en el momento en que se le de una aplicación económica similar al ¿qué producir?, ¿cómo producir?, y ¿para quién producir?, que en una semejanza sería que tipo de experiencia se tiene, cómo se puede aplicar y para qué se aplicaría en un proceso productivo.

En el ámbito internacional, se combinan tres aspectos que tienen una aplicación práctica:

- Acceso al conocimiento,
- la educación, y
- la capacitación.

Esta es una interpretación a la inversa que se tiene de la experiencia, considerándose como una base indispensable para una vida activa y plena. Por lo tanto el acceso al conocimiento se da de manera empírica durante un largo periodo de la vida laboral en las personas, que son conocimientos adquiridos que requieren de la adaptación indispensable que garantiza en cierta medida la capacitación durante todo el curso de la vida, esta es inherente a la participación en el aparato productivo. Por lo tanto la experiencia requiere de un esfuerzo de actualización en las nuevas tecnologías de producción. Así mismo, en materia educativa existen muestras múltiples de esta experiencia al realizar una carrera profesional, que en su ejercicio práctico necesariamente conducen a una experiencia especializada, motivada incluso en la práctica cotidiana, que en algunas ocasiones la visión teórica y académica no pudo conseguir. Se puede sostener que la experiencia es el resultado de un pragmatismo evidente, que le permite al hombre operar con resultados, y que son esfuerzos de carácter educativo en donde se aplican conocimientos obtenidos en las distintas etapas de la vida, al vencer los múltiples obstáculos presentados en la vida cotidiana, posiblemente en la defensa del empleo.

En este contexto, se esta de acuerdo en el artículo 41 del Plan de Acción de la Segunda Asamblea, cuyo objetivo dos señala (**utilización plena de las posibilidades y los conocimientos de las personas de todas las edades, reconociendo los beneficios derivados de la mayor experiencia adquirida por la edad**), lo cual conduce a proponer medidas interesantes que permiten esta circunstancia como :

- Examinar medidas que permitan aprovechar plenamente el potencial y los conocimientos de las personas de edad en la educación,
- Crear, dentro de los programas educativos, oportunidades para el intercambio de conocimientos y experiencias entre las generaciones, que incluyan la utilización de nuevas tecnologías,
- Permitir a las personas de edad actuar como mentores, mediadores y consejeros,

- Alentar y apoyar las actividades tradicionales y no tradicionales de asistencia mutua intergeneracional dentro de la familia, la vecindad y la comunidad aplicando una clara perspectiva de género.

Con los puntos anteriores, se reconoce ampliamente la necesidad de interpretar la experiencia de manera amplia, en este caso con una orientación eminentemente educativa. Sin embargo, el aporte de conocimientos en todas las esferas de actividad y el aprovechamiento del potencial y de los conocimientos en materia social, cultural y educativa de los adultos mayores tienen que dejar de verse de manera subjetiva y darle una orientación económica, al regirse por los principios de solidaridad entre las generaciones a todos los niveles, requisito primordial de la cohesión social que conduce al fundamento básico de beneficio público ante las cambiantes circunstancias demográficas, sociales y económicas que faciliten un desarrollo sustentable en esta edad. Las experiencias de asociatividad indican que las personas mayores no sólo están preocupadas del tema de sus ingresos, sino también de otros aspectos.

Por este motivo, hoy las agrupaciones se componen de jubilados y también de aquellas personas mayores que buscan una respuesta a su soledad o inquietudes culturales o de recreación.

Por lo tanto, promover un intercambio productivo y mutuo entre las generaciones, concentrado en los adultos mayores como un recurso de la sociedad, viene a ser una interpretación de la experiencia y un reto permanente cuya visión económica requiere del más alto grado de imaginación.

Así mismo, se esta de acuerdo en que las personas mayores son miembros activos en la sociedad y llevan acabo múltiples aportaciones, a menudo poco visibles. La participación es un factor clave para el desarrollo social, y por ello es necesario promover de forma creativa iniciativas que estimulen la actividad de las personas mayores en el entorno rural y urbano.

Además, se plantea con toda razón que las personas mayores tanto en los países en vías de desarrollo como en los países desarrollados disponen de una experiencia a compartir con las generaciones más jóvenes, permitiendo ser el nexo entre el pasado y el presente, siendo un recurso clave para dar continuidad a los valores culturales y preservar la diversidad de identidades.

CAPÍTULO 5 - ALTERNATIVAS SOBRE EL ENVEJECIMIENTO

5.1 - POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL ENVEJECIMIENTO.

En el caso de las políticas públicas sobre el envejecimiento se entenderán como aquellas acciones organizadas por parte del estado frente a las consecuencias sociales, económicas y culturales del envejecimiento poblacional e individual. En el caso de las políticas hacia la vejez, las propuestas deberán ser:

- Macro (nacional) plan de vejez,
- Medio (Institutos autónomos de los estados) programas sectoriales,
- Micro (ámbito regional, local) proyectos. ¹

En México, las políticas públicas se han venido estableciendo a partir de 1979, con la creación de un organismo (INSEN-INAPAM) especializado en su atención, que de manera incipiente por su condición presupuestal ha participado a nivel nacional sin recursos, y apoyando sus acciones en otras instituciones. Por lo tanto, una política pública en la extensión de la palabra en México no se presenta de manera ordenada y secuencial, a pesar de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 25 de julio de 2002 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, considerando que es un marco de referencia. En el mejor de los casos se presenta una dispersión de acciones institucionales, en donde los tres ordenes de gobierno; el Federal, Estatal y Municipal, tienen su obligación respectiva con este sector de la población.

Es indispensable que los adultos mayores dispongan de un conjunto de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades, la subsidiaridad y el rol regulador por parte del Estado en la materia, deben ser entendidos en tres ámbitos:

¹ Huenchuan Navarro, Sandra, "Políticas de vejez en América Latina: una propuesta para su análisis, CELADE, Chile, 2003.

- El desarrollo de una política de fomento a la producción de bienes y servicios destinados a los adultos mayores;
- La regulación del funcionamiento de los sistemas de seguridad, salud y asistencia social de servicios prestados a este sector de la población;
- Fomentar la responsabilidad de la familia, la comunidad y los propios adultos mayores para el mejoramiento de su nivel de vida.

En materia económica se tienen que crear nuevas medidas y políticas públicas de estado para la atención de este sector de la población, esto es, una reforma laboral, fiscal, y de pensiones que beneficie de verdad y aporte soluciones a la situación actual, ya que conforme pasan los años se ira agudizando su problemática.

Una de las propuestas más recientes ha mencionado que sería bueno incorporar a un sistema de capitalización a las personas que trabajan en la economía informal, que representan un buen número de personas con ingresos, y su contribución le convendría tanto al estado como a estos trabajadores, ya que tendrían un fondo de ahorro para cuando decidan dejar de laborar, como una política pública de carácter financiero, esto es, crear las bases de un sistema de prevención a base del fomento del ahorro en las edades laborales.

Otra propuesta interesante y de aplicación práctica se ha manejado en la prensa escrita, mencionando 6 puntos que se citan a continuación:

- Aumentar la contribución de trabajadores y/o patrones.
- Reducir los privilegios de los futuros retirados.
- Aumentar la cantidad de años que se trabajan antes de retirarse.
- Permitir una estrategia de inversiones que haga posible una inversión más rentable de los fondos para el retiro.
- Evitar el uso de las reservas laborales para cubrir los gastos operativos de instituciones y empresas.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) está por crear una nueva cuenta para permitir la incorporación de los trabajadores independientes a un esquema de acumulación, con la finalidad de que éstos contaran en el futuro con un ingreso durante su edad de retiro, y se señala que si bien aún no esta clara cuál sería la respuesta de la población, definitivamente constituye un paso adicional en el camino de lograr ampliar la cobertura de pensiones de la población mexicana.

En cuanto a salud, el actual sistema debe dar atención a las personas adultas mayores de manera gratuita, esto es, que gocen de una atención más eficiente, ya que actualmente al no contar con seguridad social, no son atendidos y son dejados a su suerte. El Estado debe y tiene la obligación de dar atención a todas las personas adultas mayores que la soliciten, como una forma de proporcionar calidad de vida en el envejecimiento, partiendo de estas políticas públicas que las instituciones a nivel federal como el IMSS y el ISSSTE, así como la propia Secretaría de Salud con sus programa de carácter preventivo se evite la propagación de las enfermedades llamadas crónico-degenerativas que en lo general pueden disminuir.

La sociedad en su conjunto también debe apoyar para sobrellevar esta situación, ya que todos vamos hacia esa etapa. Las familias jugaran un papel muy importante en el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores. Se reconoce que en esta etapa de la vida lo que más se necesita es del apoyo moral de la familia. Se ha comprobado que una persona que vive en un entorno familiar adecuado, tiene más ganas y motivos de vivir, por lo que la familia es fundamental.

En la Segunda Asamblea del Envejecimiento se manejo el concepto de “envejecimiento activo”, el cual propone que se prepare y se llegue a la edad avanzada con una cultura de la vejez adecuada a las circunstancias, esto es, que al arribar a esta etapa de la vida los adultos mayores no se sientan desplazados

del aparato productivo, así como del familiar, ya que en este periodo se cree que la persona ya no es apta para poder desempeñar algunos puestos laborales. Sin embargo, la experiencia puede jugar un papel primordial en la capacitación a las nuevas generaciones, con el objetivo de que los adultos mayores se desarrollen en un ambiente favorable aportando sus conocimientos y experiencia.

Como objeto de estudio o de políticas públicas, los diferentes temas del envejecimiento no se encuentran aislados sino relacionados entre sí. Para lograr resultados reales, el análisis demográfico del envejecimiento en México debe integrarse con los enfoques y resultados de otras disciplinas. Del mismo modo, en las aplicaciones prácticas y el diseño de programas y políticas, los planteamientos, el funcionamiento, las oportunidades o las dificultades en un área dependerán del apoyo o requerimiento que reciban de las demás.²

Además de las recomendaciones que se plantean es necesario que el gobierno piense en instaurar políticas públicas dirigidas a este sector de la población. Como lo menciona Rolando Franco: la mejor política social es una buena política económica.³ El reto es analizar la situación de cada región para así poder idear una propuesta que beneficie a todos dependiendo la característica social, económica y geográfica.

Para definir la política para el adulto mayor se consideran dos ejes centrales: envejecimiento activo y protección-asistencia social de alcance focalizado. Lo que se propone es la creación de áreas de seguridad alimentaria (alimentaria, creación de comedores), salud (atención médica geriátrica gratuita, jornadas médicas oftalmológicas y odontológicas), cultura y recreación (clases de manualidades, ferias, día internacional del adulto mayor, alfabetización, capacitación a cuidadores), y múltiples acciones en apoyo a este sector de la población.

² Ham Chande, Roberto, "El envejecimiento en México: el siguiente reto de la transición demográfica", El Colegio de la Frontera Norte, 2003.

³ Franco, Rolando, "Gobernabilidad y descontento social, el papel de las políticas sociales. Ponencia presentada en el seminario sobre Gobernabilidad y descontento social en la democracia, México, 2002.

En consecuencia, las políticas públicas en México, desde hace 25 años que se aborda el problema del envejecimiento se han visto poco desarrolladas por los enfoques sectoriales. En la práctica se consideró que el envejecimiento podría abordarse como parte del subsector de asistencia social, que junto con el DIF crearía las bases para la aplicación de programas de apoyo a la población más necesitada. Sin embargo, fueron superadas sus acciones por el IMSS y el ISSSTE ante una demanda de servicio de este sector, que han favorecido algunas acciones principalmente de tipo recreativo con la creación de grupos que mucho se semejan a los clubes de la tercera edad que se implementaron por su bajo costo en las instituciones.

Así como se tiene una institución especializada (INSEN-INAPAM), también se tienen programas locales y federales de asistencia (Oportunidades, Tarjeta de beneficiarios del GDF, etc.). Estos apoyos deben incrementarse, para que el adulto mayor pueda tener una mejor alimentación; debido a que se gastan el 60 por ciento de ese ingreso, y el otro 40 en la mayoría de los casos lo canalizan a los medicamentos, sin embargo, paralelamente es indispensable emprender un programa que los mantenga ocupados y que les permita desarrollar sus capacidades físicas y mentales, haciéndolos sentir útiles a la sociedad y a ellos mismos.

La carga económica para el Estado en estos momentos dedicada a la atención de este sector de la población es significativa, siendo indispensable mantener empleados a estas personas en un trabajo acorde a sus capacidades, para así generar empleo, y un salario digno a estas personas.

Una política pública de Estado, debe por una parte capitalizar el esfuerzo de múltiples instituciones durante las últimas décadas en México, y esencialmente debe considerar la experiencia que el Gobierno del Distrito Federal y otros gobiernos estatales han llevado a la práctica como un compromiso social impostergable, ya que otorgar este apoyo a las personas mayores de 70 años se

justifica en la medida en que las personas de menor edad todavía podrían, según su condición individual estar aptas para laborar. En consecuencia una política pública incluyente que considere estas experiencias deberá considerar a los grupos mayores de 70 años que son alrededor de 3.9 millones personas que podrían reducirse de manera importante al considerar solamente a los que viven en extrema pobreza y que justifiquen su necesidad, con el objeto de apoyar el envejecimiento en extrema pobreza a nivel nacional, considerando además que es de gran importancia crear un programa de acción social por parte de este sector de la población que realice actividades en respuesta o como compensación al apoyo que la propia sociedad le otorgaría en el contexto de una política pública razonada y con un importante impacto social.

Para el análisis de las políticas públicas en general, en particular para la población de 60 años y más, es importante tener en cuenta las razones del porqué se tomaron ciertas medidas y el estudio de impacto en al finalidad de las mismas. Las decisiones, estrategias, normas y acciones de una política pública no son actos aislados, sino interconectados y concatenados; la política pública sobre vejez es un conjunto de acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que requiere atención, interés o movilización de los diferentes actores sociales. Es elaborada o decidida por una autoridad formal legalmente constituida, en el marco de su competencia y colectivamente vinculante; implica un conjunto secuencial de decisiones relativas; a elección de fines y medios de corto y largo alcance en situaciones específicas, que intentan dar respuesta a problemas y necesidades, en este caso del grupo de edad de 60 años y más; implica también la acción o la ausencia de ésta, el hacer o no hacer, pero es sobre todo un curso de acciones y no sólo una acción regular, la política es un comportamiento positivo, intencional, planeado, no simplemente relativo o casual, es la toma de una posición por parte del Estado respecto a un problema que ha despertado el interés público, formando parte de la agenda pública y se ha logrado instalar en la agenda de gobierno.

En el caso de México, el tema del envejecimiento despertó un interés más intenso y fue considerado como digno de atención por parte de la comunidad política y los diferentes actores sociales desde la década de los setenta, época en la que se insistió en la necesidad de que el Estado interviniera en las políticas para la atención de las personas de setenta años y más; es decir, los asuntos de las personas adultas mayores se pusieron de manera manifiesta a finales de esa misma década.

El Estado incluirá en la agenda de gobierno esta temática, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y satisfactores de este grupo de edad, mediante la creación del INSEN, a fin de desarrollar un conjunto de intervenciones para propiciar su desarrollo social.

En su momento, independientemente de las críticas que pudiéramos hacer a la formulación de esta intervención, la creación del INSEN fue la respuesta del Estado para hacer frente con un conjunto de acciones, decisiones, estrategias, normas y mecanismos, a las consecuencias sociales, económicas y culturales del envejecimiento poblacional e individual. A la política pública se le dio un carácter de institucionalidad, creando una entidad responsable de la implementación de ésta, su seguimiento y rediseño; adquiere un carácter programático, con la propuesta de intervenciones concretas, expresadas en objetivos y resultados y la articulación de actividades con el Plan Nacional de Desarrollo, con los programas sectoriales y otros programas específicos; así como un carácter normativo, si bien incipiente, expresado en el mismo decreto de creación del instituto y en diversas leyes nacionales y los procedimientos para el ejercicio de esta política. Estos atributos se fortalecen con la promulgación de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores, en la que se otorga al actual INAPAM la rectoría de la política pública para este sector, con criterios de transversalidad, es decir, las políticas públicas de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán obedecer, para su ejecución de programas y acciones a una estrategia de coordinación.

El criterio de federalismo, que se refiere a la coordinación en el desarrollo de programas y actividades entre las dependencias responsables de la aplicación de las disposiciones jurídicas que regulen la materia en las entidades federativas y en los municipios; y el criterio de vinculación con los poderes legislativo y judicial en los ámbitos federal y estatal con el fin de dar cumplimiento a esta ley (Artículo 27, Fracción I, II y III).

Las políticas públicas sobre el envejecimiento en México, podemos afirmar que tiene una base institucional y un sustento legal, que traspasa la temporalidad de los gobiernos y ha logrado ciertos consensos, obedece y de hecho se sustenta en un componente conceptual que le da sentido al proceso de construcción de problemas, explicación de demandas, elaboración de un discurso que refleja determinados valores, marcos cognitivos, sistemas de creencias que se ven plasmados en la conformación de la agenda pública, en la agenda de gobierno y en el mismo espíritu de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

En este sentido es importante subrayar que el envejecimiento es una condición multifuncional que refiere aspectos fisiológicos, sociales y culturales relacionado con una condición de manejo del tiempo y una construcción social del desarrollo humano, en lo que intervienen asuntos socioculturales que guardan una relación con aspectos de orden fisiológico y se correlaciona con la pérdida de ciertas capacidades instrumentales, y a su vez guardan una estrecha relación con la concepción de la edad social.

Por consiguiente, el envejecimiento es un proceso multifactorial, multivariado, que se correlaciona con un sinnúmero de variables desde la gestación y a lo largo de todo el ciclo de vida, y dependiendo de la conjugación de estas variables, combinación de recursos, estructura de oportunidades individuales y generacionales, pueden adquirir diversas dimensiones a lo largo de un continuo; es decir, ser una etapa de pérdidas o una etapa de plenitud; como consecuencia,

estamos ante un proceso heterogéneo del envejecimiento de una sociedad de un grupo y de las personas mayores en particular.

Como lo mencionábamos antes, la política pública está orientada a dar respuesta a las consecuencias sociales, económicas y culturales del envejecimiento poblacional e individual y a procurar la calidad de vida en esta etapa del desarrollo humano. La calidad de vida en la vejez tiene influencia y relación no sólo con las personas adultas mayores, sino también con sus familias y la sociedad, debe incluir especificaciones propias de la vejez de orden fisiológico, social y las referentes a edades anteriores del ciclo vital, identificando los elementos de naturaleza objetiva: redes de apoyo, servicios sociales, condiciones económicas, entorno, entre otras, y subjetivas: como la salud y la satisfacción.

Cualquier intervención con las personas adultas mayores debe tener relación directa con el propósito de mejorar su calidad de vida y asegurar el pleno y cabal disfrute de sus derechos sociales, económicos, culturales, civiles y políticos, mejorar su condición y posición, garantizar el acceso de recursos y servicios que aseguren una vida digna: ingresos, créditos, vivienda adecuada, salud, entre otros; en el conjunto de la sociedad: imagen social, solidaridad intergeneracional, y asumir el carácter diferencial y heterogéneo de la vejez.

Este ideal de calidad de vida debe materializarse en los elementos objetivos relacionados con las necesidades y satisfactores cotidianos de las personas adultas mayores, la seguridad de ingresos, acceso a servicios sociales y sanitarios, fortalecimiento de las redes de apoyo social, entorno físico favorable, erradicación de la violencia y discriminación, imagen positiva del envejecimiento y empoderamiento de las personas adultas mayores.

Las políticas públicas sobre el envejecimiento con diversas variaciones, tiene dos grandes enfoques, el tradicional, más ampliamente difundido y predominante, es el enfoque de pobreza e integración social, que concibe al envejecimiento como una etapa de carencias en lo económico, físico y social, es decir la falta de ingresos, autonomía y de papeles sociales. Se define la intervención hacia las personas mayores a partir de lo que no poseen como grupo e individuos y los instrumentos de política son paliativos para subsanar y superar las pérdidas o déficits y se considera a las personas adultas mayores como objetos de protección y beneficiarios pasivos.

En contraposición, está el enfoque de derechos de las políticas de envejecimiento, que promueve la participación de las personas adultas mayores y su integración, desde el punto de vista de la edad; el cual va más allá de lo individual y toma en cuenta sus derechos sociales: derecho al trabajo, la asistencia, estudio, protección de la salud, seguridad, que implica la acción pasiva de todos los actores sociales: poderes políticos, sociedad y personas adultas mayores; en este caso los instrumentos de política pública están orientados al cabal cumplimiento y satisfacción de sus derechos humanos y a garantizar la certidumbre y su desarrollo social integral, la realización personal, el desarrollo de capacidades, su dignidad en un pleno de justicia y equidad, y se parte de la premisa de que las personas adultas mayores son sujetos de derechos y beneficiarios activos. Es congruente con el concepto de calidad de vida al que toda persona tiene derecho, de acuerdo con su etapa del desarrollo humano.

Si bien este enfoque está representado en gran parte, y explícito en el espíritu de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en los Artículos 4º del Capítulo I, título segundo y en el Artículo 5º del Capítulo II, es importante insistir en la concepción y en la construcción social del enfoque de derechos para lograr desarraigar la idea y la consideración de las personas adultas mayores como grupo vulnerable, beneficiario pasivo y objeto de protección.

Actualmente hay instituciones como Nacional Financiera (NAFIN) que ha reorientado su sistema de pensiones. Este cambio se llevó a cabo gracias a la negociación con su sindicato y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los trabajadores actuales podrán optar por permanecer bajo el esquema anterior o migrar al nuevo, que implica aportar 2.5% de su salario mediante un esquema de contribución definida, unificando la edad de retiro a 60 años y 30 de servicio, y realizando Nacional Financiera una aportación adicional equivalente a 10% del salario. Los recursos se manejarán en un fideicomiso y las cuentas se individualizarán, por lo que cada trabajador sabrá exactamente cuánto dinero ha ahorrado para su retiro y cuánto ha aportado la institución. El asunto es simple: los jubilados mantienen sus condiciones de retiro mientras que el nuevo personal asume las nuevas condiciones de trabajo que incluye contribuciones en cuentas individualizadas, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público acepta aportar capital para fondar las pensiones.

Con los 2,500 millones aportados por la citada Secretaría de Hacienda y Crédito Público se garantiza el fondeo de las pensiones y no volverá a registrarse un déficit, por lo que se analiza ya seguir este transparente esquema para los casos de Bancomext y Banobras.

Tomando como ejemplo esta política, se podría instaurar en todas las instituciones públicas, haciendo que sus sistemas de pensiones sean autónomos y se ajusten al tipo de institución, el número de jubilados y pensionados, así como el aporte que pueda darle la Secretaría de Hacienda cada año.

5.2 - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se ha elaborado una descripción general sobre **“El envejecimiento” en México, un análisis económico y social del cambio de estructura por edad**, partiendo del concepto de envejecimiento, y las tendencias demográfica, resaltando que conforme pasan los años se va agravando su problemática de manera significativa, no solamente en lo cuantitativo, sino en sus efectos sociales y económicos, que son la motivación y fuente de las siguientes conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones

- El envejecimiento de la población, tanto a nivel internacional y nacional es reconocido por instituciones especializadas, y sus proyecciones son y deben ser motivo de acciones preventivas por el Estado y las instituciones de salud, seguridad y asistencia social.
- Esta etapa de la vida requiere de la creación de nuevas acciones del Estado, las instituciones, las familias y los individuos, que a partir del reconocimiento de su existencia se aborde su problemática en sus dimensiones.
- Se han puesto en riesgo los sistemas e instituciones de salud, seguridad y asistencia social, dado que no se ha previsto el origen de su financiamiento.
- Los cambios en la estructura por edad han modificado de manera drástica los patrones creados en los años setentas, por el incremento de la esperanza de vida que trae como consecuencia el envejecimiento de la población.

- Se está presentando una relación causa-efecto en el envejecimiento de la población, que va de lo social a lo económico, el cual se inicia desde la transformación de la vida familiar que se está modificando con la transformación y las repercusiones que se presentan por la falta de solidaridad familiar y social que en la práctica se refleja en la necesidad de aplicar mayores recursos en la atención de este sector de la población.
- Se detecta en la vida cotidiana tanto colectiva como individual una falta de prevención del envejecimiento ya que no se han impulsado esquemas de ahorro para financiar sus necesidades.

En general las principales recomendaciones serían:

- Fomentar la participación e integración social del adulto mayor en todos los ámbitos o sectores de la sociedad: en la vida cultural, política, económica y espiritual de la comunidad.
- Mejorar la calidad de vida en la vejez. La condición de salud en los adultos mayores es el resultado de un proceso que dura toda la vida.
- Incentivar la formación de recursos humanos en las áreas de gerontología y geriatría, al existir un claro déficit de profesionales y de técnicos especializados en la temática del adulto mayor. La carencia de estos recursos humanos calificados impide, a su vez, avanzar en investigaciones y estudios que posibiliten un mayor conocimiento de la problemática del envejecimiento.
- Crear acciones y programas de prevención. La prevención debe ser un enfoque prioritario tanto de la salud física, psíquica y social del adulto mayor. Este enfoque preventivo tiene un marcado énfasis educativo. En éste contexto, se debe reconocer que la forma de vida del adulto mayor depende de cómo se vivieron las etapas anteriores.

- Orientar los subsidios estatales a los sectores vulnerables de adultos mayores. Ésta debe surgir como un imperativo de justicia y solidaridad. Los adultos mayores constituyen uno de los cuatro segmentos de la población definidos como prioritarios en los planes de superación de la pobreza. En esta perspectiva las acciones de los servicios públicos deben superar el simple “asistencialismo” y procurar acciones más integradas con el objeto de mejorar la calidad de vida que signifique lograr el desarrollo personal e integración social del adulto mayor.
- Fortalecer la relación intergeneracional de la familia y la comunidad. Considerar a la familia como institución social por excelencia, encargada de velar y proteger el desarrollo de sus miembros. La familia es la instancia social en que el ser humano encuentra afecto, seguridad, reconocimiento y amor, y es considerada como la célula y el eje de la sociedad.
- Fomentar el uso adecuado y creativo del tiempo libre del adulto mayor en actividades que propicien el desarrollo personal, la salud mental y física, que constituye una orientación central para las acciones que deben planificarse e incrementarse en favor del adulto mayor. Cobran especial importancia, en esta perspectiva, las actividades de recreación tales como turismo, expresión artística, actividad física y deporte.
- El reconocimiento de la experiencia como un potencial económico es la base para una interpretación adecuada del trabajo acumulado, que en términos reales puede ser considerada como capital humano, que por lo tanto debe ser utilizada de manera permanente, realizando un esfuerzo de actualización de sus conocimientos.
- Se debe afrontar el problema de la pobreza extrema, ya que gran parte de los adultos mayores que llegan a esta etapa son una carga para la familia, debido a que se les deben cubrir sus necesidades esenciales.
- Es indispensable a la brevedad posible reformar el sistema actual de pensiones, el cual sigue trabado por diferentes circunstancias en las Cámaras, y conforme se posponga las citadas reformas se agravará la situación .

- El programa del Gobierno del Distrito Federal en favor de los adultos mayores podría servir de referencia para la próxima administración ya que se puede impulsar a nivel nacional, con la participación de los tres niveles de gobierno, (Federal, Estatal y Municipal).

Las instituciones de salud, seguridad y asistencia social en sus reformas deben reorientar sus objetivos, principalmente las de seguridad social ya que no es solo indispensable modificar sus esquemas de financiamiento. También es necesario abordar en su actualización aquellos aspectos sociales para que sus programas preventivos tengan mayor eficacia y el envejecimiento pueda ser una etapa menos difícil.

Es indispensable que desde los primeros niveles educativos se aborde el tema del envejecimiento con el propósito de fomentar un conocimiento sólido sobre su naturaleza y significado, para desarrollar una conciencia de las distintas etapas de la vida y mejorar su aprovechamiento. Así mismo, estos planes deben plantear la necesidad de crear una cultura de ahorro para el financiamiento de los gastos en la vejez.

Es necesario crear toda una cultura del envejecimiento, desde los primeros años de la vida, para que en las edades productivas se desarrolle un sentido de prevención que facilite llegar a las edades avanzadas en las mejores condiciones.

Las Afores, son las encargadas de llevar las administrar los ahorros de algunas personas que se encuentran en la etapa productiva, y debe de tomar conciencia y no verlas como un simple negocio, sino como un medio de desarrollo que impulsará a la economía y a la sociedad a largo plazo, en donde los beneficiados serán los ciudadanos, a quienes ofrecen sus servicios. Las afores pueden ofrecer tasas más bajas de operación a fin de que los trabajadores al llegar a retirar sus ahorros tengan una cantidad con la que puedan cubrir sus necesidades básicas.

No debe descartarse la posibilidad de que las Afores puedan ser absorbidas por el Estado, ya que los bancos lo utilizan como un capital especulativo, el cual tiene sus riesgos, debiendo contemplar su finalidad esencial que es el ahorro como resultado de un esfuerzo. Por este motivo, se recomienda que el Estado sea el administrador de las llamadas Afores, para que este capital sea utilizado dentro de sus funciones sociales y no en el capital de riesgo.

Es recomendable que las reformas pendientes, tanto del IMSS como del ISSSTE contemplen la solución a sus déficits presupuestarios, reorientando sus funciones, centrando su objetivo en la atención médica y el otorgamiento de pensiones y jubilaciones, debido a que algunos programas internos; entre ellos, programas de recreación y cultura que le restan capacidad presupuestal. Lo importante es mejorar el servicio médico y el financiamiento de las pensiones.

Lo esencial es la asignación adecuada de los recursos a las instituciones, debido a que la orientación que tienen los programas en beneficio a los adultos mayores es inadecuada, al existir duplicidad de funciones, siendo necesario su unificación o una coordinación adecuada, de tal manera que corresponda a las necesidades actuales de los adultos mayores, y se pueda aplicar en los tres niveles de gobierno, con la participación de la sociedad por el evidente incremento de este sector de la población.

El mercado debe considerar el consumo del sector de la población mayor de 60 años, que va desde la industria farmacéutica con productos para mejorar la salud, hasta la producción de alimentos propios y adecuados, así como modalidades de entretenimiento acordes a la nueva realidad demográfica.

Debe fortalecerse la ocupación productiva como alternativa de trabajo remunerado, que, por un parte aproveche la capacidad obtenida en periodos anteriores que consideren la experiencia acumulada, y por otra, se debe promover la autoestima, para de esa combinación de experiencia y utilidad, los adultos mayores participen en el desarrollo de la sociedad a la que pertenecen.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO RAYA, Miguel, “Perspectivas y propuestas legislativas sobre el sistema de pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio del Estado, Cámara de Diputados, marzo 2004.
- ARANIBAR, Paula, “Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina, CELADE, Santiago de Chile, abril 2001.
- ARENAS DE MESA, Alberto, “Reforma a los Sistemas de Pensiones y los desafíos de la dimensión de género, CELADE, Santiago de Chile, noviembre 2001.
- AYALA ESPINO, José, “Economía del Sector Público Mexicano”, Ed Esfinge, México, 2001.
- Cámara de Diputados, “La Seguridad Social en México, panorama reciente y costo fiscal 2000 – 2005, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, noviembre 2004.
- CASTAÑEDA, Mario, “Envejecimiento: La última aventura. Preocupación humana, desinterés biológico y oportunidades eugéricas”, Biblioteca de la Salud, Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas 2001.
- Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), Boletín Informativo. “Los Adultos Mayores en América Latina y el Caribe, datos e indicadores”, CELADE, Santiago de Chile, marzo 2002.
- Comisión de las Comunidades Europeas, “Proyecto de Informe Conjunto sobre la Integración Social”, Bruselas, 2001.
- Comisión Europea, “La situación social de Europa 2001”, Resumen, Eurostat, Comisión Europea.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), “Cuadernos de población”, México DF, 1999.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), “Envejecimiento de la población de México: Reto del siglo XXI”, CONAPO, México, agosto 2004.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), “Envejecimiento demográfico en México: retos y perspectivas, CONAPO, México DF, julio 1999.

- Consejo Nacional de Población (CONAPO), “Índice de desarrollo humano 2000”, CONAPO, diciembre 2001.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), “La Situación Demográfica de México 2004”, CONAPO, México, diciembre 2004.
- CORONA VÁZQUEZ, Rodolfo, “Algunas características de la información sociodemográfica”, El Colegio de la Frontera Norte.
- Diario Oficial de la Federación del 25 de junio de 2002.
- European communities, “European social statistics”, data 2002, European Commission.
- GUZMÁN, José Miguel, “Envejecimiento y Desarrollo en América Latina y el Caribe, CELADE, Santiago de Chile, mayo 2002.
- HAM CHANDE, Roberto, “El envejecimiento en México: el siguiente reto de la transición demográfica”, El Colegio de la Frontera, México, agosto 2003.
- HELP AGE, Informe sobre el envejecimiento y desarrollo, un resumen, “Pobreza, independencia y las personas mayores en el mundo”, Internacional, Londres, 2002.
- HELP AGE, Varios colaboradores, “Estado Mundial de las personas mayores 2002”, Internacional, Londres 2002.
- Instituto Nacional de la Senectud, “Experiencia”, varios números.
- Instituto Nacional del Seguro Social (IMSS), “Aspectos Básicos del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, preguntas y respuestas para los trabajadores del IMSS, Instituto Mexicano del Seguro Social, México DF, abril 2004.
- KROEPFLY SAURY, Marcelo de Jesús, “El envejecimiento demográfico y el sistema de pensiones”, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- MORAGAS MORAGAS, Ricardo, “Gerontología Social, envejecimiento y calidad de vida” ED. Herder, Barcelona, España, 1995.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), “Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento”, 8 al 12 de abril de 2002, Madrid, España.

- Organización de las Naciones Unidas (ONU), “Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento”, 26 de julio a 6 de agosto de 1982, Viena, Austria.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Informe del Secretario, 24 de junio de 2002.
- Organización Mundial de la Salud (OMS), “Envejecimiento activo: un marco político”, abril, 2002.
- PARTIDA BUSH, Virgilio, “Situación actual y perspectivas demográficas”, Consejo Nacional de Población.
- POPOLO, Fabiana del, “Características sociodemográficas y socioeconómicas de las personas de edad en América Latina”, CELADE, noviembre 2001.
- SANDOVAL DE ESCURDIA, Juan Martín, “Problemática de los Adultos Mayores en relación a las pensiones”, Cámara de Diputados, LIX Legislatura.
- SILVA HERZOG, Jesús, “Antología del Pensamiento Económico– Social”, ED. Fondo de Cultural Económica, México, 1977.
- SOLÍS SOBERÓN, Fernando, “Los sistemas de pensiones: la agenda pendiente”, SE.
- Varios Autores, “Desafíos de la Economía Mexicana”, Colegio Nacional de Economistas, AC.
- VELÁZQUEZ URIBE; María Teresa, “El envejecimiento de la población”, Revista Ciencias, julio - septiembre 2004.
- ZORRILLA ARENAS, Santiago, “Aspectos socioeconómicos de la problemática en México, Limusa, México, 1989.

BIBLIOGRAFÍA ELECTRÓNICA

- <http://www.colegiodeeconomistas.org>
- <http://www.conapo.gob.mx/>
- <http://www.consar.gob.mx/consar.shtml>
- <http://www.eclac.cl/celade/>
- <http://www.helpage.org/spanish/espublications/espublications.html>
- <http://www.imss.gob.mx/rjp/index2.html>
- <http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.asp>
- <http://www.issste.gob.mx/issste/>
- <http://www.onu.org/Agenda/conferencias/envejecimiento/>
- <http://www.rolandocordera.org.mx/>